SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **veintiun días del mes de octubre del año dos mil veinte**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las nueve horas y treinta y tres minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino y los señores consejeros regionales conformantes del Pleno, para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Buenos días señores consejeros, buenos días señores periodistas, buenos días señores funcionarios, público en general.
Siendo hoy día 21 de octubre soy por abierta la sesión. Señor secretario por favor la verificación del quórum.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica del año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Ing. Edgard Núñez Cárcamo, Ing. Leslie Marielly Felices Vizarreta, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, Abog. Boris Díaz Huamaní, Sr. Miguel Eduardo Esquirva Tori, Lic. Cleto Marcelino Rojas Páucar, Sr. Josué Cama Cordero, Mg. Edith Nancy Guillén Canales y Dr. Jorge Luis Navarro Oropeza.
Existe el quórum reglamentario consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muchas gracias. Bueno, todos sabemos que hoy día se conmemora un día muy especial para todos los iqueños.

El consejero ESQUIRVA: Para todo Ica solamente o para toda la región, las cinco provincias, no solamente Ica.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por favor estoy en el uso de la palabra. Aquí nació la Patria. Una primavera del 21 de octubre de 1820, la gloria inmortal goza en nuestro bendito suelo, sonaron las campanas de libertad al mando del joven alcalde Juan José Salas, respaldado por las fuerzas libertadoras del General Álvarez de Arenales, reunieron a un grupo de notables iqueños y al pueblo de Ica, todos unidos jurando el Acta inmortal con la que declararon la Independencia; sostener y defender la independencia de Ica, del gobierno español y de cualquier otra dominación extranjera aquel día como hoy, el sol brilló como nunca, más radiante, queriendo decir, acá comienza la Patria libre y soberana.
Hoy a doscientos años de esa gloriosa gesta, los iqueños debemos amar con fervor nuestra tierra santa y generosa, los peruanos debemos querer a Ica y los extranjeros a respetar este bendito suelo, que cabida les da. A doscientos años del sueño libertario de San Martín, hoy la lucha es contra la ignorancia, la corrupción y las apáticas autoridades.
¡Viva Ica! ¡Viva nuestra Región! ¡Viva el Perú!, gracias.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Como siguiente punto, quiero pedirle al Consejo la **dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria del día 17.SETIEMBRE.2020**, se somete a votación, los consejeros que estén de acuerdo con la dispensa por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siguiente punto, aprobación de la agenda del día. Señor Secretario, por favor, de lectura a la agenda programada para el día de hoy.

III. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE ORDEN DEL DÍA

AGENDA

1. INFORME DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL SIGUIENTES:

A. DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, para que explique por qué se viene utilizando el Portal de la

Dirección y sus redes sociales para aparentemente beneficiar a personas ajenas a la institución del Gobierno Regional de Ica, conforme se ha difundido por el medio periodístico La Exitosa.

B. JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA, C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, para que informe sobre las irregularidades advertidas por la Contraloría General en relación a la obra: "Control de desbordes e inundaciones en el Río Ica y Quebrada de Cansas" (Ensanchamiento del Río Ica), en relación al otorgamiento de la Buena Pro a la empresa ganadora quien habría presentado documentación falsa, debiendo presentar de ser el caso la documentación pertinente y qué acciones ha adoptado al respecto. Asimismo, informe si ha coordinado previamente con las instancias debidas llámese JUASVI, ANA, ALA, para saber el volumen de agua a discurrir por el río Ica y no causar los daños en los trabajos ya iniciados, para el efecto deberá traer las evidencias del caso.

C. GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, para que exponga su opinión jurídica contenida en las Notas N° 047, 048, 049, 050-2020-GORE-ICA-GRAJ e Informe Legal Nº 072-2020-GORE-ICA/GRAJ, dirigidas a la Gerencia General Regional.

D. GERENTE GENERAL REGIONAL, CPC. CARLOS ÁVALOS CASTILLO, para que dé cuenta del incumplimiento del artículo 18° letra f), que los consejeros regionales tienen derecho a contar con los servicios de personal, asesoría y apoyo logístico para el desempeño de sus funciones, contratados por la administración regional.
Asimismo para que informe respecto a las donaciones recibidas por la sede central y todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Ica, para efecto de paliar la pandemia COVID-19.

2. FIJAR LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR Y LAS DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracias señor secretario, lo sometemos a votación.

Los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda de Orden del Día, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario, ¿tenemos algún despacho, alguna moción?

IV. DESPACHO

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA:

1. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA (21.10.2020), ingresada por la consejera Guillén, para que el Consejo Regional acuerde rechazar la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "DISPOSICIONES QUE REGULAN Y ORIENTAN LOS CONVENIOS PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A CARGO DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO", por atentar contra la Educación Pública.
2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA (21.10.2020), en la cual solicita DERIVAR AL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL EL INCIDENTE Y LOS ACTUADOS DE LA INTERRUPCION DEL SR. CARLOS FALCÓN GUERRA, EN LA SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DEL DÍA 08 DE SETIEMBRE DE 2020. Disponer el estricto cumplimiento del artículo 52º del Reglamento Interno del Consejo Regional.
3. EL INFORME LEGAL N° 001-2020-AL-CR/GCHH, dirigido al Consejero Delegado Asunto: OBSERVACIONES A ORDENANZAS REGIONALES observadas por la Gerencia General con respecto que están contenidas en las NOTAS N° 047, 048, 049 y 050-2020-GORE-ICA/GRAJ y el INFORME N° 072-2020-GRAJ.
4. MOCIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE SALUD, VIVIENDA Y SANEAMIENTO, con la finalidad de DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LA POBLACIÓN EN NUESTRA REGIÓN DE ICA.

Ese sería el cuarto y último punto de despacho, Consejero Delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Bueno, pasan a Orden del Día, los consejeros que estén de acuerdo con que pasen a Orden del Día, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Cama, Felices, Esquirva, Rojas y Núñez; **01 voto en contra** del consejero Navarro.

V. INFORMES

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Algún consejero que tenga algo que informar?, pasamos a la próxima sección Pedidos.

VI. PEDIDOS

¿Algún consejero que tenga algún pedido?, no, listo muchas gracias.

VII. ORDEN DEL DÍA

La consejera GUILLÉN: Consejero Delegado pido la palabra. En primer lugar mi saludo a cada uno de ustedes, por su intermedio Consejero Delegado, sugiero de repente primero escuchemos de acuerdo a la agenda todas las exposiciones para los funcionarios para que ellos también se puedan desplazarse a sus oficinas y luego continuamos con las estaciones que nos corresponden, yo planteo eso a fin de que podamos agilizar un poco.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejera ya pasamos las estaciones. Más bien quiero pedir permiso al Pleno del Consejo sobre una persona que quiere hacer el uso de la palabra por cinco minutos, para que se puedan retirar y comenzar, no sé si me lo permiten.

El consejero NAVARRO: Consejero Delegado disculpe, cuestión de orden, ¿sobre qué tema pide el uso de la palabra?

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Es sobre el tema de educación consejero Navarro.

El consejero NAVARRO: Ok.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2020: Por favor los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano para que tome la palabra por cinco minutos.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Gracias señores consejeros, por favor tiene cinco minutos.

LA PROFESORA DE LA I.E. "AURELIO MARTÍN FLORES"-CHINCHA: Buenos días señores miembros del Consejo Regional, Sr. César Magallanes Dagnino, Sra. Nancy Guillén, presidenta de la comisión de Educación, distinguidos representantes de nuestra provincia.
El día de hoy como miembro de la Institución Educativa "Aurelio Martín Flores", de la provincia de Chincha, venimos a ustedes a tocar sus puertas trayendo un proyecto que beneficiará a todos los estudiantes y despertará el interés por la producción de texto, por el espíritu de la investigación en nuestros maestros de la provincia de Chincha y por ende de la provincia vecina de nuestro departamento de Ica.
Quisiera exponer este proyecto que ha nacido de la iniciativa de un grupo de maestros de nuestra institución dirigidos por el subdirector presente aquí, Prof. Pablo Almeyda Torres que ha tenido a bien motivar a nuestros docentes, porque ellos a partir de sus experiencias vividas a raíz de la pandemia puedan producir un texto que pueda marcar la diferencia de motivar a nuestros maestros a seguir mejorando la calidad educativa a pesar del contexto. En este proyecto, nosotros estamos presentando nuestros objetivos, en el fólder que tienen van a poder vislumbrar algunos de los objetivos elaborados por nuestros maestros, el mismo que tenemos aquí como un primer borrador, en el cual ya está producido todo el trabajo de uno de nuestros maestros. Este proyecto involucra a un promedio de 30 maestros de la institución educativa, venimos a tocar sus puertas para que nos ayuden con lo que es la producción, la edición de este texto y la difusión a través de ustedes a todas nuestras provincias vecinas.

EL PROF. PABLO ALMEYDA TORRES, SUB DIRECTOR DE LA I.E. "AURELIO MARTÍN FLORES": Cabe resaltarles señores consejeros, de que en este proyecto están involucrados 30 docentes de la provincia de Chincha, que involucran a más de mil estudiantes de diferentes contextos, todas las historias de esta pandemia que nos ha golpeado a todos, estos niños narran a través de las clases que todos los docentes de la escuela han elaborado su historia cómo les llegó la pandemia, las pérdidas que han tenido, tenemos

historias maravillosas y estos niños lo han plasmado en 3, 4 hojas con fotografías, con autorización de todos sus familiares para que toda la región lo sepa, para que toda la región se sienta identificada, estas publicaciones de niños de escuelas rurales, de escuelas públicas y que lo están contando tal como lo vivieron ellos las pérdidas que tuvieron, con toda la marginación que les involucran, ellos están contando estas vivencias, estas historias que queremos sean repartidas en toda la región para que más niños se identifiquen con estos testimonios. Les cuento, hay unas historias de niños que han perdido a sus padres y pese a todo ello, se han quedado al cuidado de sus hermanos menores y durante toda esta pandemia ellos han narrado cómo los golpeó, cómo los ayudó a crecer y cómo actualmente están saliendo adelante, esas historias queremos que ustedes nos ayuden a publicarlas y a difundirlas en toda la región para que más niños se vean identificados y vean que pese a todos los problemas se puede salir adelante.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Que pase a la comisión de Educación por favor.

EL PROF. VÍCTOR CAMPOS ÑIQUE: Buenos días honorables miembros del Consejo Regional de Ica, colegas periodistas, público en general. Quien se dirige a la digna audiencia es el docente, comunicador social y promotor cultural Víctor Campos Ñique de la ciudad de Chincha, se les está distribuyendo un libro de obsequio, de un autor chinchano Hugo García Castelano, pero a la vez contiene un proyecto, precisamente al igual que mis antecesores que me han antecedido en la palabra, es una propuesta de publicar un libro de mi autoría titulada: "Personajes Chinchanos". La característica principal de esta publicación, es que los personajes reunidos en este libro inédito, han nacido en Chincha, aunque también hay personas que han aportado a la provincia pero que no nacieron en Chincha, en mi caso además estoy llenando un vacío bibliográfico porque no hay ningún libro en Chincha que reúna a personajes provenientes de los diversos campos del saber, por lo general, los libros de Chincha siempre consignan a personajes literarios o del deporte en ese caso estoy proponiendo un libro, la publicación de un libro, que podría ser distribuido en toda la región de Ica y en el proyecto ustedes podrán apreciar que hay personajes de trascendencia nacional e internacional, sólo menciono algunos, María Jesús Alvarado Rivera considerada la primera feminista peruana en Chincha, no hay ni una calle, ni un monumento, sin

embargo en Lima hay un colegio; Eduardo Cáceres Graziani considerado el Padre de la Oncología peruana, el Instituto de Neoplásicas lleva su nombre; el General Jorge Monge Llanos, a propósito de la Policía, fue un General jefe de la Unidad de Operaciones Especiales, el Complejo Policial de Lima lleva su nombre; el Instituto Cardiovascular, INCOR, lleva el nombre de otro ilustre chinchano, Carlos Alberto Peschiera Carrillo, en fin, yo no quiero dilatar más el tiempo, me puedo pasar por lo menos unos 15 minutos mencionando personas de trascendencia nacional e internacional que nacieron en Chincha y en este caso el libro contiene información no solo inédita, sino nunca antes conocida, muchas gracias señores consejeros regionales, muy amables, buenos días.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muchas gracias, por último, para terminar tienen el uso de la palabra.

LA SRA. NADIA AUGUSTO SANTIAGO: Buenos días señores consejeros regionales. Mi nombre es Nadia Augusto Santiago, vengo en representación de la comunidad, el Asentamiento Humano "El Salvador" y demás organizaciones sociales del distrito de Pueblo Nuevo.
Para conocimiento de todos ustedes, para darles a conocer el proyecto "Creación del Centro de Atención Integral de Poblaciones Vulnerables", de la provincia de Chincha, distrito de Pueblo Nuevo. Este proyecto se inició en el 2011, el 2015 fue aprobado el expediente técnico desde el Gobierno Regional en la Gerencia de Desarrollo Social. Es una honra contar con la participación de la consejera Leslie Felices Vizarreta, quien fue parte de este proyecto y seguramente continua con el mismo compromiso que en su momento, tiene conocimiento la consejera. El objetivo de este proyecto es cumplir con un circuito hacia la atención de la violencia de la mujer, adultos mayores, atención a personas discapacitadas y a la vez fortalecer su autoestima, brindarle un ambiente seguro, manteniendo su bienestar físico, afectivo y mental, mejorando así su entorno social y propiciar su participación activa.
Hablar mucho más de este proyecto señores consejeros, es redundar porque ustedes como ente promotor lo conocen mejor.
Señores consejeros, este proyecto social es de mucha importancia para la provincia de Chincha, más aún ahora en tiempos de pandemia que se va incrementando la violencia en Pueblo Nuevo específicamente. Nuestro interés también pasa porque estamos a puertas de celebra el Día de la Violencia contra

la Mujer, este 25 de noviembre y qué mejor mensaje poder darle a toda la población y poder de repente en ese momento hasta colocar la primera piedra.
Nuestro interés también pasa, señores consejeros porque el terreno se encuentra utilizado como botadero de desechos orgánicos causado por malos vecinos, aunque nuestra autoridad continuamente realiza la limpieza, protegiendo así el terreno del proyecto en mención. Son más de 2,500 metros cuadrados, se encuentra en un lugar apropiado para la construcción. Se encuentra involucrado en este proyecto el Ministerio de la Mujer, DEMUNA, Subprefectura, Centros de Salud, Ministerio Público, Fiscalía, OMAPEL y nosotros como sociedad civil.
Traslada el Ministerio de la Mujer al Gobierno Regional de Ica con Oficio N° 1850-2019, expediente 201925124, tengan ustedes también de conocimiento que el Ministerio de la Mujer también se encuentra involucrado en este magno proyecto.
Señores consejeros, recurro a ustedes, a su sensibilidad social y a la gran investidura al cargo que ustedes representan que nos apoyen con este proyecto social ya que se encuentra en nuestro distrito de Pueblo Nuevo y que mejor mensaje a puertas de recibir el Día de la Lucha contra la Violencia a la mujer que es el 25 de noviembre. Estoy convencida de su compromiso de poder cerrar brechas sociales y erradicar la violencia familiar, sexual niños y niñas adolescentes, las personas mayores y personas con discapacidad que son los grupos vulnerables en nuestro país, gracias.

MORADORA DEL ASENTAMIENTO HUMANO "EL SALVADOR" DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA: Señores consejeros regionales muy buenos días. También voy a tratar del mismo proyecto, pedirles a ustedes su sensibilidad social para que así ya sea ejecutado este proyecto, ya que hay muchas mujeres víctimas de la violencia, aparte va a ser un refugio hasta que puedan recuperar o puedan trabajar para que puedan solventar su hogar. Nosotras les venimos a pedir como sociedad civil ya que es un proyecto que no solamente va a beneficiar al distrito de Pueblo Nuevo sino a todos los distritos de la provincia de Chincha y que más para ustedes señores consejeros en esta su gestión que se haga realidad porque es un proyecto piloto, no hay en ninguna otra parte y por eso venimos a pedir, venimos siguiendo este proyecto desde el año 2011, le consta a la doctora, que gusto verla ahora como consejera que se haga realidad este proyecto, creo que sí se dan una vuelta por el distrito de Pueblo Nuevo, en el Asentamiento Humano "El Salvador", para que ustedes puedan ver el terreno que está esperando para la ejecución ya que hay muchas personas que

necesitan esto que van a funcionar todas las entes del Estado, la persona que se víctima no va poder de un distrito a otro distrito para hacer un procedimiento legal, todas las entes del Estado van a funcionar ahí, va haber una oficina de rehabilitación para personas con habilidades diferentes; por eso venimos desde la provincia de Chincha, por este tema de pandemia ha incrementado la violencia, ahí en el distrito hay muchas facilitadoras en acción que siempre trabajamos por el bienestar de la persona, de repente no lo podemos solucionar pero si orientarle a la persona para que puedan salir adelante y luchar día a día, no derrumbarse por el tema de la violencia.
Por eso que venimos a pedirles a ustedes, que por favor nos apoyen y se haga realidad y como dijo mi compañera, que se haga realidad el 25 de noviembre, ya que venimos trabajando, yo sé que ustedes lo van hacer realidad porque es a favor de los 11 distritos de la provincia de Chincha, muchísimas gracias por este espacio a ustedes, ojalá se haga realidad señores consejeros, le pedimos de todo corazón como sociedad civil, hemos dado nuestro esfuerzo para venir el día de hoy, muchísimas gracias por este espacio, esperemos que se haga realidad, esperemos su sensibilidad de ustedes, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muchas gracias, que pase a la comisión de Infraestructura. Señor Secretario, el próximo punto es.

1. INFORME DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL SIGUIENTES:
A. DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, para que explique por qué se viene utilizando el Portal de la Dirección y sus redes sociales para aparentemente beneficiar a personas ajenas a la institución del Gobierno Regional de Ica, conforme se ha difundido por el medio periodístico La Exitosa.

Tiene el uso de la palabra el Ing. Elder Agüero Rospigliosi, Director Regional de Agricultura para que explique por qué viene utilizando el portal de la Dirección Regional de Agricultura y sus redes sociales para aparentemente beneficiar a personas ajenas a la institución del Gobierno Regional de Ica, conforme se ha difundido en los medios de comunicación. Señor funcionario tiene usted la palabra.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL AGRARIO DE ICA: En primer lugar tengan todos ustedes muy buenos días. Saludar al consejero delegado, César Magallanes Dagnino y también a todos los consejeros de nuestra región de Chincha, de Pisco, de Ica, de Nasca y de Palpa, saludar también a todos los presentes el día de hoy y agradecer por darme la oportunidad de poder hacer mi descargo, conforme a lo vertido para lo cual he sido citado el día de hoy.

El día de hoy 21 he presentado un informe al respecto, a la Consejería Delegada que usted dirige para poder repito esclarecer los hechos que venimos siendo cuestionados a través de la Dirección Regional Agraria.

El asunto de la referencia del presente informe es sobre la difusión de noticias a través de Radio Exitosa, para lo cual debo decir lo siguiente:

Como antecedente, la denuncia difundida en Radio Exitosa el día 13 de octubre del 2020, referente al uso irregular de fondos y recursos de la Dirección Regional Agraria de Ica a favor del Comité de Damas, dirigida por la Sra. Mónica Guillén Tuanama, como todos sabemos es la esposa de nuestro Gobernador, Ing. Javier Gallegos Barrientos. Como análisis al respecto, debo de expresar lo siguiente, que se apersonó a la Dirección Regional Agraria de Ica, la Fiscal Adjunta, Abog. Fiorella Huamani Rupay, la Policía Anticorrupción, Carlos Ramos Duro y Erika Rodríguez Quispe, quienes se constituyeron el día 14 a la Dirección Regional Agraria de Ica, es decir, un día después que estas noticias fueron propaladas en Radio Exitosa. De acuerdo al acta porque ellos elaboraron un acta de constatación y recaudo de documentos, la Fiscal en mención se entrevista con el Administrador de la Dirección Agraria de Ica, Lic. Cesar Burgos Becerra a fin de esclarecer los hechos denunciados en la cual solicita la siguiente información:

1. Si tiene algún vínculo funcional o de colaboración con el Comité de Damas en mención. El Administrador dijo que no.
2. A través de la responsable de Control Patrimonial recaído en el Ing. Jorge Luis Carhuayo Quispe, se le solicita el inventario de bienes vehiculares, la misma que se le hizo entrega.
3. Se solicita al administrador, Lic. Cesar Burgos Becerra, copia impresa fedateada de una orden de compra del proveedor y fuente de financiamiento extraído de SIGA, así como también copia impresa extraída de SEACE respecto a los procesos que son ejecutados desde el mes de marzo 2020 hasta la fecha.
4. Asimismo, se solicita información al referido administrador, si la Dirección Regional Agraria, ha favorecido con donaciones por parte de otros organismos gubernamentales y no gubernamentales con productos de primera

necesidad, llámese víveres, productos agrícolas, que se hayan distribuido en la sede para lo cual el administrador indica no haber recibido ninguna donación.
5. En cuanto a la supuesta noticia difundida en el facebook de la Dirección Regional Agraria a favor del Comité de Damas presidida por la Sra. Mónica Guillén Tuanama y de acuerdo a la referencia b), es un documento que está presentando en este caso la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional Agraria, recaído en el Sr. Jesús Wilfredo Ajalcriña Ormeño, encargado de la Oficina de Comunicaciones de la Dirección Regional Agraria, manifiesta en dicho informe que fue alcanzado a la Fiscalía que rechaza categóricamente toda información.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Disculpe Sr. Agüero, perdón, nuestra idea ha sido pedirle un informe sobre lo que ha sucedido Dirección Regional de Agricultura, para que explique ¿por qué se viene utilizando el portal de la dirección?, nada más.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL AGRARIO DE ICA: Correcto, voy a centrarme al punto 5. En cuanto a la supuesta noticia difundida por facebook de la Dirección Regional Agraria a favor del Comité de Damas presidido por la Sra. Mónica Guillén Tuanama y de acuerdo al documento presentado por el responsable de la Oficina de Comunicaciones, recaído en el Sr. Wilfredo Ajalcriña Ormeño, manifiesta en dicho informe que rechaza categóricamente toda información mal intencionada que quiere dañar a nuestra institución y que no ha publicado propaganda ajena, valga la redundancia, a nuestra institución, indicando además que existen trolles informáticos cuyo único fin es generar falsa información, dañando honras y maltratando la imagen de nuestra institución. Cabe indicar que la Fiscal en mención tomó datos de la computadora, asignada al responsable de Comunicaciones en mención.
Si me permite solamente quiero hacer cinco líneas de conclusiones en cuanto a mi informe.
1. La Dirección Regional Agraria a mi cargo, no tiene ningún vínculo laboral o de colaboración alguna con el Comité de Damas que preside la Sra. Mónica Guillén Tuanama.
2. No se hace uso de movilidades de la Dirección Regional Agraria para apoyar al Comité de Damas en la repartición de papas o producto alguno y que sea ajeno a nuestra institución.

3. Asimismo, se constató en los almacenes de la Dirección Regional Agraria, la no existencia de papa por parte de la Fiscal en mención.
4. A través de documentos de compras entregados por la administración en los períodos de marzo 2020 a la fecha, no se ha evidenciado compra de papa o producto alguno ajena a nuestras actividades institucionales.
5. La Dirección Regional Agraria no ha recibido donación alguna de papa, ni víveres por parte de organismos gubernamentales y no gubernamentales durante el período de mi gestión, es decir marzo 2019 a la fecha.
Por último no se ha difundido información ajena a nuestra institución por parte del área de Comunicaciones e Imagen Institucional en facebook de acuerdo al documento de la referencia indicado en este caso, por el responsable de la Oficina de Comunicaciones, esos actuados se encuentran el documento que se ha presentado a su digno despacho para que corroboren lo vertido por mi persona, eso es todo lo que tengo que informar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor Agüero. Efectivamente, lo único nos han mandado esta comunicación 8:52, hubiese sido bueno que lo manden el día de ayer, hubiese sido más útil. Como Consejo hemos invitado por el tema del portal, no las cosas extrañas, nosotros como Consejo Regional pediremos un informe de peritaje informático a la página, para se vea si eso es cierto o no es cierto, ¿alguna pregunta que tengan algún consejero sobre el tema por favor?, consejero Boris, de ahí consejero Edgard Núñez.

El consejero DÍAZ: Muy buenos días consejero delegado, por su intermedio saludar a todos los colegas consejeros y consejeras, en el mismo sentido a todos los directivos del Gobierno Regional de Ica y funcionarios, igualmente a los señores de los medios de comunicación, señores presentes.
En efecto, creo que hemos pretendido sustraernos de alguna forma a nuestra responsabilidad porque acá lo que nosotros hemos hecho algunas preguntas, es al titular de la entidad, no al administrador porque el responsable al final es el titular de la entidad. Por eso que nosotros, es importante que en gestión pública se desarrolle cada uno de las normas y dentro de esos trabajadores de carrera del Gobierno Regional, sabemos hace tiempo la Ley del Código de Ética establecía que hay que publicar el reglamento en un lugar visible, mi pregunta iba en ese sentido, si es que ya eso se ha establecido, se ha hecho público, se ha publicado en todos los ambientes de la Dirección Regional de

Agricultura y sobre todo el artículo 3 del Reglamento. Donde establece la aplicación de que todo servidor público tiene que tomar en cuenta con respecto al uso de los bienes del Estado, la ética pública, la información privilegiada, intereses de conflicto, el proselitismo político, reincidencias, reiterancias, ventaja indebida, creo que eso es fundamental para que cada uno de los servidores tengan dentro de este marco legal hacer cada una de las actividades propias de su función al nivel que le corresponda. Nosotros podemos probar que en las redes sociales está la página de la Dirección Regional Agraria, ahora seguramente seguirá al margen de nuestra investigación política, administrativa, el Ministerio Público también viene desarrollando y seguramente va arribar de manera objetiva, de manera fáctica alguna conclusión, pero nosotros, es importante porque es nuestra responsabilidad no podemos permitir, ahora ya declarada en un proceso electoral, por eso que el Jurado Nacional de Elecciones ha iniciado un proceso de investigación al Gobierno Regional, justamente al titular de este Pliego se le ha hecho llegar, se le ha notificado para el cumplimiento del debido proceso.
Nosotros en eso queríamos, ha hablado usted, no sé si tendrá todos los medios idóneos para hablar de un Comité de Apoyo porque toda organización lo regula el Código Civil, tiene que tener personería jurídica, no sé si usted en su alocución ha puesto sobre la mesa la existencia de ese Comité de Damas, no sé si usted, como segunda pregunta nos pudiera decir si cuentan con personería jurídica, si está inscrito en Registros Públicos, ¿qué actividades van a realizar?

Finalmente señor director, creo que es importante observo en usted una persona muy responsable, con respecto a la conducción de la dirección, sin embargo, a veces estos hechos que escapan también al control porque no lo podemos (ininteligible) pero de alguna forma tiene usted que asumir responsabilidad, creo que debe haber más celo en el uso de estas páginas y si no lo puede negar, siempre hemos visto que se le ha dado un uso político, se ha hecho proselitismo político, no sólo en la Dirección Regional sino en muchas reparticiones de este Gobierno Regional y eso es lo que nosotros como autoridad estamos obligados a fiscalizar y hacer que se cumpla el marco legal que hemos hecho mención y tantas otras la 276, que también establece dentro de sus articulados que está prohibido toda actividad política, eso es lo que quería manifestar muy respetuosamente y fraternalmente le pediría que estas tres preguntas me las absuelva, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, tiene la palabra Ing. Agüero.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL AGRARIO DE ICA: Bueno, lo que a mí me toca decir porque en el Colegio de Ingenieros existe un Comité de Ética y uno siempre hace un juramento para poder ser parte del colegiado y a través de ese juramento yo lo hago el día de hoy que nunca he ordenado alguna información ajena a nuestra institución en este caso aludiendo al Comité de Ética, en este caso que menciona nuestro consejero, al Colegio de Ingenieros.
Con respecto, me preguntaba usted si es que si se ha llevado a Registros Públicos, por favor me podría repetir la pregunta.

El consejero DÍAZ: Con su anuencia consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra.

El consejero DÍAZ: Efectivamente, yo he hecho mención a la Ley de Código de Ética de la Función Pública, o sea que el Colegio de Ingenieros como todos los Colegios Profesionales tienen su propia norma de ética pero en este caso estamos hablando de la función pública donde todos los servidores públicos, funcionarios y servidores públicos estamos sujetos a un marco de conductas éticas que tiene que realizar dentro las actividades que realiza en la Administración Pública.

El segundo, es como usted hizo alusión a un supuesto Comité de Damas del Gobierno Regional o de apoyo no sé, por eso le pediría que usted como lo ha puesto sobre la mesa en debate nos pudiera, si usted conoce que esta organización tiene personería jurídica, esa era la segunda pregunta.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL AGRARIO DE ICA: Con respecto a la segunda pregunta, yo la verdad que desconozco, nosotros somos técnicos, nos dedicamos a nuestra función, nuestra principal preocupación es mejorar la calidad de vida de los pequeños productores. También es cierto que a través de las redes se visualiza estas

acciones que viene haciendo el Comité de Damas, pero ese es un tema ajeno y aparte a lo que es nuestra institución, eso es lo que podría yo manifestar, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Hay alguna pregunta más?, la tercera pregunta, consejero Edgard tiene la palabra.

El consejero NÚÑEZ: Si buenos días, para saludar por su intermedio a los demás colegas y al público asistente.
Señor Director muy buenos días, usted ha señalado en su exposición que la Fiscalía ha actuado de oficio, quisiera que me precise si es que en ese sentido como titular del pliego, usted ha pedido a la Policía, a la División de Delitos Informáticos de Alta Tecnología, el poder hacer la búsqueda, si es que esta supuesta publicación que hace referencia a medios de prensa ha sido realizada en el portal en la institución que usted dirige, si no lo ha hecho, ¿a qué se debe?, esa sería mi pregunta de forma puntual ya que se trata de como siempre lo he venido repitiendo generar supuestos y supuestos sin fundamento, en honor a la verdad y al juramento que usted acaba de mencionar por el tema ético que se refiere al Colegio de Ingenieros debería dejarlo sentado, es una sugerencia, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL AGRARIO DE ICA: Muchas gracias, como manifesté en el documento donde estoy adjuntando justamente la visita de la Fiscal con los Policías de Anticorrupción que llevaron a una señorita que se encarga de ver la parte informática, por eso digo que intervinieron la computadora donde está el señor de comunicaciones en la cual ellos ha tomado su información, sus pantallazos, me imagino que estarán en investigación, de repente me extendí un poco más porque está ligado uno con otro, entonces no quería dejar ningún cabo suelto para que se pudiera entender todo el contexto de este informe.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, la palabra consejera Leslie.

La consejera FELICES: Saludando a su persona consejero delegado y a los demás colegas consejeros, así como al público asistente y al Director de Agricultura.
Quería preguntar, nosotros creo que hemos visto a través de las redes sociales, el facebook esta comunicación, yo quiero preguntarle a él ¿por qué no sacó un pronunciamiento de esa noticia o esa comunicación no era oficial de la Dirección Regional Agraria?, esa es mi pregunta.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL AGRARIO DE ICA: Ok, bueno lo que nosotros hemos, como comenté el día 13 fue propalada esta noticia, el día 14 fue que se constituyeron en esta caso la fiscal también ya lo expliqué y como ya vino esta reunión del día de hoy, consideré necesario después de esta reunión, después de haber hecho mi informe, considero de que a partir de este momento con los hechos contundentes yo podría ya a salir a desmentir esta información.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias. Consejero Boris tiene la palabra.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado. Efectivamente, creo que en la primera estación no me ha respondido si es que se ha cumplido con la Ley del Código de Ética de la Función Pública porque no obliga a todas las entidades públicas a publicar la Ley y el reglamento en un lugar visible, yo no sé si eso se ha puesto en la Dirección Regional de Agricultura y en todo caso quería precisar más que un comentario, es que nosotros acá estamos viendo la parte de las comisiones de carácter administrativo, no lo que pueda hacer la Fiscalía porque eso es competencia del Ministerio Público, ellos van a calificar si es que presumiblemente si es que existiese el delito, eso no es competencia de este Pleno ni mucho menos del Gobierno Regional, lo que nosotros estamos preguntando viendo la parte, la responsabilidad de carácter administrativa respecto a lo que le había mencionado, el artículo 5 y otros que proscriben el uso del proselitismo político en cada una de las actividades de la función pública, por eso quería precisar si hemos dado cumplimiento a lo que establece

la Ley, tenemos de manera pública al acceso a todos los administrados puedan ellos y también parte administrativa conoce cuál es el parámetro legal que regula el Código de Ética de la Función Pública, eso era a través de la consejería delegada que quería reincidir en mi pregunta, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, tiene la palabra.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL AGRARIO DE ICA: Bueno, efectivamente lo que de repente ha faltado o nos falta profundizar es la difusión, sí sabemos todas las normas que salen, pero vamos a tomar nota y vamos a poner en todas las redes sociales para que nadie cometa algún acto como el de ese tipo que estoy cuestionando el día de hoy, en todo caso eso lo vamos a publicar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Alguna otra pregunta?, a ver consejero Esquirva.

El consejero ESQUIRVA: Por su intermedio consejero delegado, saludar a todos los consejeros colegas, saludar también al público en general, funcionarios del Gobierno Regional, a los medios de prensa.
Qué incongruentes son las cosas, ¿no?, estamos viendo el Consejo Regional de Ica está viendo chismes, está viendo lo que sucede en las redes sociales y que son supuestos, entre comillas "supuestos", no es algo objetivo, no es algo tangible, son chismes, no puede ser, no es comprensible consejero delegado que nosotros como Consejo Regional estemos evaluando si se publicó o no un página o publicación en el Facebook, pero veamos el otro lado de la moneda, no solamente hay que evaluar una cara, yo pensé que la consejera Leslie lo iba a decir porque ella siempre ve temas de mujer, temas de moral, tema de honras, siempre ella protectora en campaña política siempre saca cara por la mujer, pero aquí no estamos viendo el maltrato que le dan a la esposa del Gobernador, no estamos evaluando esa temática, el Consejo Regional de Ica está evaluando chismes, una vez más estamos perdiendo nuestro tiempo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2020: A ver consejero, un ratito, lo llamo al orden, no son chismes, hemos puesto, es una preocupación que en el portal de la Dirección Agraria sobre ese tema estamos hablando.

El consejero ESQUIRVA: Señor Consejero Delegado por su intermedio por favor, el señor director acaba de decir que la Fiscal ha ido y ha verificado que no hay nada, lo acaba de decir tres veces, ¿usted dónde está?, además tengo el uso de la palabra consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perdón, perfecto.

El consejero ESQUIRVA: Estoy exponiendo, estoy en el uso de mi derecho.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perfecto, guarde usted la cordura, no es levantar la voz, estamos en Consejo.

El consejero ESQUIRVA: Así es mi voz consejero delegado, por favor está interrumpiendo mi exposición.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Estoy hablando.

El consejero NAVARRO: Consejero Delegado, por alusión, me da la palabra por favor. Que se sirva decir el consejero Esquirva, ¿qué consejeros son los que se prestan para el chisme como él dice?, porque está hablando del Consejo que estamos con chismes, que indique cuál es persona que se presta para el chisme, primer punto.
Segundo punto de que acá no estamos hablando en la vía penal, judicial sino administrativa que nos corresponde a nosotros, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Efectivamente, quiero puntualizar, la Fiscalía ha recogido información,

todavía no ha dicho si es culpable o no es culpable consejero, o sea, no podemos adelantarnos a una investigación y nosotros como Consejo Regional vamos a pedir la intervención que se haga un peritaje informativo, es por la salud del Consejo Regional, por la salud del Gobierno Regional, o sea, yo quiero que precise si porque hay un tema, o sea, somos chismosos, yo creo que no es apropiado el término, así que le pido que usted retire la palabra de chismosos porque no es lo correcto por favor señor consejero.

El consejero ESQUIRVA: Consejero Delegado por su intermedio, la palabra chismoso no es malo, al que le caiga el guante que se lo chante, así de simple y sencillo y si algo quieren hablar, perfecto.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero por favor retire la palabra que no está a la altura de nuestro Consejo.

El consejero ESQUIRVA: Consejero Delegado no me está dejando terminar mi exposición, aquí no solamente es el chisme, aquí no solamente son las argucias malas sobre una institución sino que también van contra el comportamiento de una dama.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: La dama no es funcionaria, la dama no es funcionaria del Gobierno Regional.

El consejero ESQUIRVA: Por supuesto que no.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por eso le digo, es un tema aparte, que a través de alguna organización de mujeres y todos lo podemos ver y puede tocar el punto y lo podemos hacer consejero.

El consejero ESQUIRVA: Consejero no me está dejando terminar la exposición, por eso no me está entendiendo, pero si yo hablo usted habla, no nos vamos a entender.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Pero consejero, estamos atacando que el chisme, que esto, que otro no estamos poniéndole el nivel a la conversación.

El consejero ESQUIRVA: Al final consejero (ininteligible).

El consejero DÍAZ: Como cuestión de orden consejero delegado, efectivamente somos autoridades elegidas por la voluntad popular y nos merecemos el respeto, yo me refiero a la semántica de la palabra chismoso, es una adjetivación que no solamente es una falta, es un delito, es injuria, entonces nosotros acá tenemos que ser claros y nuestro reglamento yo le pediría justamente que sea la cuestión de orden que lea el reglamento el Secretario General del Consejo, que se retire esas frases ofensivas, entonces nosotros no podemos continuar si es que no se da el estricto cumplimiento al reglamento.

El consejero ESQUIRVA: Consejero Delegado, por su intermedio, si algunas personas se sienten aludidas para salud como usted dice, de la salud mental de algunas autoridades, entonces se retira la palabra pero que quede en actas señor consejero que no me ha dejado terminar mi exposición, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Continúe señor consejero si tiene algo que decir, gracias. ¿Algún otro consejero?
Bueno, estamos evidenciando lo que se ha recogido, esa ha sido nuestra preocupación como Consejo Regional, nos preocupamos y hemos tratado de enfocar sobre eso, nosotros no hemos dicho ¿dónde está la bolsa?, ¿dónde está la papa?, ¿de dónde salió?, hemos tratado de ser lo más objetivos posibles conociendo su profesionalismo, su trayectoria y somos familia de acá de Ica, que deslinde eso y vamos a deslindar hasta las últimas consecuencias, muchísimas gracias.

EL ING. ELDER AGÜERO ROSPIGLIOSI, DIRECTOR REGIONAL AGRARIO DE ICA: Gracias, muy amable.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí consejero.

El consejero DÍAZ: Efectivamente yo había pedido por eso, esto es de manera objetiva no es chisme, creo que a través del peritaje se establecerá si es que corresponde o no a la página de la plataforma de la red social de la dirección, pero es nuestra responsabilidad en eso consiste las prerrogativas y atribuciones que tienen los consejeros, fiscalizar cada uno de los actos, acá no es que nosotros vamos a defender a personas que no forman parte ni del Gobierno Regional ni mucho menos del Consejo porque esas no son atribuciones, yo lo lamento en lo personal, yo soy muy amigo de la pareja que en este caso del Gobernador pero esa no es mi función como consejero, defender; obviamente vamos a rechazar cualquier ataque, cualquier infundio, no solamente contra ella sino cualquier poblador de nuestra región y del Perú, nosotros no vamos a permitir eso, pero sí tenemos que nosotros dentro del marco de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales hacer cada una de nuestras atribuciones y están bien claras, nuestra función básicamente es de fiscalización y legislación, no tenemos ninguna otra ni mucho menos por qué hacer comparsa al ejecutivo que ellos también tienen su propio eje de trabajo; entonces en eso quería, nosotros precisar que esto es un proceso de fiscalización que es nuestro deber, para eso nos eligieron y es por eso que estamos, nosotros no estamos para nada señalando que usted es responsable, no, de eso se trata el trabajo de fiscalización, de empezar a procesar cada uno de los datos, en las redes se puede escribir cualquier cosa, como también ya lo han dicho se puede de repente hackear, se puede clonar, pero es nuestro deber como autoridad, yo quiero que lo entienda así, porque yo vuelvo a resaltar su trayectoria profesional, su capacidad, pero lamentablemente cuando uno dirige una entidad asume el costo político, asume el costo administrativo de los subordinados y en eso yo quiero que lo entienda así, acá no hay persecución sino estamos dando cumplimiento a un mandato popular de fiscalización que nos da la Constitución y la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, eso quería precisar porque acá nosotros no estamos así, para eso nos eligieron, para fiscalizar; entonces ese es nuestro trabajo, yo quiero que lo entienda así, pero como vuelvo a reiterar, como lo dijeron quienes me han antecedido en el uso de la palabra, acá todavía no se ha establecido responsabilidades de carácter administrativa ni mucho menos penal, eso no nos compete a nosotros, muchas gracias Consejero Delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, consejera Leslie tiene usted la palabra.

La consejera FELICES: Bien, como acaba de mencionar el consejero Boris, yo creo que todos vimos y ahí están las imágenes a través de las redes sociales, nosotros también hemos esperado que salga a nivel nacional para recién pronunciarnos, yo creo que es el momento al menos de que no solamente se investigue en lo que es el jefe de imagen de la Dirección sino también el jefe de Imagen del Gobierno Regional, creo que también debe de verse porque hemos visto en otras páginas que ha salido y luego lo han borrado, entonces yo creo que hay que ver todo eso Consejero Delegado, yo pido también investigar más allá porque no puede ser que se publique este tipo de cosas y que no haya un pronunciamiento, bueno eso quería manifestarles, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Felices. Gracias Ing. Agüero.

Pasamos al segundo punto:

1. INFORME DE LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL SIGUIENTES:

B. JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA, C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, para que informe sobre las irregularidades advertidas por la Contraloría General en relación a la obra: "Control de desbordes e inundaciones en el Río Ica y Quebrada de Cansas" (Ensanchamiento del Río Ica), en relación al otorgamiento de la Buena Pro a la empresa ganadora quien habría presentado documentación falsa, debiendo presentar de ser el caso la documentación pertinente y qué acciones ha adoptado al respecto. Asimismo, informe si ha coordinado previamente con las instancias debidas llámese JUASVI, ANA, ALA, para saber el volumen de agua a discurrir por el Río Ica y no causar los daños en los trabajos ya iniciados, para el efecto deberá traer las evidencias del caso.
Muchas gracias, tiene usted la palabra, bienvenido.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Bueno, primero que nada, muy buenos días a todos, Consejero Delegado, señores consejeros, señores periodistas y funcionarios.
Sí, en efecto recibí la citación específicamente con dos temas que están en la agenda; uno, con respecto al tema de la supuesta documentación falsa en la que acredita una empresa en la presentación de la acreditación de su experiencia en un proceso de licitación que se hizo para el tramo 3 del Control de Desbordes e Inundaciones del Río Ica.

Me gustaría iniciar primero para hacer más o menos una ayuda memoria del procedimiento de cómo se realiza en sí el proceso, pero también como funcionario estamos en la obligación de informar con respeto al Consejo Regional y como acaba de decir evidenciando con documentación, nosotros hemos alcanzado esos documentos, le vamos alcanzar por favor Blas a los señores consejeros, documentación de todo lo actuado tal como se le ha entregado a la Contraloría General de la República.
Inicio con respecto al procedimiento. Primero el proceso en la segunda convocatoria específicamente de este tramo, se inicia el 09 de octubre, se convoca el proceso de licitación a través del SEACE, el 30 de octubre se apertura los sobres que es el proceso en sí de licitación.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perdón, nuestra agenda es bien larga, yo por eso le hemos puesto los puntos, queremos que hable sobre el tema, sí hubo presentación de documentación falsa, seamos puntuales nada más.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Bien consejero, entonces para resumir, en la documentación nosotros dentro de las bases del procedimiento de selección hay dos formalidades de documentación que así lo establece la norma, uno, los documentos obligatorios y otro, la acreditación de la experiencia. En la primera documentación que todo postor presenta en un proceso de licitación, hay una declaración jurada que ellos presentan y acreditan que toda su documentación es verdadera, en este caso y el plazo para que el Comité Especial en ese momento de la apertura de los sobres y para el otorgamiento de la Buena Pro hay solamente hay entre 1 y 2 días, en ese plazo de tiempo es imposible hacer las investigaciones o un control de verificación de toda la documentación; entonces nos sometemos y

nos basamos de acuerdo a esa declaración jurada que presenta cada contratista.
Posteriormente el mismo reglamento, la Ley Nº 30556, en la que es un Reglamento que es aprobado con Decreto Supremo N° 071 para la contratación especial por la Autoridad Reconstrucción con Cambios, establece que posteriormente y en cualquier momento se pueda realizar un control, una fiscalización posterior y en toda la documentación que le hemos alcanzado señor consejero, está detallado y cronológicamente todos los procedimientos de todo lo actuado como fiscalización preventiva de toda la documentación, iniciamos incluso con la documentación de todas las Cartas Fianzas que ha presentado esta empresa contratista hacia esta entidad que inicialmente o estaba acreditante la Superintendencia de Banca y Seguros, está toda la documentación de la notificación vía correo que se le ha hecho a las empresas paralelamente nosotros como entidad como fiscalización posterior, pero también hemos recibido en el mes de julio hemos enviado a la Contraloría General de la República todo el expediente de contratación para que ellos a su vez hagan el trabajo de fiscalización puesto que esta es su labor de ellos y tienen una mayor logística y profesionales especializados, hemos recibido también un informe de parte de la Contraloría, de control simultáneo sobre una acción de oficio que ellos han realizado en la que comunica y advierte que lo supuestamente haya habido dentro de esa acreditación de experiencia que ha presentado este postor, documentos que no coinciden con la firma correspondiente tras la verificación ante la RENIEC y también hacia la verificación de cada profesional; entonces ha habido esa información y con todos los actuados (ininteligible) ¿qué medidas hemos adoptado?, al igual que vino la misma comisión de la Contraloría al PETACC, les hemos alcanzado la documentación sobre todo el agotamiento de la vía administrativa, documentos que hemos cursado también como trabajo de fiscalización posterior, ellos se han llevado las cartas notariales, los documentos que se han cursado como documentos que hemos estado ya fiscalizando, verificando la autenticidad de la documentación. Ahí se ha suscrito un acta, pero después del informe que nos hace llegar el informe la Contraloría, la entidad también está en la obligación de tomar las medidas a adoptar, las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a la normatividad, entendiendo que en el proceso de la licitación de este tramo fue por la modalidad de sorteo, quedaron, empataron dos empresas, una que se le denomina empresa M&P, la que está cuestionada con estos documentos supuestamente falsos y la otra empresa que es (ininteligible), que también es parte contratista en este momento del tamo

cuatro; entonces eso fue por la modalidad de sorteo, no fue una asignación o una contratación directa, quedaron a ese nivel, llegó a ese nivel de transparencia en este proceso de licitación y actualmente ya con todo lo actuado el informe que nos hace llegar de la Contraloría, los documentos actuados por la entidad con la fiscalización posterior, ya nosotros hemos pasado todo lo actuado para la opinión y pronunciamiento del área usuaria, hemos pasado para la opinión del área legal y del área de Contrataciones, ya tengo ahí como les estoy alcanzando el informe del área legal, el informe del área de contrataciones del Estado, el padrón de la entidad y lo único que nos falta es el informe del área usuaria y con toda esa documentación nosotros tenemos que enviarle a la empresa, ese es el procedimiento, tenemos que enviarle a la empresa solicitando el descargo correspondiente con un plazo máximo de cinco días hábiles y procederemos a la nulidad del contrato de acuerdo al artículo 58º por la nulidad de la Buena Pro o del contrato, que así lo establece el reglamento.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Bueno, es lo que corresponde, están reconociendo que algo falta ahí, eso es lo que queríamos saber, ¿algún consejero?, consejero Navarro tiene usted la palabra.

El consejero NAVARRO: Consejero Delegado por su intermedio, Ing. Manchego, para que me responda, ¿el informe que ha dado Contraloría es falso o verdadero? y si fuera falso ¿qué acciones han tomado?, dice que tiene cinco días y esto ha salido ya más de un mes, al respecto, quiero que nos comunique, ¿qué acciones ha tomado usted como jefe del PETACC?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señor consejero, repito, primero que nada si nosotros leemos las conclusiones del informe de la Contraloría hace referencia de las supuestas documentaciones falsificadas, en todo caso que haya presentado porque no concuerdan de acuerdo a su verificación con la RENIEC, la firma de los profesionales que participaron tanto del Residente como del Supervisor de Obras.
Segundo, no coinciden los documentos del área de terminación de obra, entre otros documentos, pero toda esa documentación, con ese informe nosotros ya hemos realizado las acciones administrativas de inmediato, por eso digo ya

tengo el informe del área de Contrataciones de la entidad, el área legal ya tiene su pronunciamiento, está ahí su informe completo y ahí ya incluso se está notificando o se está sugiriendo, para que acuerdo al artículo 58º de la Ley de Contrataciones del Estado, la Nº 30556, procederemos a la nulidad de este contrato, estamos en este proceso para nosotros pero previamente a ello tenemos que de todas maneras agotar esta vía administrativa de pedir el descargo en un plazo de cinco días y luego procedemos a hacer la nulidad de este contrato, como corresponde, nosotros no tenemos por qué respaldar ni tapar absolutamente a nadie, nosotros como funcionarios estamos supeditados a cumplir la normatividad en este caso y tomaremos las acciones administrativas correspondientes, luego de hacer la nulidad del contrato, elevaremos como corresponde, uno el expediente al Tribunal de Contrataciones del Estado, es la entidad que corresponde sancionar a todas las empresas que generalmente vienen sorprendiendo así en todas partes del Estado presentándose en las licitaciones que da el Estado, eso no solamente pasa acá, pasa a nivel nacional, por eso existe el Tribunal de Contrataciones, ellos son los responsables de inhabilitar, de sancionar, pero por otro lado también nosotros pasaremos a través de la Procuraduría del Gobierno Regional para que inicien sus acciones civiles y penales.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perfecto, muchísimas gracias, tiene el uso de la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, me gustaría que el Lic. Manchego si pudiera tomar nota, yo le voy hacer unas preguntas porque es necesario, yo he solicitado información y nuca se me entregó información completa, me gustaría que usted nos diga, ¿quiénes formaron parte del comité?, si era personal de carrera, si se había contratado a expertos.
Segundo, la fecha del proceso y si usted haya tomado conocimiento de lo que ha advertido el Órgano de Control Institucional de estos documentos presumiblemente inexactos.
También la otra pregunta sería si usted ya verificó la autenticidad no solamente de este proceso, sino de todas las cartas fianzas y demás títulos valores que forman parte de este proceso como es el fideicomiso, si estos documentos ya se han privilegiado el proceso de fiscalización posterior a que estamos obligados todos en cumplimiento del TUO de la Ley Nº 27444. De

igual manera porque ya todos esos procesos y todos los actos administrativos establecen plazos y términos y si ya comunicó al Tribunal de Contrataciones, y si en todos estos procesos, en todas estas etapas de este proyecto de inversiones del ensanchamiento del Río Ica, se ha privilegiado el control posterior, de fiscalización porque a eso estamos obligados, peor todavía si estamos hablando del orden de 200 millones de soles que se está invirtiendo en este proyecto, de haberlo hecho ¿con qué fecha se ha comunicado al Tribunal de Contrataciones?, para que se inicie el proceso sancionador a esta supuesta empresa que ha cometido faltas al haber presentado para ganar este proceso de adjudicación con documentos inexactos y si nos pudiera señalar si ya ¿existe la resolución?, yo no sé cuál va a ser la decisión de declarar la nulidad o la resolución del contrato porque técnicamente acá lo que hay que hacer es declarar la nulidad porque se ha faltado al principio de legalidad y esto lo establece toda persona que conoce el tema de contrataciones, entonces quería que nos precise estas preguntas que le he señalado, ya seguramente en la intervención haré las otras demás preguntas pertinentes, muchas gracias consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero, tiene la palabra.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Bueno, tenemos varias preguntas redundantes, pero primero una de las preguntas que se me hace es con respecto a ¿quiénes conforman el Comité?, de acuerdo al Reglamento dentro de una institución, primero como miembro es el responsable del área de contrataciones; segundo, dependiendo el tipo de servicio u otra es el área usuaria, en este caso es la Dirección de Obras y tratándose de una obra de infraestructura el que ha conformado el Comité es otro profesional también de ingeniería civil, así lo establece la norma, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El consejero DÍAZ: Consejero Delegado, si me permite, con su anuencia consejero delegado, si nos puede precisar los nombres de los miembros del comité por favor.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Primero, está incluso en el expediente que les he alcanzado, primero el

responsable de Contrataciones del Estado, está la Sra. María Misaray, técnica administrativa acreditada por el OSCE, el Órgano de Contrataciones del Estado que es un requisito indispensable y está en los documentos de gestión que obra en la entidad, o sea, primero tiene que cumplir con el perfil que establece en el Plan de Operaciones que nosotros tenemos en la entidad, ese es el responsable del encargado de Contrataciones; el segundo miembro o como presidente es el área usuaria el Ing. Miguel Limaco, ingeniero civil de profesión; el tercer miembro es el Ing. Vides Conislla es un ingeniero civil, nombrado con muchos años de experiencia en este tipo de procesos; entonces la conformación del comité ha estado por personal técnico calificado y por un personal que ha sido acreditado y certificado por el Órgano de Contrataciones del Estado, eso lo pueden verificar cuando lo requieran.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Alguna pregunta?, le va a formular la otra pregunta.

El consejero DÍAZ: No sé si tomó nota, por eso ¿le vuelvo a reiterar la pregunta?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Bueno acá dice la verificación de la autenticidad, hace un momento yo y está en el expediente.

El consejero DÍAZ: Perdón, si me permite la fecha del proceso, los documentos advertidos presumiblemente inexactos, otro es la verificación de autenticidad de los títulos valores, la comunicación al Tribunal Constitucional, privilegio de la fiscalización en todo el contexto del proyecto de inversión y la fecha de comunicación al Tribunal de Contrataciones, yo para aprovechar esa intervención quería precisarle si la persona responsable del órgano encargado de contrataciones como dice la Ley de Contrataciones reúne el perfil establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones de su entidad, si tiene el perfil profesional, los requisitos mínimos necesarios para ejercer porque usted dice que está a cargo del órgano encargado de Contrataciones, si cuenta con el perfil profesional para asumir esa responsabilidad, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señor consejero, primero para fortalecer, reitero nuevamente el personal de Contrataciones del Estado, de acuerdo a las normas establecidas en la entidad, sí cumple, le digo ¿por qué?, porque todo el perfil está establecido, por ejemplo en el Gobierno Regional hay un MOF y ROF ahí están los perfiles y las funciones, en el PETACC hay un Manual de Procedimientos, el Plan de Operaciones, hay un Manual de Procedimientos, ahí está establecido el perfil y las funciones; por lo tanto sí cumple con el perfil que requiere dentro de la entidad y el segundo punto importante, la certificación que le otorga en este caso, el Órgano de Contrataciones del Estado, por lo tanto sí está acreditada de acuerdo a la normatividad, en este caso de la entidad.
Por otro lado, por el tema de las verificaciones que se ha venido realizando está en el expediente que nosotros les hemos alcanzado señor consejero ahí detalladamente desde.

El consejero DÍAZ: No lo hemos leído, disculpe que insista consejero delegado, es que la documentación no se nos ha entregado con antelación, no la hemos leído, honestamente recién lo ha entregado, yo estoy atento a su exposición, no he dado lectura a los documentos que seguramente y muy respetuosamente le digo, en lo sucesivo voy a leerlo responsable seguramente que conoce en toda su dimensión, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perdón, solamente para conocimiento. Nos hubiese gustado realmente, tenerlo el día de ayer, seguramente si el señor Gobernador lo hubiera pedido esto lo hubiera llevado el día de ayer, pero como es el Consejo Regional lo han entregado el día de hoy a las 09:25 a.m. por favor que no vuelva a suceder, esto es muy importante, el pueblo pregunta por ello, entonces nosotros tenemos que dar respuesta, esa es la razón, tiene usted la palabra.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, primero que nada, la comunicación que nos han hecho llegar al PETACC.
Uno, para hacer llegar la documentación, el único que nos ha hecho llegar solicitándonos previamente la documentación es el consejero Núñez, la cual nosotros hemos hecho llegar a través de la secretaría formalmente con un informe correspondiente del PETACC.

Segundo, en la segunda citación lo único que nos dice es asistir a la sesión; por lo tanto, yo vine a hacer la información, a explicar, a informar con respecto a lo que ustedes están preguntando, pero al margen de ello, nosotros al margen, a diferencia de cualquier otra gestión, nosotros venimos con respeto a informar al Consejo y adicionalmente así como nosotros trasladamos la documentación a la Contraloría de la República para que nos ayuden a fiscalizar, verificando la documentación le hemos traído en este momento y le hemos alcanzado, está bien, eso lo pueden verificar en cualquier momento y si hay otra reunión que me puedan convocar para explicarles detalladamente, ese es otro tema, pero formalmente no me han dicho hágame llegar un informe, el único que me ha hecho llegar formalmente es el consejero Núñez y lo hemos presentado en la secretaría.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por eso mismo, aquí se le están haciendo preguntas sobre el tema, sin esa información también podemos hacer las preguntas, usted tenía que traer los documentos, no es que no los hayamos pedido, es obligación suya traer los documentos.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Ok, si continuo con la pregunta del consejero Boris, el tema de la verificación de la autenticidad estamos (ininteligible), si en efecto, el contrato se firmó el 14 de noviembre, la obra se inició el 17, se suspendió el 23 de diciembre, entramos ahí con un tema de suspensión hasta marzo, entramos con el Decreto de Emergencia como producto de esta pandemia con D. S. Nº 044 hasta julio, en julio recién con el D.S. Nº 101 nos dicen, señores del gobierno central reinicien con sus actividades en el sector construcción igual con la Resolución Ministerial Nº 134 que también la Autoridad de Reconstrucción con Cambios nos dice reinicie con todas las actividades, aún que la norma dice solamente con el 40% de la capacidad operativa para no estar contagiando; entonces aún con esas limitaciones nosotros reiniciamos con los trabajos de fiscalización posterior, se ha cursado toda la documentación no solamente de este tramo, se ha cursado todo el trabajo de fiscalización que está haciendo con los diferentes tramos que comprende este proceso en sí, eso es con respecto al trabajo que se viene realizando como verificación de la autenticidad de la documentación que acredita en este caso el proceso de licitación.

Con respecto a si ya comunicamos al Tribunal Constitucional, al Tribunal Constitucional le vamos a comunicar cuando ya tengamos la nulidad del contrato en este caso, como ya lo vuelvo a reiterar, ya tenemos la opinión del área legal, ya tenemos la opinión del área de contrataciones, del área de administración más el informe del área usuaria de obras, vamos a elevar ya todo esto para el descargo correspondiente de la empresa constructora, con un plazo de cinco días, inmediatamente procedemos a hacer la nulidad del contrato y eso procedemos de inmediato a canalizar o elevar todo el expediente al Tribunal de Contrataciones ya con todo lo actuado y a la Procuraduría para que inicien las acciones civiles y penales que correspondan.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Cuánto es el adelanto que se le ha dado a esa empresa?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: El adelanto que le corresponde es 10%, es 2 millones aproximadamente.

El consejero DÍAZ: Si me permite consejero delegado, creo no solamente tengo el deber legal sino el deber moral porque acá nosotros estamos cautelando la plata de todos los iqueños y no es poca plata, yo lo veo de una manera, respetuosamente irresponsable que habiendo transcurrido casi aproximadamente un año, no se ha hecho el proceso de fiscalización posterior y a eso estamos obligados y usted me dice que lo vamos a hacer, que lo vamos hacer, perdón, se está incumpliendo con el Texto Único de la Ley de Procedimiento General porque establece cuáles son los plazos máximos, acá lo que usted, una opinión, dictamen, máximo 7 días, cosa de mero trámite 2 días, ¿cuántos días transcurrieron?, donde ya ellos sí han hecho el proceso de fiscalización que usted no lo quiere precisar, Contraloría ya les ha cursado una carta a estos profesionales y ellos le han dicho que no han participado en ese proceso y que este documento jamás lo firmaron, eso no nos está diciendo usted; entonces creo con todo respeto licenciado, es un deber de todo funcionario público cautelar los intereses sagrados del Estado y acá dice que los vamos a hacer, ¿cuántos días ya han transcurrido?, donde ellos han cursado dentro del proceso de donde ellos han advertido dentro de las funciones que tiene Contraloría porque todavía no han hecho una auditoría de cumplimento o si no, han hecho un proceso aleatorio, de fiscalización, somero, donde le están advirtiendo los riesgos, pero todavía no han establecido el famoso RAF

(responsabilidad administrativa funcional), que en su oportunidad seguramente lo van a determinar pero queremos que usted nos diga, precise ¿qué estamos esperando?, hasta ese tramo dice que va a hacer, que va a hacer cuando la ley establece que el plazo máximo para un dictamen, para un informe legal es 7 días, ¿cuántos días han transcurrido?, o sea, qué estamos esperando si Contraloría, Contraloría a Juan Pérez, usted como ingeniero ¿participó?, no participé, han verificado que las firmas presumiblemente son inexactas en la RENIEC y las firmas que han presentado para ellos, en este caso la empresa, la supuesta empresa, para hacerse de este proceso con documentos inexactos, entonces hasta esa etapa no nos ha dicho ha transcurrido bastante tiempo cuáles son, ya verificó, no solamente estos documentos sino nos pudiera usted decir con qué documento, carta, oficio le han comunicado a estas entidades financieras la autenticidad de estas cartas fianzas y seguramente respecto a los documentos del fideicomiso y eso establece la ley, usted se supone como funcionario, tiene que conocer estas normas quería que nos diga de manera de manera objetiva ¿se hizo, no se hizo?, ¿cuáles son los plazos?, ¿qué estamos esperando?, ya sabemos que tiene cuatro patas, tiene garra, tiene cola, dice miau, es gato, no es otra cosa.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: señor Consejero, discúlpeme con todo respeto.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perdón, cuando termine su intervención, yo le doy la palabra, tiene usted la palabra señor Manchego.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señor consejero, no es que yo estoy simplemente hablando, le estoy adjuntando la documentación de todo lo actuado, de fiscalización desde su oportunidad incluyendo ahí está incluso los correos para la verificación de autenticidad de las cartas fianzas, por ejemplo que se ha hecho con fechas anticipadas, está en el expediente, podría verificarlo por favor en un momento más, con tranquilidad, pero no es que estamos recién empezando, los trabajos de fiscalización posterior como entidad, lo hemos venido realizando con anterioridad, esa es la documentación que le hemos alcanzado también a la Contraloría de la República, es más ahí también le adjunto el acta correspondiente que la Contraloría nos hace y la documentación que le

estamos presentando, usted podría revisarlo, no es que recién lo estamos haciendo, lo estamos haciendo para todos.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra.

El consejero DÍAZ: Justamente es por eso, ellos vieron lo que ustedes no vieron, ustedes le han entregado información y ellos han advertido, ahí estos documentos inexactos que se supone habiendo transcurrido tanto tiempo, el órgano encargado de Contrataciones y en este caso también la oficina que hace las veces de Tesorería o Economía en la entidad que usted conduce, ha debido de advertirlo, es por eso nuestra preocupación, o sea, ellos han visto lo que ustedes no lo vieron, por eso precisaba mi pregunta licenciado.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Consejero, continúo la Contraloría obviamente hace su trabajo de control simultáneo bajo una acción de control de oficio y ese es el informe que nos alcanzan de un procedimiento, pero en función a que nosotros como entidad y como responsables le hemos hecho llegar todo el expediente de contratación y en original a la Contraloría General de la República, ellos son la entidad, la que fiscaliza, ellos son la entidad que tiene mayor capacidad operativa, ellos son, nosotros no estamos ajenos ni nos negamos, por el contrario, tenemos que articular, si nosotros somos deficientes en capacidad operativa, limitada y tenemos a la Contraloría que tiene todo un pull de profesionales especialistas y su labor de fiscalización, verificación e investigación le hacemos llegar todo el expediente, acá no hay nada que esconder, por el contrario con toda transparencia, nosotros le hacemos llegar a la Contraloría y que nos ayuden a verificar y que bueno ese trabajo nos lo han hecho llegar y nosotros como entidad tenemos que proceder de acuerdo a normas, no podemos estar escondiendo en absoluto, evadiendo responsabilidades, por el contrario tenemos que asumir esas responsabilidades y tenemos que de inmediato tomar acciones, ese es el procedimiento administrativo que estamos agotando en este momento, ¿cuál es el procedimiento?, hemos enviado el informe a Contrataciones, el área legal ya se pronunció, ¿qué dice?, procedemos de acuerdo al artículo 58, la nulidad; entonces con ese documento nosotros ya estamos procediendo como medida preventiva, como acciones preventivas que tenemos que adoptar porque en su momento cuando llegue ya, el informe final

de la Contraloría o van a venir nuevamente a decir, ¿señor que ha hecho usted como entidad, como Gobierno Regional?, con esta advertencia que les hemos hecho a ustedes, acá está señor, hemos procedido a la nulidad de acuerdo al artículo 58, acá están todos los informes y todos los actuados, así estamos tomando las medidas correspondientes, por lo tanto, yo creo que nosotros funcionarios estamos para eso, para asumir esas funciones, en función supeditadas a las normas.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, tiene la palabra consejero.

El consejero DÍAZ: Bueno, me preocupa cuando usted me dice que no tiene la capacidad, el plantel técnico para ejecutar este proyecto, yo no sé entonces cómo se han atrevido a ser el núcleo ejecutor, usted me está diciendo que a través del Órgano de Control ha advertido esto, o sea, usted ha esperado que otra entidad le haga ver sus errores porque a través de la orientación de oficio le está advirtiendo por si acaso estas cosas están mal, pero ustedes y eso sabe la persona, por eso le preguntaba si tenía el perfil profesional porque estamos hablando de 200 millones, usted no nos puede decir alegremente que está un técnico administrativo, por favor, para los que sabemos de gestión pública, eso es totalmente ineficiente que se ponga responsable de la ejecución de un proyecto de inversión porque no estamos hablando de un proyecto de 200 mil, de 2 millones, de 200 millones; por lo tanto, tenían que tener ustedes el plantel idóneo para que pueda desarrollar, habiendo transcurrido, han esperado que otro vea los errores, o sea, que sin ellos, a través de esta orientación de oficio el Órgano de Control no advertía que estos documento eran inexactos ustedes seguía para adelante, entonces cosa que debería de haber mayor celo porque estamos hablando de un proyecto de trascendencia para toda la región Ica y es por eso que me preocupa cuando usted dice que ellos tienen mejor equipo, claro, pero usted tiene más responsabilidad porque usted es el responsable en la ejecución de ese proyecto, usted porque es el titular de la entidad; ahora a mí me preocupa cuando usted dice que no tiene el plantel técnico, por eso que ha esperado que otros le vean los errores que ha debido de advertirlos hace tiempo, habiendo transcurrido, yo estoy totalmente de acuerdo, cuando usted dice que todos los documentos que se presentan se presumen veraces, el principio de veracidad, pero también, la ley misma del Texto único establece el privilegio de la fiscalización posterior, entonces lo mínimo, lo elemental que un ejecutor, un

gestor público hace siendo un proyecto de inversión, tengo que hacerle fiscalización posterior; entonces habiendo transcurrido un año todavía hemos esperado que otro le advierta, ojo, que está por si acaso esto está mal donde no lo han visto, yo le digo esto con el mayor de los respetos, estamos hablando del proyecto más emblemático, hasta ahora que viene se viene ejecutando esta gestión regional, por eso que volví a repetir, si anteriormente a lo que ya advertido el OCI no se ha hecho el privilegio de la fiscalización posterior porque eso lo vamos a verificar con las fechas seguramente, si es que usted ha verificado no solamente de esta etapa sino de las demás etapas que nosotros dicho sea de paso, lo estamos haciendo también, gracias.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señor consejero, perdón para concluir, para precisar por favor, no quiero que se genere una confusión con respecto al tema de la falta de capacidad operativa, hablamos de una entidad.

El consejero DÍAZ: Perdón, solamente como cuestión de orden, yo muy respetuosamente le voy a exigir mayor respeto, la ley señala que nosotros tenemos, el señor está haciendo su trabajo y nosotros nuestro trabajo, acá no nos pueden apurar, para eso hemos sido elegidos por la voluntad popular, para hacer trabajo de fiscalización, si tenemos que quedarnos un día, dos días, nos quedaremos para eso nos han elegido, usted no me puede apurar, además usted no forma parte de este Consejo deliberativo, nosotros veremos si usted se va, se retira o no se retira por favor más respeto, así como usted por favor quiero terminar, así como a usted le hace toda la pleitesía, el respeto al Gobernador, nosotros merecemos el mismo respeto porque él ni nosotros estamos por encima de esta máxima instancia deliberativa del Gobierno Regional, por eso consejero delegado por su intermedio yo le exijo mayor respeto, no podemos seguir permitiendo acá que funcionarios, directivos nos estén pisoteando y vengan acá como un saludo a la bandera a esta máxima instancia deliberativa del Gobierno Regional, muchas gracias.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Si me permite señor consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, por favor, hay que tener la tranquilidad.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Sólo para precisar consejero, primero que nada yo creo que no estoy apurando a nadie, estoy atento a todas las preguntas y de eso se trata, he venido acá para hacer las aclaraciones correspondientes y con la documentación correspondiente, pero cuando yo me refiero a la falta de capacidad operativa en este caso en el plantel técnico netamente como entidad porque el PECTACC dentro de su Cuadro de Asignación de Personal bajo el régimen de la 728 es mínimo pero eso no tiene nada que ver en sí con la garantía de la ejecución del proyecto porque el proyecto ha sido en base a un expediente técnico y un expediente técnico cuesta toda la capacidad operativa, la supervisión con un plantel técnico de diferentes especialidades, la empresa ejecutora con diferentes especialidades, el plantel técnico para la ejecución de la obra en sí está en el expediente técnico tanto es así que se incluyó un monitor y un coordinador para que esté verificando el avance de la ejecución de la obra en el aspecto técnico, o sea, eso no tiene nada que ver con la garantía de la ejecución técnica en sí de la obra.

El consejero DÍAZ: Licenciado, por eso le preguntaba y usted no me está respondiendo, si antes de la verificación que hizo el Órgano de Control Institucional ustedes ya habían hecho el privilegio de la fiscalización posterior, o sea, se le ha cursado cartas al técnico, a las entidades financieras de todo ese proyecto de inversión, antes de esta orientación de oficio emanado del Órgano de Control Institucional, se había hecho ya el privilegio de la fiscalización posterior porque estamos hablando que este proceso se ha realizado el año 2019 y estamos casi culminando el 2020, por eso le preguntaba, mi pregunta en concreto era si antes de la intervención del Órgano de Control Institucional ustedes ya habían hecho la verificación posterior de cada uno de los documentos que se presumen verdaderos al momento de la presentación en el proceso de adjudicación, esa era mi pregunta en concreto licenciado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, tiene la palabra.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Repito nuevamente, sí, como usted puede ver ahí, el tema de control posterior incluido la parte más importante que es el tema de la carta fianza, por ejemplo

es la garantía, entonces eso se ha hecho, tengo toda la documentación del adelanto directo, de la carta fianza de fiel cumplimiento, de las verificaciones y los correos que se están pidiendo, están en el expediente que se ha hecho con mucha anterioridad, ahí le estoy adjuntando no es que recién estamos trabajando.

El consejero DÍAZ: Por eso le pregunto, si es como lo manifiesta no se había advertido que efectivamente estos documentos sean inexactos hasta antes de la intervención del Órgano de Control, o sea, no se había advertido que el equipo técnico, supuesto equipo técnico que había firmado su declaración jurada, habían realmente sido las personas que habían suscrito el documento, o sea eso no se había hecho la fiscalización posterior a esos documentos que luego los ha advertido el OCI.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Sí se ha hecho la documentación correspondiente que también lo estoy adjuntando en el expediente, las cartas que se han remitido para la verificación de esas firmas correspondientes para que dé la veracidad de la acreditación, de esa experiencia

El consejero DÍAZ: Pero posterior a la intervención del Órgano de Control Institucional.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Todo el procedimiento de fiscalización posterior se ha iniciado con mucha anterioridad, empezando por las cartas fianzas que está establecida, después hay correos electrónicos porque en la época de pandemia, cuando nuevamente nos hemos reinsertado obviamente no había el trabajo presencial, entonces hay que considerar todo este plazo, con todo este espacio de tiempo, no es que no hayamos estado laborando continuamente, presencialmente, la norma dice que todo ha sido virtual señor consejero y sí se ha hecho.

El consejero DÍAZ: Consejero Delegado, por su intermedio, por eso había puesto la pregunta en concreto, se había pasado más preciso, le voy a desmenuzar

más, si al supuesto plantel técnico que participó formando parte de esta propuesta técnica a usted le habían hecho la fiscalización posterior, al plantel técnico, al margen que usted ya ha hecho a las cartas fianzas, por eso cuando un ingeniero dice yo jamás he participado, eso es lo que le dice al Órgano de Control Institucional, ese documento no le habían hecho ustedes fiscalización posterior hasta antes de la intervención al plantel técnico de las propuestas en el proceso de licitación.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: En sí directamente a cada profesional que suscribe no se le ha cursado sino a las empresas que le acreditan la experiencia, entonces en este caso, ahí está la documentación que hemos presentado, lo hemos dirigido directamente a la empresa al que le acredita el contrato para que esta empresa a su vez entregue la documentación que acredita la experiencia como ejecutor de la obra.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Alguna pregunta más Sr. Boris?

El consejero DÍAZ: Consejero Delegado, yo para terminar quiero decir en todo caso, no hemos hecho nada si le estamos diciendo a la persona que ha presentado, de eso no se trata la fiscalización posterior sino de verificar la autenticidad porque yo puedo presentar un título profesional, un verificado no le voy a decir Juan Pérez, ¿de verdad este es tu título?, sino seguramente le voy a enviar a la universidad a la SUNEDU ¿señores este documento es auténtico?, en este caso se supone, se presupone a la persona natural se tenía que enviar la carta en eso consistía es por eso que nunca se pudo advertir, lo que ha advertido, por eso le decía hemos esperado que otros hagan nuestro trabajo muy respetuosamente, se ha verificado porque de eso se trata la fiscalización, eso lo sabemos todos, no le van a decir a la misma empresa, se supone que él ha festinado, que él ha hecho este andamiaje de este documento presumiblemente inexacto, oye esto es legal, te va a decir, no, ni modo que va a decir, como se dice criollamente "no, lo he chalaqueado", pero sí creo es el deber de verificar la autenticidad en este caso, al equipo técnico, a la persona natural, Ing. Juan Pérez o Perico de los palotes, usted ha firmado, ¿es real esta declaración jurada que forma parte de este proceso de licitación?, en eso consistía.

En todo caso estamos viendo, creo que en concreto puedo yo presumir, yo puedo llegar a una conclusión del trabajo que vienen realizando en el PETACC, muchas gracias consejero delegado y queda absuelta ya todas mis preguntas, yo creo que en el momento que corresponda lo haré formalmente a través de gerencia del PETACC, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris. Consejera Leslie tiene la palabra.

La consejera FELICES: Consejero, yo quería preguntar por su intermedio, yo creo que la Contraloría aquí está muy clara cuando señala y advierte que las actas de terminación de obra y entrega y conformidad de la obra serían presuntamente falsas ya que la firmas de dichas personas que aparecen en dicho documento no coinciden con las que están consignadas en el Registro de Identificación y Estado Civil.
Así mismo, también que las personas ellos han direccionado claramente que no corresponde, han negado haber firmado los documentos a la comisión de Control, entonces yo pregunto ante todo ello donde no se ha podido, está claro de que estas personas ya lo manifestaron que ellos no son los que han suscrito esas actas, ¿cuáles han sido las acciones con respecto a este comité?, el cual se supone que ha tenido que verificar todo ello y hacer un buen trabajo, ¿cuáles han sido las acciones administrativas ante todo ello?.
Otra pregunta que quiero hacer, también ¿cuál ha sido el dispositivo legal para hacer la convocatoria en cinco tramos en este proyecto?, esas son las dos preguntas que quiero hacer consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Se las doy una por una. Tiene la palabra.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero delegado, para responder a la consejera su pregunta. En efecto, está claro el tema del informe que hace llegar la acción de oficio la Contraloría y es así como acaba de relatar la consejera y cuáles son las acciones que hemos adoptado con ello, paralelamente a la información que como entidad hemos tenido, es más el informe es una advertencia de la Contraloría, nosotros como entidad y en cumplimiento a las normas tenemos

que agotar todas las medidas correspondientes en base al Reglamento de la Ley de Contrataciones Especial que es la Nº 30556 y en su artículo 58 que dice para el tema de la nulidad de la Buena Pro o del contrato, por eso que nosotros de inmediato con toda esa documentación hemos trasladado ya al área usuaria al área de contrataciones que tiene que pronunciarse el área legal, ya tenemos el informe tanto legal de Contrataciones de la parte de administración, solamente falta del tema del área usuaria, eso es como tomar acciones, ya hay un resultado ahí, hay una opinión, que es que tenemos que aplicar este artículo de la nulidad del contrato; entonces ese es el procedimiento que tenemos que seguir, elevar al contratista para que en cinco días nos haga la aclaración correspondiente.
Eso es con respecto a las acciones que se están adoptando consejera, con respecto al informe que la Contraloría nos hace que sin duda, nosotros como funcionarios tenemos que dar cumplimiento, a una advertencia que nos hace la Contraloría y las medidas que tenemos que adoptar de inmediato, administrativamente en base al reglamente y al contrato suscrito que pasaría de acuerdo a la conclusión a la nulidad del contrato.

Con respecto a la otra pregunta consejera, el motivo por el cual se ha licitado en cinco tramos, le comento, le informo que el expediente cuando asumí la gestión, era un expediente que aún faltaba actualizar, se ha actualizado el expediente, pero la única entidad que nos podría financiar este proyecto de envergadura, los 210 millones de soles aprobados era la Autoridad Reconstrucción con Cambios dentro del marco de solución integral, en su momento, en el expediente técnico contemplaba la intervención de los 46 kilómetros del Río Ica incluyendo los cinco puentes. Era un proyecto que estaba a nivel de inversión pública de hace muchos años viabilizado y tenía como monto referencial 200 millones, pero sin embargo, estaba dividido en tres tramos, no era un solo tramo, eran tres tramos, la parte rural y la parte urbana, aguas arriba el puente Socorro, el casco urbano, y de ahí el puente de Los Maestros aguas abajo, esa es la otra parte rural, así estaba contemplado el proyecto pero tenía una duración de cinco años, la ejecución; sin embargo, la Autoridad de Reconstrucción con Cambios tenía una vigencia como entidad justamente para trabajar este tipo de proyectos de desastres, de emergencia, solamente hasta el 2021; entonces proyectos que pasaban los cinco años de ejecución, entonces no podía ser financiado por la Autoridad de Reconstrucción con Cambios y por lo tanto no hubiéramos tenido esa oportunidad de haber tenido ese presupuesto para la ejecución de esta obra y

técnicamente hemos tenido que dividirla en cinco tramos a sugerencia de no solo de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios sino del Ministerio de Economía para que esto por el plazo de ejecución por eso es que se ha considerado el plazo de ejecución en 18 meses como máximo, 15 a 18 meses, entonces sólo así nos ha podido financiar en este caso la Autoridad de Reconstrucción con Cambios.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Alguna otra pregunta señores consejeros?

La consejera FELICES: Quería preguntar si existe entonces esa documentación que le ha solicitado el Ministerio de Economía y Finanzas para que sea en cinco tramos y yo también preguntaba, muy al margen de lo que se tenga que hacer de la nulidad, lo que estaba preguntando a usted es con respecto a este comité que cómo ha podido obviar o no verificar, no hacer bien su trabajo, cuáles son las acciones que usted está ejerciendo con respecto a ello?, esa es mi pregunta porque yo creo que definitivamente en cuanto al hallazgo de la Contraloría, tienen que verse al final, la suspensión de este contrato no solamente ello sino también a través de la Procuraduría hacer las denuncias correspondientes, pero yo le preguntaba con respeto ¿cuáles son las acciones con este comité que ha dejado, que obviado todo ello?, esas son mis preguntas consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera, tiene usted la palabra.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señor consejero delegado, sí consejera. Primero obviamente que hay un Comité Especial Autónomo y responsable de la evaluación de todos los expedientes que presentan los postores y culmina con el tema de la Buena Pro, la aplicación de la Buena Pro, de ahí pasa al Órgano de Contrataciones y hace lo propio. El expediente y así lo establece el art. 42 del reglamento del D.S. de la Ley Nº 30556, una vez que el comité concluya pasa al órgano de contrataciones todo el expediente, son los encargados de realizar las acciones de verificación posterior en cualquier momento; entonces bajo esa normativa ahí está la función en este caso, en la parte administrativa en el Órgano de

Contrataciones del Estado, pero ¿cuál sería la acción que en este caso de encontrar la responsabilidad que existe?, que sin duda cuando se culmine ya con la nulidad del contrato, cuando se inicie con la elevación de todo lo actuado hacia el Tribunal de Contrataciones del Estado para que sancione a la empresa contratista por haber sorprendido con esta documentación supuestamente falsa, también haremos lo propio para que pase a la Procuraduría a través de ella inicien en la vía civil y penal, pero también obviamente se va a determinar responsabilidades administrativas dentro de las funciones ya sea en la revisión del Comité Especial en la parte de acuerdo al artículo 42º del Órgano de Contrataciones del Estado, ese momento va a llegar en su momento, seguramente se tomará las medidas que corresponde.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, tiene la palabra el consejero Navarro.

El consejero NAVARRO: Consejero Delegado, por su intermedio para que me dé respuesta el C.P.C. Manchego para que nos diga el nombre de la empresa, su representante legal, el tramo que lo tiene a cargo.
También tener en consideración que se ha observado uno de los cinco contratos, si se está revisando o se ha revisado los otros cuatro contratos que hay de por medio y la empresa que se le ha encontrado indicios razonables que se le puede suspender o cortar el contrato, si ha tomado medidas pre cautelativas a fin de suspender las labores hasta que esto se esclarezca.
También la otra pregunta, para que nos diga ¿si las obras del río van a continuar o se va a paralizar por la pronta venida de las aguas del río Ica?, gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Navarro. Tiene usted la palabra.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: El nombre adjudicado por la modalidad de sorteo, es de la empresa INVERSIONES GENERALES M&P SAC, dentro de esta modalidad de sorteo quien ha quedado en segundo lugar es la empresa (ininteligible), el representante legal de la empresa adjudicada, según el contrato que también está adjuntada en el expediente, es la persona de Domitila Rosa Uribe Castro,

representante legal, no perdón Domitila Rosa Pardave Castro, Gerente Legal de INVERSIONES GENERALES M&P SAC, esa es la representante legal.
Con respecto al tema de la continuidad de la ejecución de la obra, en esto estábamos a nivel de todos los tramos en plena ejecución del tramo 1, el tramo 5, están en un avance aproximado de 22%, el tramo 1.

El consejero NAVARRO: Disculpe consejero delegado, por su intermedio, la interrupción, no le he preguntado en cuánto por ciento va de avance sino, lo que quiero saber si se han tomado medidas pre cautelativas de suspender hasta que se esclarezca toda la situación y recién me entero que tiene dos tramos esta señora, me dice la 1 y la 5, a ver por favor para que nos aclare.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver para que nos esclarezca eso.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Estaba haciendo referencia ya del avance de la ejecución en sí de la obra, la persona del tramo 3, de M&P es el sector del tramo 3, solamente tiene el tramo que comprende del Puente Grau al Puente Cutervo, actualmente está suspendida en este tramo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Cuál es su avance?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Su avance se había iniciado con eliminación de materiales, excedentes, un avance de 1.56% aproximadamente.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Cuánto se le ha entregado de dinero?, ¿2 millones?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Así es, eso fue al momento de la suscripción del contrato en un período de plazo de 8 días se le tiene que dar el adelanto que corresponde y eso está establecido en el Reglamento de Contrataciones, previa carta fianza.

El consejero NAVARRO: Para una ayuda memoria, si se ha revisado los 4 contratos que quedan y ¿si van a paralizar las obras por la pronta avenida de agua del Río Ica?

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Yo creo que entonces estaríamos pasando señor consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ese punto es al final.

El consejero NAVARRO: Correcto, pero necesito saber sobre estos puntos porque si bien es cierto si tenemos problemas con un contrato ¿cómo estarán los otros cuatro?, me pregunto yo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Esa pregunta si la va a responder, la última pregunta sobre el tema de la paralización por la presencia del agua en el Río Ica.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Sí, eso era lo que estaba informando, los otros cuatro tramos están en plena ejecución, por eso que estaba haciendo un informe del avance que ya venía realizando en el tramo 1, que tenía un avance de 22%, en el tramo 2 sí está en un avance de 2.56%, en el tramo 4 de la misma forma, en el tramo 5 hay un avance de 15%, la ejecución estaba continuando hasta que tuvimos un inconveniente con el tema de las avenidas de las aguas de temporada, épocas de estiaje y por el momento se ha suspendido, se ha paralizado por el momento hasta que podamos llegar a una coordinación con la Junta de Usuarios, con la Autoridad Local de Agua y para que puedan continuar porque de hecho hay un cronograma de ejecución de obra hasta el mes de diciembre antes que vengan las avenidas de las lluvias, en los meses de enero, febrero, marzo; entonces hasta ahí tenemos la programación del avance programado, proyectado del avance físico que tiene que realizar, esta parte de las avenidas

de las aguas en esta temporada como nos ha tenido paralizado, para poder nosotros de inmediato poder continuar con la ejecución.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Algo más consejero?, consejero Núñez tiene la palabra.

El consejero NÚÑEZ: Buenos días, por su intermedio consejero delegado. Resaltar en sí, que esta es la verdadera labor fiscalizadora de los consejeros, recién nos vamos a poner a actuar por una situación advertida por Contraloría y se lo he venido pidiendo en numerosas oportunidades consejero delegado que necesitamos un asesor técnico porque no solamente se está llevando a cabo este proceso o estas obras en la región porque se están desarrollando obras en toda la región y no sabemos cómo lo acaba de manifestar algún otro consejero, si hay situaciones parecidas que se puedan advertir en los contratos, nosotros no somos técnicos, usted o respetuosamente desconozco si algunos de mis compañeros conoce acerca de los procedimientos de control posterior y si fuese de esa manera están las comisiones que deben citar, yo recuerdo que cité al Sr. Manchego en presencia de la consejera Leslie para poder efectivamente ponernos al tanto de los detalles de cómo se estaba realizando este proceso de adjudicación, si mal no recuerdo fue en el 2019 cuando ya estaba en plena época de adjudicación; entonces definitivamente es algo advertido por Contraloría; en ese sentido, me aúno al pedido de todos los consejeros porque si hay situaciones ya señaladas por Contraloría, nosotros debemos tomar acciones administrativas contra el personal al cual de alguna forma se le pasó este control posterior que debió realizarse para que no se pueda paralizar.
Ahora, definitivamente esto va repercutir en más tiempo y Dios no quiera repercuta en más dinero, entonces con el ánimo de empujar el coche y salir porque este es un proyecto emblemático para la región y para la provincia de Ica, yo sugiero consejero delegado de que esto se pueda establecer una comisión, una comisión o no sé si está dentro de las facultades de otra comisión para que le haga el acompañamiento respectivo porque lo acaba de manifestar el Sr. Manchego, esto va a tender a que se declare nulo el contrato, declarándose nulo el contrato va ver peligrado la continuidad de toda la ejecución de la obra porque ¿este es el tramo 3, verdad?

El consejero NÚÑEZ: Definitivamente, al margen de que sean tramos separados, yo hago una pequeña exposición de lo que yo pueda, de mi punto de

vista, no podría continuar el tramo el tramo 4, no podría continuar el tramo 5 porque se van a ver afectados al no haber contratos realizados en el tramo observado; entonces es lo que quería señalar, más allá de formular algún cuestionamiento que me aúno al pedido de todos los consejeros, queremos que estas obras emblemáticas que se realice con la más absoluta transparencia y sobre todo, dentro de los parámetros que exige la ley, la preocupación es si van a continuar, tengo entendido que si hay adelanto es contra carta fianza ¿esos son documentos con los cuales el dinero se puede recuperar verdad?, segundo, ¿si es que va a haber dificultad en la continuidad de la obra?, eso sería consejero delegado muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Núñez. Tiene el uso de la palabra.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Primero que nada con respecto al tema de la transparencia, el proceso en sí se ha dado totalmente transparente, ha estado con presencia del notario porque ha sido un acto público y se ha dado bajo la modalidad de sorteo, han empatado dos empresas y así lo permite el reglamento, o sea, ahí podemos ver que ha habido total transparencia en este proceso de licitación.
Con respecto al procedimiento que se va a seguir, ya que estamos terminando, concluyendo para ya realizar la nulidad del contrato, obviamente si estoy ha entrado en un proceso de sorteo dentro de un empate en este proceso de licitación pasa a invitación del segundo lugar, ese es el procedimiento, si éste desiste no continuar con la ejecución del proyecto, haremos un corte y nuevamente tenemos que volver a licitar, ese es el procedimiento en todo caso.

El consejero NÚÑEZ: Para concluir, disculpe usted consejero Boris, ¿podría precisar el nombre de la empresa que quedó segundo en el sorteo por favor?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Es la empresa ENERGY PROJECT que se adjudicó el tramo 4.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: o sea, ¿tendría dos tramos?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Sí porque generalmente en el proceso de licitación señor consejero delegado, se presentaron casi la mayoría de empresas a todos los tramos, generalmente eso estilan todos para ver.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracias, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias, por alusión quería precisar, bueno en todo caso voy hablar a título personal, no es que estemos haciendo preguntas impertinentes porque yo sí conozco de contrataciones y sé lo que estoy preguntando, por eso yo le decía y usted no me ha querido responder, por eso ya estoy dejando casi por agotado, se supone el artículo 4 del artículo preliminar de la Ley Nº 27444, establece el principio del debido procedimiento, por eso le preguntaba si ya se corrió traslado porque esta ley establece plazos, el plazo máximo para todo es 7 días no para resolver en 30 días es otra cosas, pero acá estamos hablando de un tramo son cosas muy distintas, peritaje, informe técnico siete días de la Ley 27444; entonces por eso le preguntaba, si ya se ha cumplido, pero yo veo y acá yo quiero remitirme a una opinión técnica de OSCE, cuando dice "el incumplimiento es la obligación de la entidad de comunicar la comisión de la presunta infracción es puesto de conocimiento del órgano de control, ya ellos saben porque la Ley de Reconstrucción con Cambios ha permitido que ellos puedan acompañar a través de esta orientación de oficio; sin embargo, por eso usted se resiste, desde mi óptica con todo respeto, a querer precisarnos si ya se le notificó, se corrió traslado este documento, que ya lo ha realizado el Órgano de Control Institucional, usted en cumplimiento del debido proceso ¿le comunicó a la empresa?, no me lo ha dicho, bueno si quiere usted lo precisa ahora, por eso yo le decía que si conocemos lo que estamos preguntando, yo por eso insistía, se tiene que hacer la verificación, la fiscalización, ya no es la comisión, ellos al haber licitado, al haber otorgado la Buena Pro, hasta ahí terminó su función, pero para eso hay un responsable del órgano encargado de contrataciones que tiene que hacer todos estos actos administrativos, por eso le vuelvo a decir mi preocupación, si la persona que está a cargo de esta oficina encargada de contrataciones, ¿tiene perfil profesional? porque los profesionales en ciencias administrativas no en vano van a la universidad y usted sabe porque usted es Contador, sabe que mínimamente para ser jefe de una unidad de abastecimiento tiene que ser un

profesional de ciencias administrativas u otras similares, pero bueno en todo caso eso queda para la investigación posterior que haremos pero en concreto ustedes todavía no han hecho nada al respecto, pese yo no sé, la consejera ha precisado las fechas, yo las tengo, la fecha de que el órgano de control institucional les ha advertido, ojo, que en todo esto hay riesgo y hasta la fecha no se ha tomado las decisiones pese que han transcurrido muchos días y saben que al conocer esto después de que usted pueda, de ser el caso de resolver el contrato, perdón, declarar la nulidad del contrato, usted tiene 5 días para comunicar, hasta ahí usted ya cumplió, ya será el Tribunal de Contrataciones que abra el proceso sancionador, pero todavía no hemos hecho y para mí, yo no sé pero puedo estar equivocado pero hay una actitud omisiva de parte de su entidad de querer cumplir con la Ley porque establece plazos, ¿cuánto más tenemos que esperar? y cuando usted nos dice que no, que tiene que ejecutarse, que se viene ejecutando, es imposible pues, si ya se le ha advertido, señor que estos documentos son inexactos porque no hablamos de falsos ya se verá en la instancia jurisdiccional, ellos tienen la autoridad para declarar si el documento es falso, lo que administrativamente nosotros utilizamos el termino, documentos inexactos, no falsos, pero ya efectuaron dentro del marco del TUO de la Ley N° 27444, estos documentos sí son inexactos porque el presuntamente haya suscrito esa declaración jurada (ininteligible), entonces ¿qué estamos esperando?, por eso yo con todo respeto a mis demás colegas consejeros.
Bueno, yo por eso me he visto en la imperiosa necesidad de precisar que yo sí sé lo que estoy preguntando, seguramente es por eso, por nuestros conocimientos que estamos preguntando, estamos siendo incisivos en cada una de las preguntas que corresponde al proceso por nuestra formación profesional, somos licenciados en administración y como abogado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Alguna intervención?, ¿va responder algo?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: No, sólo precisar señor consejero como hace un momento desde la fecha, incluso desde la fecha que nos han emitido la Contraloría el informe correspondiente, claro el procedimiento administrativo agotado ya es la de cursar de inmediato para los pronunciamientos de las áreas competentes, eso es lo que hemos hecho y lo hemos trasladado, ya tenemos las opiniones y los pronunciamientos y

dentro de esos pronunciamientos está la de no resolver sino la de declarar la nulidad del otorgamiento de la Buena Pro o del contrato, pero ya con eso de todas maneras, de acuerdo a la normativa para elevar para su descargo correspondiente y paralelamente ya tenemos que incluso comunicarle estos actuados o los documentos inexactos como lo refiere el consejero Boris, específicamente al Tribunal de Contrataciones, ese es el procedimiento que estamos cumpliendo dentro de los plazos que se está, desde la fecha incluso que nos ha comunicado la Contraloría con este oficio, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, tiene la palabra la consejera Nancy.

La consejera GUILLÉN: Reiterando mis saludos, por su intermedio del consejero delegado a todas las personas que nos acompañan.
Bueno es una tristeza y una preocupación bastante de que otras personas vengan a hacernos conocer nuestros errores y eso no debió permitir usted o al menos pedir de repente el asesoramiento de un abogado dentro de su institución. Estoy constatando que en una hoja de contratación pública especial 01 del 2019, que dentro de esa hoja de contratación pública como integrantes de esta comisión es Miguel Ángel Limaco Escalante como presidente, María Isabel Misaray Aparcana, miembro y Vides Conislla Capcha, miembro y ellos son los miembros, usted ya debió tomar acciones del proceso administrativo, aperturar a ellos, porque ellos son los responsables de que no hayan realizado bien ellos son los responsables de haber formulado, eso es por un lado.
Lo otro, me gustaría que me precise de repente con respeto a los tramos como que no he entendido mejor, cuando hablamos de tramos plantea que son tres tramos, tramo urbano primer tramo, segundo tramo urbano, tercer tramo urbano, pero luego también habla usted que son 5 tramos, ¿qué tantos tramos?, son con la misma empresa o son diferentes empresas que han licitado para cada tramo, eso me gustaría que de repente me precise.
Lo otro señor Consejero Delegado, pienso que si hay estas acciones que todavía aún ni el mismo gerente lo ha asumido, entonces debería pasar este tema a una Comisión Especial de Consejeros para que también de repente, sea parte la Comisión de Infraestructura la cual debería asumir esta situación para poder aclarar y de esta forma comunicar a la población, eso es lo que quería participar, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra Sr. Manchego por favor.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Por su intermedio Consejero Delegado, señora consejera ellos son los componentes del Comité Especial, las acciones administrativas de responsabilidad funcional en todo caso que se pueda determinar primero está determinando en sí las deficiencias en este caso, ya con estas opiniones vamos a proceder a la nulidad y paralelamente iniciaremos las acciones administrativas a través de la Secretaría General que es la responsable en cualquier entidad; entonces ese es el procedimiento que tenemos que cumplir para que se tomen las acciones administrativas de responsabilidad que hubieran, ellos a su vez harán los descargos correspondientes en ese procedimiento administrativo, no es que de inmediato yo de oficio le haga la sanción correspondiente porque estaría incurriendo en un abuso de autoridad, sin haber agotado todavía los descargos correspondientes, para eso hay un procedimiento administrativo y una instancia que es la Secretaría General.
Ahora con respecto a la pregunta de los tramos de los contratistas, son cinco tramos, es un solo proceso pero con cinco ítems, con cinco tramos, en el que cualquier empresa se ha podido presentar a cada proceso, un solo proceso con 5 ítems, entonces las adjudicaciones han sido independientes en el caso del tramo 1 ha sido el Consorcio San Juan, en el caso del tramo 2 ha sido el Consorcio Tambo Ccaraccocha, en el caso del tramo 3 ha sido la empresa M&P, en el tramo 4 ha sido la empresa ENERGY PROJECT y en el tramo 5 ha sido el Consorcio San Pedro, o sea, son empresas distintas que dentro de ese proceso de licitación que en primera y segunda convocatoria se han presentado todos, incluso a todos los ítems, no es limitado, al contrario es abierto por el tema de participación libre.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, a ver para terminar.

El consejero DÍAZ: Quería precisar porque es importante precisar y aclarar, es que cuando se establece la supuesta comisión de una falta administrativa no quiere decir que es culpable y usted tampoco no sería el que tuviera que implementar eso, para eso hay un Secretario Técnico, que se empiece se inicie

un proceso investigatorio, no quiere decir que es culpable, tampoco es abuso de autoridad, serán ellos que a través de esta institución tan importante que es una garantía constitucional debido procedimiento, establecerá si existe o no la supuesta imputación de una responsabilidad pero se debe hacer, yo escucho que vamos hacer, vamos hacer, qué estamos esperando; por eso en mi opinión personal el Gobierno Regional de Ica está como está porque vamos hacer, vamos a ver, parece que sí, eso es lo que quería precisar porque no es abuso de autoridad que se inicie un proceso ante estos graves indicios, se inicie un proceso investigatorio por el secretario técnico como establece la Ley, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias, para culminar. A mí me preocupa, la obra tiene 18 meses me dice usted, el tema de haberlo puesto en cinco partes es porque tendría que ser en 18 meses, escuché una declaración del señor Gobernador que habría postulado una empresa china en la primera parte y que la descalificaron porque no había puesto el signo, no sabía si era soles, si era dólares, si era euros o era yen ¿es cierto la expresión vertida por el señor Gobernador?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Específicamente las consideraciones que se indican la no admisibilidad dentro del proceso de parte del Comité Especial, pero sí está detallado en el acta del otorgamiento de la Buena Pro el motivo por el cual no se ha admitido la propuesta en la etapa de admisibilidad, eso está establecido en el acta señor consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, usted ha dicho algo que falta un poco a la verdad, ¿en qué sentido?, en el sentido que dice usted que el único consejero que le ha pedido documentación ha sido el consejero Núñez, sin embargo, sé que el consejero fue el primero que pedí y yo en la visita de inspección que estuve con usted también le pedí unos documentos, estaba con el Sr. Clímaco me dijo que nos lo iba hacer llegar que hasta la fecha nunca llegaron, seguramente porque lo hice verbalmente, en otra oportunidad lo haré por escrito como lo ha hecho el consejero Núñez seguramente para que me responda.

Lo último de estos cinco tramos a mí lo que me preocupa, ¿cuándo comenzó la obra?, ¿cuándo fue su inicio? porque hasta ahorita no he visto carteles, he verificado que no hay carteles, ninguno, o sea, cada tramo puede ser multado por no poner el monto, la fecha de inicio y la fecha, o sea, en ninguno y no hemos hecho, yo lo evidenciado pero no le aplican ninguna penalidad, entonces ese es el trabajo que tenemos que hacer nosotros como fiscalizadores y ustedes como funcionarios.
Solamente para saber, ¿eso va a durar 18 meses pase lo que pase?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Señor consejero delegado el 17 de diciembre del 2019, según el acta de inicio empieza la ejecución de la obra y el día 23 de diciembre se suspende producto de las avenidas, si bien es cierto en el expediente inicial se considera el cronograma de ejecución de la obra en sí para el ejercicio 2020-2021 hasta llegar a los 18 meses, pero el tema por ejemplo de las avenidas de las lluvias de la que se tiene que suspender temporalmente sin opción a gastos generales en absoluto y supuestamente pasan las avenidas tenemos que reiniciar, pero también entramos al tema de este Decreto de Emergencia Nº 044 y llegamos hasta julio con el D.S. Nº 101 que recién nos autoriza el reinicio de las actividades, pero primero para trabajar todo el Plan de Seguridad y Salud nos dice de que antes que todas las empresas entren por el tema de los contagios tenemos que trabajar todo un Plan de Seguridad y Salud, todo ese plazo hace que reiniciemos más o menos de acuerdo al nuevo cronograma de ejecución de obras que así lo dice las mismas normas, todas las empresas tienen que presentar de acuerdo a la Directiva Nº 005 que da el Órgano de Contrataciones del Estado, dice éstos son los requisitos primero presente usted a todas las empresas consultoras su plan de seguridad y salud; segundo su nuevo cronograma de ejecución de obras, nuevamente se tiene que reprogramar todo considerando todo este bache que hemos tenido, todo este vacío, todo este tiempo que no se ha podido trabajar; por lo tanto, todo esto se amplía en este nuevo cronograma de ejecución de obras, entonces dentro de ese nuevo cronograma de ejecución de obras han solicitado sus nuevas ampliaciones de plazo por los días que se han perdido y cómo va a ser la reprogramación nuevamente, incluso considerando de que si inicialmente en el expediente dice sabe que la capacidad operativa o el personal que tiene que trabajar son de tal hora a tal hora, pero ahora con todo esto del distanciamiento social disminuye el plazo de ejecución, por lo tanto, eso se tiene que reprogramar, eso está reprogramado y están incluso en evaluación no por la entidad solamente sino por la Autoridad de

Reconstrucción con Cambios porque finalmente son los que financian el proyecto.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, está claro, ahora pasamos al segundo punto.
El segundo punto es: **Asimismo, informe si ha coordinado previamente con las instancias debidas llámese JUASVI, ANA, ALA, para saber el volumen de agua a discurrir por el Río Ica y no causar los daños en los trabajos ya iniciados, para el efecto deberá traer las evidencias del caso,** tiene la palabra señor Lic. Manchego.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Consejero Delegado con respecto a este tema también delicado le hemos hecho llegar una capeta con la documentación, sí bien es cierto, nosotros como Proyecto Especial Tambo Ccaracocha para el inicio de ejecución de la obra en sí, hemos solicitado con todo un expediente a la Autoridad Nacional del Agua, a la Autoridad Local del Agua la autorización para la ejecución de la obra y tenemos esa resolución, pero por otro lado también nosotros como PETACC somos responsables de la operación y mantenimiento de la Laguna de Choclococha para las descargas en época de estiaje para los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, eso con participación y que lo aprueba en este caso es la Autoridad Local del Agua bajo la coordinación de la Junta de Usuarios porque ellos son los que se organizan para la distribución del agua, entonces ellos colocan su programación y todo eso es aprobado por la Autoridad Local del Agua; entonces hay un acto resolutivo sobre ello, pero también hemos tomado conocimiento de que la Autoridad Local del Agua ha autorizado la ejecución de una obra que está realizando el PSI en la Achirana, está en plena ejecución; entonces son aspectos que nos preocupó porque ya nosotros estábamos en un avance acelerado en la ejecución de la obra en el Río Ica en todos los tramos excepto en el tres, pero debido a ello considerando de que teníamos la autorización el PETACC, tenía autorización para ejecución de obra el PSI y también estaba aprobada la descarga regulado aprobado por el ALA, había una preocupación por dónde iba a pasar el agua; entonces es por ello que consultamos juntos en el despacho del Gobernador Regional a los representantes de la Junta para una reunión de carácter urgente a fines del mes setiembre en la que le manifestamos nuestra preocupación y la preocupación sobre todo de las empresas constructoras sobre el avance y el

cumplimiento del cronograma de la ejecución de la obra, quedamos en que podemos adecuarnos internamente para el tema de una redistribución, programar la redistribución sin perjudicar y dañar a la ejecución de la obra en sí, solamente se quedó y acordó que por el Río Ica pudiera discurrir un caudal de 3 a 4 m³ de agua y tanto es así que el mismo Sr. Julio Aquije nos cursó un documento producto de esa reunión que está también en el expediente que estoy adjuntando la carta 217, indicándonos que se nos facilite, que preveamos para que discurra los 3 ó 4 metros cúbicos y podamos abastecer al sector de San Jacinto y San Agustín, con 3 a 4 metros cúbicos porque para la atención para la parte sur iba a ser por la Achirana; entonces en ese acuerdo, en ese documento trasladamos a todas las empresas constructoras, prevea usted la canalización para que pueda derivar usted la cantidad de ese volumen en la que nos están informando, pero lamentablemente a los dos días nos dimos con la sorpresa y el informe de todas las empresas en la que no estaban discurriendo los 3, 4 metros cúbicos que se había acordado y que ellos mismos nos habían indicado sino estaba por encima de los 10 m³ de agua a 14 y que ha afectado parcialmente a gran parte de esta parte de la obra, tanto en el tramo 1, 2, 4 y 5; entonces eso ha sido nuestra preocupación y no solamente eso, también sino que también se inundaba la parte de la calle Lambayeque ahí están incluso algunas fotos en la que hemos tenido que al margen de todo solicitar para que regule en este caso, la compuerta en la Laguna de Choclococha. Asimismo, nosotros hemos cursado esa preocupación, ya no verbal, incluso con documentación indicando y precisándoles tanto a la Junta como a la Autoridad Local del Agua, esa preocupación de todas las empresas, no solamente de las empresas constructoras sino sobre todo de las empresas de las propiedades privadas que están en la margen del río; entonces están expuestos actualmente porque ya las empresas constructoras, ellos han venido trabajando de acuerdo a su programación de ejecución de obra, todo lo que es la eliminación de material, en la adecuación de sus taludes, el perfil de sus taludes del río en sí en ambas márgenes, eso actualmente es pura tierra, actualmente es una arcilla con un caudal mayor eso definitivamente se desborda y nos genera daños no solo a la propiedad privada sino a la población porque estamos hablando de uno de los puntos más críticos, esta acá por la zona sur en el tramo cinco, que afectaría Las Casuarinas, Las Palmeras y todas las empresas privadas llegaría incluso a los distritos de la parte del sur, eso lo hemos hecho llegar vía documentos señor Consejero Delegado obra en nuestra carpeta, el día de ayer es más nuevamente el área de la Dirección de Obras conjuntamente con el responsable del Área de Operación y

Mantenimiento del PETACC se ha constituido a la Autoridad Local del Agua para manifestarles esa preocupación porque finalmente va a generar responsabilidad alguna sino cumplimos, no solamente porque si bien es cierto tiene el derecho la agricultura para que pueda regar sus plantaciones sino la afectación no solamente a la obra en sí que se está ejecutando sino estamos poniendo en riesgo a las propiedades privadas de los márgenes del río y también a la población.
Con esa preocupación tengo entendido ya que también se les ha adjuntado un acta que suscribe la Autoridad Local del Agua solicitando seis días más de agua para este sector con ese volumen de 3 metros cúbicos, pero sin embargo las empresas constructoras están preocupadas por el cumplimiento de su meta de acuerdo a su cronograma de ejecución porque eso generaría retraso.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Alguna pregunta que tengan consejeros por favor?, acá nos acompañan de la Junta de Regantes de Aguas Subterráneas, ¿no sé si le podemos dar el uso de la palabra?, por favor, ¿le pueden dar el pase?, pase adelante Ing. Sotil, tiene el uso de la palabra para que nos oriente con respecto a lo vertido por el Lic. Manchego.

EL ING. ALFREDO SOTIL, GERENTE DE LA JUNTA DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS: Buenos días señores consejeros, muchas gracias por la oportunidad de participar en esta reunión.
Mi presencia obedece a que yo participé en la reunión del 24 de setiembre que ha hecho mención el Lic. Manchego, una reunión de emergencia como él dijo donde se convocó a las tres Juntas que existen en Ica, la Junta del Río Ica, La Achirana y Aguas Subterráneas.
Disculpen debí haber empezado por presentarme, mi nombre es Alfredo Sotil, soy Gerente de la Junta de Usuarios de Aguas Subterráneas, como decía participé en esa reunión del 24 de setiembre donde también participó el Gobernador y se nos dio a conocer que ya se había iniciado los trabajos en el Río Ica y de la necesidad de que no discurriera agua por el río porque se podía entorpecer los trabajos que se estaban realizando, pero también por su parte los representantes de los agricultores hicieron notar la necesidad de que el agua tenía que discurrir porque hay que regar los campos, los cultivos que ya están sembrados, si el agua no pasa todo el valle puede colapsar en la zona que atiende el Río Ica, ¿por qué? el problema es justamente por el río no por la

Achirana; entonces se discutió eso al respecto, pero hasta donde yo recuerdo no se llegó a ningún acuerdo y lamentablemente no se levantó ningún acta, además debo de informarles de que nosotros como Junta de Usuarios unilateralmente no podemos tomar esa decisión porque hay una Resolución de la Autoridad Administrativa del Agua que aprueba el Plan de Aprovechamiento de Disponibilidades Hídricas, es un documento que se elabora todos los años, en que se aprueba el Plan de Descargas de las aguas reguladas que viene del sistema de Choclococha; entonces había que pedirle a la Autoridad modificar ese plan, nosotros unilateralmente no podíamos decir ok no se riega, no pasa el agua; entonces como repito lamentablemente no se llegó a ningún acuerdo, no hay ninguna acta que pueda ratificar o desdecir lo que yo estoy manifestando, de repente aquí mi colega el Gerente de la Junta del Río Ica que también participó y que a él es el que directamente es el que administra las aguas para atender a los usuarios del Río Ica, es el que podría darnos más luces al respecto, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muchas gracias Sr. Sotil por su tiempo y por su espera.

EL ING. DENIS MARTÍNEZ, GERENTE TÉCNICO DE LA JUNTA DE USUARIOS DEL RÍO ICA: Buenos días con todos, mi nombre es Denis Martínez, soy el Gerente Técnico de la Junta de Usuarios del Río Ica.
Mis saludos a los consejeros regionales y a los presentes primeramente e indicarles que estuvimos presentes en esa reunión donde se indicó que las obras ya estaban reiniciadas y había la necesidad de que no pase el agua por el río; sin embargo nosotros tenemos como lo ha mencionado el ingeniero aprobado un Plan de descarga, que los agricultores esperan para riego de sostenimiento, para cultivos que están instalados como frutales que vienen años regando y en parte hay cultivos temporales que ya ha sembrado y esperan esas aguas para regar; entonces no se tomó ningún acuerdo, se planteó de parte del Gobierno Regional y del PETACC que no discurrieran las aguas, se planteó de parte de la Junta de Riego del Río Ica de que había la posibilidad de que sólo transcurriera de 3 a 4m^3, a partir de la Bocatoma Mochica Acequia Nueva, sí conocen el Río Ica, el único punto de aforo que hay del caudal que pasa por el río es la Bocatoma; entonces el agua que se descarga en la laguna son 12m^3, a partir de la Bocatoma llegan 6 a 7 por las pérdidas que hay desde el sistema regulado hasta el valle, entonces a partir de los 7 m^3 que lleva la

bocatoma, nosotros tomamos en otra bocatoma que están ubicadas en Macacona, Quilloay, Mochica, Acequia Nueva, restamos la diferencia y aproximamos que debería pasar solo 3 a 4 m³ que debería adecuarse a una infraestructura para pasar ese caudal; sin embargo, ha ocurrido avenidas extraordinarias que nosotros tampoco esperábamos y que no podía tampoco ser digamos tal vez coordinado por lo que ha sido algo intempestivo.
A raíz de eso es que tal vez han sucedido los problemas, sin embargo nosotros como Junta de Riego del Río Ica solamente preveemos administrar las aguas reguladas, no prevemos que van a haber lluvias de un momento a otro, también se planteó de parte del PETACC que el agua pase a la Achirana, pero esa decisión como lo ha mencionado el ingeniero no lo podemos tomar nosotros, sin perjuicio de los usuarios, en perjuicio de los agricultores; entonces también la Achirana está ejecutando obras, ahorita en el cauce, ya también necesita el tiempo que nosotros tenemos el turno para terminar de ejecutar estas obras, lo hemos coordinado para poder también como voluntad de poder apoyar que no se sigan perjudicando las obras y la respuesta de la Junta de la Achirana, es que no se puede derivar las aguas del Río Ica a la Achirana porque también se perjudicarían las obras; entonces se ha hecho llegar un documento al PETACC, que está me imagino dentro de lo que se ha presentado donde se hacen todas esas precisiones, el caudal que ha pasado por el río por estas avenidas no ha sido 6 ó 7 que es lo regulado que debería llegar sino ha sido de 12 a 14 m³, entonces nosotros tenemos capacidad de límites para derivar a los canales de derivación, nosotros no podemos, si entran 2, 3 ó 4 porque ocurren estos desbordes que menciona el ingeniero; entonces esas precisiones son importantes también para no incurrir en desinformación o también en encontrar culpables de lo que ha sucedido, entonces los caudales que se menciona de 14 son a partir de la bocatoma los que han venido, igual nosotros aguas abajo tomamos agua en los canales Mamacona, Quilloay, Acequia Nueva, Mochica y aguas abajo están las bocatomas de San Jacinto, San Agustín donde es necesario que el agua represe para que suba a los canales de derivación, también es necesario hacer esa precisión, si pasa un metro cúbico, tres o cuatro según nuestro compromiso, igual se represa el agua, igual hay un represamiento que afecta unos kilómetros arriba, entonces nosotros ayer hemos tenido una reunión con el PETACC, con los representantes del PETACC donde hemos firmado un acta de acuerdo donde precisamos que si bien esos 3 a 4 m³ deben pasar a partir de la Bocatoma Mochica hacia abajo también hay este represamiento y nosotros tenemos que esperar que termine nuestro turno como Junta de Río Ica termina el 03 de noviembre, hemos aceptado que se

regule a partir del día 28 se baje el caudal regulado de 12 a 9 m³ para que sólo llegue probablemente 3, 4 a 4.5 m³, y de eso solo se tome la parte alta sin que pase el agua desde Mochica – Acequia Nueva hacia abajo; sin embargo el PETACC también se ha comprometido a que deje que el agua regulada esté en 12 m³ porque a partir del día sábado, domingo el PETACC sin coordinar con la Junta ha regulado me imagino para prevenir daños a las obras, ha regulado el caudal, en vez de llegar los 6 a 7 m³ están llegando 3 a 3.5 m³, entonces nosotros no podemos avanzar con los riegos de los agricultores y esto está también alargando el tiempo que nosotros necesitamos para poder terminar con los riegos en la parte baja, esto se ha precisado ayer, entonces se ha quedado que hasta el 27 se suelte el caudal completo.
Hasta el día de hoy el aforo en el río sigue los 3.5 m³, sino se cumple con los acuerdos por parte del PETACC suelte el caudal completo para poder terminar de regar la parte baja nosotros tampoco vamos a poder cumplir con los plazos para poder terminar de regar y poder solamente regar la parte alta, eso precisar.
Dentro de este comunicado también se especifica que (ininteligible) ha determinado que este año hay una probabilidad de 30, 35% de que ocurra el Fenómeno de La Niña, entonces probablemente estas lluvias se den antes de tiempo eso lo tiene que prever la entidad que está ejecutando la obra y bueno de nuestra parte como Junta del Río Ica, mostramos la predisposición de coordinar con ellos; sin embargo, también de no perjudicarlos no podemos ir en contra de los intereses de los agricultores, si bien la obra ya está ejecutándose tal vez deberían tomarse otras medidas como de repente paralizarlas o en este tiempo que va a ver desde el 30 de noviembre que ya no tenemos agua hasta 25 días después que se determina en ese tiempo las obras porque después se vienen las avenidas y ya los perjuicios serían mucho mayores tanto para las obras como para los terceros que están cercanos y bueno los peligros que ya se han mencionado de parte del jefe del PETACC.
Bueno eso sería toda mi intervención, agradecerles la oportunidad.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracias, gracias a ustedes realmente, nos han ilustrado bastante. Consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias, quería de alguna forma dar muestras de mi indignación, yo no sé si su personal de confianza del señor Gobernador se están empeñando en desacreditarlo como un ingeniero de mucha trayectoria

como siempre se ha hecho de conocimiento público porque estamos tratando de institucionalizar un doble lenguaje, un doble rasero porque en la exposición nos dijeron que había acuerdos que no se habían cumplido, este acuerdo se ha hecho recién el día de ayer, después de, después de, por eso que nosotros cuestionamos indefectivamente creo yo no sé si fue un lapsus o fue una expresión sincera del gerente del PETACC cuando dice que no tienen capacidad técnica, por eso que lamentablemente, seguramente, el plantel técnico, otra evidencia objetiva, es que cuando visitó nuestro consejero delegado no encontró plantel técnico, por eso la obra está como está, creo una vez más nos están demostrando y lo ha dicho con todo respeto el ciudadano Sotil que no existió un nuevo acuerdo, que nunca se firmó el acta y nos pretenden sorprender con un acta que recién se ha suscrito el día de ayer, el día 20 y también seguramente hay gente que pretende de alguna manera maquillar todos los actos de esta incompetencia de algunos técnicos.

Por eso les digo, yo responsabilizo en la persona del gerente, pero sino él es el responsable de la entidad porque él la conduce y efectivamente ante estos hechos estamos evidenciando que el PETACC no está en la capacidad de ejecutar este proyecto de tanta trascendencia, mira cómo estamos ante eso, no nos puede decir así alegremente de que si no se está cumpliendo dicen una cosa y en el papel dice otra, se pretende sorprender y eso no lo podemos permitir y esa misma impresión tiene toda la población, de que nunca se le dice la verdad, se está utilizando un doble lenguaje, un doble rasero, decimos una cosa y en la práctica existe otra, por eso que yo personalmente siento indignación y seguramente lo vuelvo a decir, como siempre se lo he pedido públicamente y muy respetuosamente al señor Gobernador, que evalúe al personal que él ha designado porque lamentablemente ellos aparentemente se están empeñando en dejar mucho que desear en la gestión del Gobierno Regional, es una vez más evidencias, con papeles de manera objetiva, nos dicen que no había acuerdo no, no ha existido acuerdo y en la carpeta se nos hace llegar una acta suscrita recién el día viernes, después de, por eso tenemos que ser sinceros, acá nosotros no pretendemos encontrar cabeza de turco, ni pretendemos que nos pongan en la cabeza de alguien acá en el Pleno del Consejo sino que queremos que haya eficiencia, eficacia en el uso de los recursos escasos que hay en este Gobierno Regional, exigimos que haya mayor eficiencia, de eso se trata, los que nos hemos formado en Gestión Pública siempre son pilares fundamentales, Modernización del Estado, Reforma del Estado, eso es Gestión Pública, ¿qué quiere decir Modernización del Estado?, hacer entidades más cerca a la población, a sus necesidades, cerrar brechas;

reforma del Estado, que el profesional sea competente, que tenga el perfil, de eso se trata la Reforma del Estado y eso es política pública, está señalado hace mucho tiempo, el verdadero gestor público que se ha formado sabe eso, sino nos vamos a encontrar con estas debilidades, estas deficiencias que ponen en riesgo el uso de 200 millones de soles, que no se va a poder usar, ya lo ha dicho, nadie puede prever que la naturaleza pueda empezar a llover o no pueda llover también; entonces yo creo que el profesional técnico que ha ganado este proceso entre comillas, transparente de manera (ininteligible) porque ni si quiera ha hecho esa coordinación, ni siquiera han previsto, ya después pretenden maquillar haciendo documentos ya extemporáneos; por eso que sigo hasta ahora de que efectivamente, yo en lo personal, modestamente, por mi experiencia propia el PETACC no está en la capacidad de hacer estos proyectos de inversión, de tanta trascendencia y que mucho riesgo se está poniendo a la población a tomar esas decisiones anti técnicas e inoportunas, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Díaz.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, disculpe para aclarar, acá no hay doble discurso, ni estamos sorprendiendo con la información, invito a que revise el documento, el oficio 217 consejero Boris si fuera tan amable para aclarar este tema porque la verdad quisiera que lean el documento y con qué fecha ellos nos remiten, 29 de setiembre un día después de la reunión que sostuvimos, oficio 217 consejero por favor, para aclarar este tema, después de la tercerea hoja por favor; en todo caso, si en alguna carpeta ha faltado tiene la consejera Leslie, si puede prestarle al c consejero delegado y ver justamente en el párrafo de la segunda hoja, dice: *"nuestra propuesta se expuso en dicha reunión la cual se reitera y reafirma mediante el presente para no perjudicar a nuestros usuarios, se deja el pase del agua a través de una sección en el cauce del río, que permita el paso de 3 a 4m³ de agua que permitirá abastecer a la comisión de San Jacinto, San Agustín y Tacaraca"*, clarísimo lo suscribe el señor Julio Aquije, él nos envía dirigido al Gobernador Regional el 29 de setiembre después de la reunión. En base a ese documento señor Consejero Delegado, nosotros trasladamos este informe a todas las empresas constructoras para que prevean, para que puedan prever con la canalización y derivación puedan prepararse para ese caudal y así fue, ya

hemos escuchado el informe que ha hecho todo el personal de la parte del gerente técnico.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Yo entiendo que ellos han pasado un documento de parte, habla de un acta.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: No señor Consejero Delegado disculpe, yo claramente informé y dije sostuvimos una reunión en el Gobierno Regional de emergencia tal como lo dijo el señor Alfredo Sotil producto de la preocupación y nos remitieron la documentación, incluso este documento el oficio 217, producto de ese acuerdo, eso lo hemos trasladado a las empresas constructoras para que prevean ellos y no se perjudiquen en la continuidad de la obra, son 3 a 4m³ en que trabajaron su canalización para que pueda discurrir esta cantidad, pero jamás pensaron entre 12 y 14m³ de agua, entonces ahí es el inconveniente que hemos tenido con respecto a ello.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Yo pienso que si pensaron en 3 a 4m³ y ha venido una avenida eso escapaba a todo, correcto, pero yo también supongo que puedo detener Choclococha para que pase la avenida, ha venido la avenida y ha seguido viniendo los 3 metros, o sea, no ha habido coordinación, esto se ha podido parar, o sea, el daño pudo haber sido menor.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: En efecto, también lo que dice el gerente técnico, el día sábado cuando se empezó a desbordar toda la calle Lambayeque, se empezó a desbordar toda la calle Lambayeque parte incluso donde está la Dirección Regional de Agricultura, toda esta parte, hemos tenido que autorizar como operador de mantenimiento y decir reduzcan la compuerta para no tener inconveniente, no solamente perjudicar la ciudad, sobre todo al trabajo que han venido realizando las empresas constructoras; entonces son medidas que se tienen que adoptar o decisiones, ahora el tema costo-beneficio, o sea también nos hace referencia, sí es cierto tenemos que darle el recurso hídrico para que puedan regar los agricultores, para que no perjudiquen sus cosechas, pero de por medio

también hay obras de infraestructura de envergadura que se están desarrollando y que de ahí no son presupuestos mínimos, son presupuestos bastante elevados y la generación y la afectación generan un costo y las empresas privadas no nos van a decir señor sabe que, bueno yo no voy a asumir, van a tomar sus acciones correspondientes y seguramente van a valorizar, nosotros como entidad también tendremos que evaluarlo, ahí viene el tema de la coordinación, ahí después de eso nuevamente ellos persisten en que tenga que discurrir esa cantidad de agua está bien, por eso que ya suscribieron el día de ayer, consejero Boris ahí tiene el acta en la que se están comprometiendo a que pase simplemente los 3 m^3, esto se le ha informado también a las empresas constructoras.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Claro pero ¿qué va a pasar si viene otra avenida?, o sea no estamos previniendo la avenida, estamos previniendo los 3m^3, ese es el problema. Claro, nos puede volver a suceder y el río está debilitado, toda la margen del río está debilitado por todos lados porque todos han avanzado su trabajo ya del (ininteligible), entonces se nos viene una cuestión previa no calculada y vamos a tener grandes problemas, yo he visto la parte de San Juan, no sé si usted ha visitado por allá, la mitad del borde se lo ha llevado, ahí están las fotografías, entonces para mí es preocupante, aparte que tienen que regar todo, son un conjunto de preocupaciones, o sea, hay sitios vulnerables en varias partes del río, que definitivamente nos va a llevar a una desgracia.

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Totalmente de acuerdo consejero con la preocupación que es la misma de nuestra entidad y sobre todo el avance de la ejecución de la obra, es por eso que hemos tenido que comunicar ya con documento, tanto a la Autoridad Local del Agua, también a la Junta para que podamos ponernos de acuerdo porque esto está generando un perjuicio, entonces el retraso sobre todo porque finalmente esa agua aun continua todavía y no dejan el avance de la ejecución de la obra; entonces si evaluamos por criterio o cuáles son las medidas de acción que debería adoptar ya sea la institución y ahora de conocimiento del Consejo porque es un tema bastante preocupante que estoy haciendo de conocimiento acá al Consejo, son esos inconvenientes que tenemos por un lado, la Autoridad Local del Agua nos autoriza para la ejecución de la obra; por otro lado, autoriza también la ejecución de la Obra PSI de La

Achirana, por otro lado nos aprueban la descarga del tema de las aguas para estas épocas, entonces como que ha faltado un poco de criterio en la aprobación de estas descargas sin preveer la ejecución de estas obras habiendo ellos mismos tomado conocimiento y autorizando mediante acto resolutivo; entonces no queremos echarle la culpa a nadie, lo que queremos y necesitamos en todo caso nosotros articuladamente prever estos mecanismos que puedan suceder y puedan perjudicar no solamente a la población, simplemente a esta obra de envergadura que se está tratando de continuar porque ellos tienen cronograma de ejecución ya al mes de diciembre, si bien es cierto se pueden adelantar las avenidas, pero para ello es el trabajo acelerado que tenemos que coordinar con ellos, eso es para conocimiento de los miembros del Consejo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracias, consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Es importante dejar en claro las cosas, consejero delegado, yo me remito a la expresión que ha dicho el Licenciado Manchego donde él había dicho que se habían reunido y ha habido acuerdos y también está grabado, el señor Sotil ha manifestado que nunca llegaron a acuerdos.
De igual manera el ingeniero, el técnico del ALA ha manifestado que ellos no tenían competencia para desconocer un acto resolutivo que era emanado de autoridad superior, yo creo si el plantel técnico no ha hecho esa evaluación de la normatividad vigente al respecto; entonces es por eso que hablo de incapacidad, de poca idoneidad para hacer esos trabajos porque efectivamente está demostrado que no es el plantel técnico que se presentó en la licitación y por eso que siempre existirá el riesgo a lo que estamos expuestos todos los iqueños porque efectivamente está demostrado y yo lo puedo probar, porque está demostrado a través de la fiscalización posterior que en ese plantel técnico no es el que se ha presentado, es por eso que existen estas deficiencias, gente que no conoce la normatividad vigente al respecto del uso de las aguas, gente que no conoce cuál es el proceso de ejecución de un proyecto de inversión, prueba que está demostrado con una visita inopinada que ha hecho el Consejero Delegado donde no ha encontrado al plantel técnico, por eso no es que haya un mal entendido sino es que yo estoy analizando de manera objetiva, en base a las expresiones de cada uno de los expositores que ha hecho y todos los hechos que venimos analizando, eso era con el ánimo de precisar Consejero Delegado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias, ¿quiere hacer uso de la palabra?

EL C.P.C. EDWIN MANCHEGO MEZA, JEFE DEL PETACC DEL GORE-ICA: Simplemente señor consejero, primero agradecerle la invitación, nosotros como funcionarios prestos en esta gestión siempre para hacer la información correspondiente a solicitud del Consejo Regional cuando lo tienen conveniente, por eso que venimos y nos presentamos con todo respeto con la documentación correspondiente con los medios probatorios de lo actuado administrativamente. Finalmente, nosotros no somos políticos, nosotros nos debemos netamente como funcionarios supeditados al marco normativo de la administración pública la Nº 27444, a la 276, a la 728, a la Ley de Presupuesto Público, a toda la estructura orgánica de la institución y tenemos ahí detalladas nuestras funciones y tenemos que dar cumplimiento a ello porque en función a ello asumimos responsabilidades, así como tenemos funciones, asumimos responsabilidades y creo que estamos actuando nosotros de la mejor forma dentro o basado dentro del marco normativo. Nuestro sueño siempre ha sido como gestión y particularmente el mío propio ver a una Ica diferente, creo no estamos mareando a la población, agradezco la oportunidad de estar trabajando en este Gobierno Regional, en esta gestión porque me ha permitido hacer este trabajo y no ha sido fácil lograr este objetivo de obtener este presupuesto público conjuntamente con el Gobierno Regional y el Gobernador, hemos hecho constantes luchas para obtener, esto no se trata de política, esto se trata de cosas reales, esto se trata de proteger a una ciudad completa para no seguir viviendo en zozobra, para no seguir lo mismo y eso nos toca no solamente a los funcionarios también a todas las autoridades en su conjunto independientemente del color político o de las camisetas políticas, por eso yo vengo con todo respeto acá hacer la información y cuando gusten, las veces que sean necesarias estaré acá presente para hacer el informe correspondiente y cuando tenga que hacerse la fiscalización que compete al Consejo Regional estaremos asistiendo ya sea en las tres actividades que tenemos nosotros como PETACC, como operador de mantenimiento de las lagunas del mantenimiento que hacemos de las obras de infraestructura hídrica que tenemos tanto en Palpa, acá en el río de control de desbordes y otros proyectos que estamos encaminando, pero que estamos cumpliendo los objetivos que nos hemos trazado como gestión, modestia aparte señor Consejero Delegado muchísimas gracias a cada uno de ustedes.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracias.

El consejero DÍAZ: Cuestión de orden consejero delegado. Solamente, es necesario dejar en claro la población tiene que recibir información fehaciente, acá no podemos informar de que es esta gestión la que ha logrado el financiamiento de este proyecto, por si acaso, este proyecto lo hemos heredado de la gestión anterior, que se haya modificado, no sabemos con qué intención porque técnicamente cuando hay un expediente aprobado, la actualización no quiere decir que se vaya a dividir en etapas, eso lo distinguimos técnicamente, para mí es un error; pero acá que no se diga que hemos hecho el esfuerzo en lograr por favor, lo hemos heredado, proyectos de inversión, entonces acá no podemos nosotros ganar indulgencias con ave marías ajenas, muchas gracias consejero delegado.

C. GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA, ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, para que exponga su opinión jurídica contenida en las Notas N° 047, 048, 049, 050-2020-GORE-ICA-GRAJ e Informe Legal Nº 072-2020-GORE-ICA/GRAJ, dirigidas a la Gerencia General Regional.

Tiene usted la palabra señora Gerente.

LA ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Buenas tardes señor César Magallanes, Consejero Delegado, señores consejeros de este ilustre Consejo Regional, señores periodistas, señores funcionarios y público presente.

He sido citada mediante el Memorando N° 138-2020 para exponer la opinión jurídica contenida en las Notas N° 047, 048, 049, 050 y el Informe Legal Nº 072 dirigida a la Gerencia General Regional.
Antes de empezar esta exposición, quiero resaltar que el artículo 65º del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que las proposiciones de Ordenanzas deben contener obligatoriamente, entre otras, 1) Una breve exposición de antecedentes que explique hechos y normas anteriores, 2) Una exposición de motivos donde se expresen los fundamentos, 3) La redacción del proyecto o fórmula legal – la ordenanza propiamente dicha. Esta exigencia del artículo 65º, esta obligatoriedad nos hizo recordar el propio Consejo Regional

mediante Oficio Circular N° 025-2020 de fecha 30 de enero 2020 cursado a todas las gerencias indicando la obligatoriedad de estos aspectos.

Con ello voy a desarrollar lo referente a la **Nota N° 047-2020**. La propuesta de Ordenanza es el **Reconocimiento de Hechos Históricos al Bicentenario de la Independencia del Perú**. Esta propuesta de ordenanza no cuenta con la exposición de motivos que sería la justificación de hechos, antecedentes y base legal que sustenta la Ordenanza.
Con la Nota N° 050, Ordenanza Regional que aprueba la implementación de una política regional que priorice la adquisición de los productos alimentarios a los pequeños productores agricultores locales como una forma de apoyo social humanitario. Esta propuesta de Ordenanza tampoco cuenta con la exposición de motivos, no cuenta con una justificación de hechos, antecedentes, la base legal la que respalda, se sustenta la ordenanza.
Con respecto a la Nota N° 049, Ordenanza que Aprueba la Regulación contra el Acoso Político hacia las Mujeres en la Región de Ica. A mi concepto, es una estrategia política muy buena, aceptable; sin embargo, teniendo presente el principio de legalidad lo hemos observado ya que el artículo cuarto de la Ordenanza dispone implementación de un Plan Regional de Prevención, atención y sanción del acoso político y encarga esta labor a la Gerencia General, a la Gerencia de Desarrollo Social y otras gerencias vinculadas a este tema.

En este artículo cuarto de la Ordenanza, quiero hacer especial énfasis a la sanción de acoso político, como es que por ejemplo la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo Social y otras gerencias podrían sancionar si no existe todavía una norma, no existe una ley al respecto porque inclusive las entidades públicas como el Gobierno Regional de Ica cuyo régimen disciplinario existente en la Ley SERVIR, Ley Nº 30057 no contiene normas de carácter disciplinario con respecto al acoso político, es decir, dentro del manual de inconductas funcionales no se encuentra tipificado una contra el acoso político.

Haciendo investigaciones recién en el Congreso de la Republica, se está debatiendo los Proyectos Leyes N° 673-2016, la Ley Nº 3131-2017, la Ley Nº 3903-2018, que proponen la creación de normas destinadas a la prevención, sanción, erradicación del acoso político contra la mujer, o sea, estas leyes que están en camino en el Congreso de la República pretenden modificar la Ley Nº

27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública, la Ley Nº 30057 - Ley del Servicio Civil para incorporar el acoso político como falta de carácter disciplinario.
Teniendo presente que las normas regionales deben guardar relación, deben guardar una concordancia con la norma nacional, es mi opinión que estaría faltando el sustento legal con respecto a este punto, por lo que la Comisión de Desarrollo Social podría analizar, podría analizar respecto a este punto.

Con respecto a la Nota N° 048, la propuesta de Ordenanza, conforma un Comité de Expertos en Salud, Asesor del Gobierno Regional y del Comando Regional COVID-19 como medidas de contención y respuesta a la pandemia, por las graves consecuencias originadas por el COVID-19 en nuestra Región de Ica. Esta propuesta de Ordenanza tiene como base legal de acuerdo a su exposición de motivos, la Resolución Ministerial N° 155-2020. Esta Resolución Ministerial N° 155-2020 expedida por el MINSA – Ministerio de Salud, crea los comandos de operaciones COVID de carácter temporal y dependientes del Ministerio de Salud, a nivel nacional y de las Direcciones Regionales de Salud a nivel regional.
Por estas resoluciones ministeriales, esta resolución ministerial no contempla la creación o la conformación de un Comité de Expertos.
Teniendo presente que las disposiciones del Gobierno Regional deben de adecuarse al ordenamiento jurídico nacional y se rige por los principios exclusividad, territorialidad y legalidad están establecidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la conformación de un Comité de Expertos no tendría un respaldo legal, un sustento legal.

Por otro lado, **con respecto a la Nota N° 072** que contiene la propuesta de Ordenanza referente a declarar de interés prioritario regional la Atención del Adulto Mayor y aprueba la creación del Consejo Regional para las personas adultas mayores, la propuesta de Ordenanza se sustenta en una Ley derogada. La Ley Nº 23803, a la que hace mención fue derogada por la Ley Nº 30490 - Ley de Personas Adulto Mayor.
Esas son todas las notas que me han pedido que exponga y haciendo también señores consejeros, mis informes no son vinculantes, si bien es cierto puede ser considerado el colegiado (cambio de video)

La consejera FELICES: En esta última sesión han sido observadas y considero que pueda quizás tener razón en la Ordenanza que señala del Adulto Mayor

donde hay una Ley que ya como ella dice ya fue derogada, quizás ahí puede tener razón, pero en lo demás yo creo que no porque primeramente quien tiene, quien puede observar es el Gobernador y nosotros no hemos recibido ninguna observación de parte del Gobernador dentro de los 15 días, es más señala de que uno tiene que dirigirse a la Gerencia de Desarrollo Social a solicitar información, ¿cuál es la norma que señale ello?, no hay absolutamente.

En cuanto a lo que menciona de que en el expediente se observa, la exposición que no hay antecedentes en nuestra región, nuestro documento ha sido elevado por lo que es su dictamen correspondiente aprobado por la comisión.

Ahora en cuanto a que no hay antecedentes en la región sobre el acoso político, recientemente una regidora ha sido suspendida en lo que es SUNAMPE y ya se va por dos suspensiones y por tercera vez incluso, pero también tenemos que en el año 2013 en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla de la región Ica se reporta el caso de acoso político contra las regidoras: Ana María Cabrera, Mayra Ramírez por fiscalizar a la gestión y en este caso el alcalde y tres regidores inician la acciones de acoso político y pedido de vacancia a ambas regidoras; entonces nuestra región no es ajena al acoso político contra las mujeres, sin embargo podemos afirmar que hasta la fecha no se registra en el Gobierno Regional de Ica, normativa alguna que regule, sancione, prevenga o erradique el acoso político contra las mujeres de la región como si se ve la materialización de la norma en otras regiones, como en el caso de San Martín, en el caso de la región de Junín, en el caso de la región de Ayacucho, en el caso de la región de Puno y otras regiones más donde reportan el acoso político y a nivel nacional pues tengo un listado de mujeres que han sufrido acoso político que esos son antecedentes de varias regiones, o sea sí tenemos antecedentes aquí en nuestra región y a nivel nacional.
Ahora con respecto a normas anteriores a las que puntualiza la sugerencia de observaciones tenemos que la Comisión de Mujer y Familia en su séptima sesión ordinaria señalada el 15 de diciembre de 2014 del periodo anual 2014-2015 acordó por unanimidad de los presentes la aprobación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley Nº 1903-2012 - Ley Contra el Acoso Político de Mujeres, que la comisión de la mujer y familia solicita opinión técnica del proyecto de Ley Nº 1903 a las siguientes instituciones: al Ministerio de Justicia y Desarrollo Humano mediante Oficio N° 093-2013-2014 del 22 de octubre, solicita opinión técnica a la Defensoría del Pueblo mediante Oficio N° 094-2013, solicita opinión al Poder Judicial mediante Oficio N° 092-2013 y

2014 también, solicita opinión al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables mediante Oficio N° 329.
Que, al respecto se pronuncia las siguientes instituciones: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Oficio N° 187-2013 del MIMP de fecha 04 de junio de 2013, elaborado por Flor de María Valdez, asesora del Viceministerio de la Mujer opinando favorablemente con observaciones y recomendaciones.
La Defensoría del Pueblo de igual manera mediante Oficio N° 1304-2013, el Viceministro de Justicia también con Oficio N° 105-2014, la ONG Transparencia, la ONG Centro de la Mujer Peruano Flora Tristán, La Red de las Mujeres del Departamento de Ayacucho, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables mediante Oficio N° 5136-2014 suscrito por Lourdes Mauricio Mendoza, Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
Asimismo se ha tomado aspectos relevantes de la Ley Modelo Interamericana sobre la violencia política contra las mujeres, tenemos acá las ordenanzas del Gobierno Regional de San Martín que ya han sido aprobadas del que inicia el Gobierno Regional de Junín, del Gobierno Regional de Puno, del Gobierno Regional de Ayacucho que ya tiene su ordenanza aprobada, de Amazonas y así tengo para decirle todas, de todos los Gobiernos Regionales que ya han aprobado su ordenanza para regular el acoso político.
También señala que no se observa la opinión del Jurado Nacional de Elecciones siendo necesario para evitar un conflicto de competencias en el marco de la función de sanción del acoso político.
Tengo que decir que conforme a lo estipulado en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú y lo Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica, administrativa en los asuntos de su competencia y así que las observaciones propuestas, en este caso el Pleno como máxima autoridad del Jurado Nacional de Elecciones administra justicia en materia electoral por mandato constitucional y sus resoluciones son dictadas en instancias final definitiva y no son revisables; entonces tengo que señalar de que tenemos todo lo correspondiente para poder nosotros haber propuesto esa Ordenanza que ya fue aprobada en sesión de consejo y por unanimidad, así mismo se menciona que debe recabar opinión de todas las entidades públicas participantes, tales como el Ministerio de la Mujer, Poblaciones Vulnerables, Jurado Nacional y otros, ¿en qué parte de nuestro reglamento dice aquello?, pero sin embargo tenemos ya los pronunciamientos de las instituciones como lo acabo de señalar de cada uno de ellos y entonces por lo tanto esas son lo que quiero

señalar es de que no existe pues observación alguna que pueda darse, más aún que dentro de nuestro reglamento no señala que nosotros tenemos que un proyecto de ordenanza elevarlo a las diferentes gerencias, es más quien tenía que haber elevado este documento de observación es el Gobernador y no ha sido así.

Por lo tanto, yo solicito señor consejero delegado que se apruebe, se promulgue ya estas ordenanzas y en el caso de la Ordenanza del Adulto Mayor quiero señalar pues de que quizás se tenga que corregir, pero a la misma vez tenga que ser promulgada también, son políticas y que yo creo de que se ve más bien, pareciera que existe una labor obstruccionista a nuestra labor como consejeros y yo quiero solicitar señor consejero delgado que estas ordenanzas tengan que ser promulgadas y si hay continuación de esto pues habrá que también hacer las denuncias correspondientes por obstrucción a la labor del Consejo Regional, eso quería señalar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias, a ver si le damos la palabra a nuestro consejero de Pisco.

El consejero ROJAS: Buenas tardes al Consejo Regional de Ica, señores, señoritas, doctora.
Solamente cuestión de orden, todo tiene un procedimiento y la máxima autoridad en el Gobierno Regional es el Consejo Regional y nosotros asumimos nuestras responsabilidades, civiles y penales cuando se aprueba algo y sabemos lo que aprobamos y el Reglamento dice efectivamente que debe de ser enviado por intermedio del consejero delegado, debe de ser enviado al Gobernador Regional para su publicación, su promulgación, su publicación, si no hay observación de parte de él dentro de los 15 días, entonces por insistencia nuevamente como se ha hecho uno de los Acuerdos se ha hecho la publicación o ya se ha hecho el procedimiento no sé si se habrá cumplido, entonces yo creo que si no se cumple estos procedimientos legales, yo creo que se debe promulgar o se debe hacer el procedimiento que corresponda, eso nada más quería aclarar y muchas gracias.

LA ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Señor consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Siempre bien usted, gracias consejero Cleto. Dígame, ¿quiere tomar la palabra?

LA ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Señor consejero sí, disculpe todo lo vertido por la Dra. Leslie es cierto, conforme el trabajo que se ha realizado, pero con respecto al principio de legalidad como decía mi compañero anterior, yo no soy política, soy técnica, a mí me han pedido una opinión y les he dicho fundamentalmente está basado en una norma derogada, entonces eso ya corresponde a ustedes si lo modifican porque yo solamente estoy haciendo el aporte legal, analizando legalmente, como bien se ha referido esa Ordenanza es muy buena pero viendo el principio de legalidad me obliga a decirles a ustedes que se está apoyando en una Ley Nº 28803, esta ley ha sido derogada, entonces por ejemplo si los jueces se apoyan de normas derogadas cometen delito de prevaricato, creo que en la administración pública no hay ese delito; sin embargo, la única intención mía, la única intención de nosotros los técnicos, yo personalmente es hacerles llegar un aporte, eso ustedes lo pueden tomar o no, pero en este caso esta Ordenanza está muy bien trabajada, sin embargo esa ley ya ha sido derogada, eso les quería poner en conocimiento.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Consejero Boris tiene usted la palabra y luego Nancy por favor.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, en efecto vamos a hablar del principio de legalidad y como técnico 12 parte 4 tenemos que saber decir la verdad pues, de que acá hay una usurpación de funciones, irrogándose funciones que ni la Constitución, ni la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales ha atribuido tanto al gerente general como la gerente de Asesoría Jurídica, ellos son técnicos en efecto, nadie puede dudar de la capacidad de ellos pero nos están demostrando que no son tan técnicos en todo caso, las observaciones se hacen en el plazo que establece la ley y a través del flujo que corresponde, pero no nos pueden ellos enmendar la plana cuando nadie le ha dado esa atribución, o sea, acá seamos claros, ¿somos técnicos o no somos técnicos?

LA ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Doctor.

El consejero DÍAZ: En todo caso, permítame doctora con todo respeto, aclarar de que si somos técnicos tenemos un plazo y que nunca lo hemos cumplido, sabemos que también están obligados en este caso el Gobernador a cumplir los Acuerdos de Consejo que tampoco lo has hecho, que tampoco lo has hecho, permanentemente crean con razón o no, ya lo ha manifestado con mucha sapiencia el consejero, Lic. Cleto es que nosotros somos responsables y además por último lo que nosotros podamos aprobar no está escrito en piedra, hay un conducto, hay una vía de inconstitucionalidad para declarar la inconstitucionalidad de lo que nosotros podamos generar para esos somos un, tenemos capacidad legislativa, puede estar una norma derogada pero para nosotros es un antecedente, nosotros generamos, generamos una Ordenanza que tiene rango de ley, estamos generando una nueva Ley, una nueva Ordenanza teniendo como referencia, como antecedente ese hecho que pueda estar derogada, pero nosotros tampoco podemos esperar que estén legislando en otros sitios, que hay, para eso la Constitución, para eso el encargo popular, nosotros señores ustedes tienen función, dos funciones fundamentales, fiscalizar y legislar eso es lo que estamos haciendo y no nos pueden decir que todo está mal, por favor, en todo caso empiecen ellos por cumplir el principio de legalidad y eso también lo pido que debe ser denunciado por usurpación de funciones, por obstrucción al desarrollo de las actividades del Consejo Regional.

Nosotros cuando señalamos que tenemos esas atribuciones los hacemos, hemos sido respetuosos pero no podemos seguir permitiendo de que se pisotee a este Pleno del Consejo, que siempre se haga después de 2, 3, 4 meses las observaciones que las tiene que hacer el Gobernador, seguramente a él, al igual que nosotros las puede hacer suyas las observaciones pero las observaciones las efectúa él porque dice bien claro la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que él tiene un plazo de 15 días y nunca fue, nunca, hasta la fecha, ni uno y si revisamos así somos tan técnicos, revisemos los antecedentes en los Consejos Regionales jamás la observación la ha hecho el gerente regional, jamás, mucho menos el gerente de asesoría legal, entonces ¿de qué técnicos estamos hablando?, otra vez estamos encontrando muchas debilidades en esta gestión actual, entonces nosotros acá no nos pueden decir, nosotros por último así haya una observación, volveremos a evaluar si acogemos o no las observaciones

porque al final somos dueños de las decisiones que vamos a adoptar, ya lo hemos dicho penalmente, civilmente, administrativamente, las vamos a asumir pero tampoco nos pueden decir que no hagamos nuestra trabajo que nos han encomendado, hemos hecho tantas Ordenanzas que no se han ejecutado, Acuerdos de Consejo que no se han ejecutado, eso una vez más en líneas generales, nosotros, yo estoy refiriéndome al aspecto formal y después voy a ver la parte sustancial donde sí quiero demostrar que efectivamente cada una de las observaciones desde nuestra óptica al igual que ellos somos tan profesionales no tienen criterio técnico, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, gracias consejero Boris, para que responda, iba a responder algo, iba a tomar la palabra.

LA ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Sí consejero delegado, por su intermedio dirigirme a los señores consejeros, yo he emitido una opinión legal, con un proveído que había hecho la Gobernación y mi proveído está dentro de los 2 días de haber recibido el expediente, ahí están los cargos, entonces y también tiene toda la razón el consejero que puede o no puede tomar en cuenta la opinión, son autónomos, es la máxima autoridad el Consejo y puede adoptar las decisiones que crea conveniente.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracias. Consejera Nancy tiene usted la palabra.

La consejera GUILLÉN: Sí, muy buenas tardes con todos los presentes. Dentro de la lista de observaciones también hay una Ordenanza por la Comisión de Educación y Cultura de los centros históricos, señor consejero delegado por su intermedio, hay una preocupación no solamente de la Comisión de Desarrollo Social sino también de la Comisión de Educación, lamentamos no de que las observaciones en primera instancia desde el año pasado 2019 nos hacen llegar en el mes de enero cuando esa Ordenanza había sido aprobada el 09 de setiembre en Palpa se aprobó esta Ordenanza, pero pasaba los días, los meses, no hubo ninguna respuesta, ninguna observación, pero en enero, en enero recién llega esa observación de la cual nosotros hemos reiterado tal vez la

aprobación porque ya la sesión anterior hemos vuelto a aprobar, previo los sustentos, previa esta observación que usted dice no, la exposición y la justificación, yo digo para mí que es algo mezquino que nosotros no podamos sacar una Ordenanza reconociendo los hechos históricos de nuestra región habiendo, viendo hay revistas, hay de todo y el sustento ya está dado, yo no entiendo por qué, de repente los funcionarios están minimizando de repente algunas observaciones legales, cuando ya lo están agasajando, lo están celebrando, yo veo una mezquindad y realmente el pueblo también dice no, ¿por qué no hay una ordenanza?, es más, los congresistas ya han presentado también un proyecto de Ley "La Declaración de Interés Nacional de Reconocimiento de los Primeros Hechos de Armas" y sin embargo, ya lo van a aprobar también allá y nosotros como región no tenemos ninguna ordenanza, ni reconociendo ningún hecho histórico de ninguna provincia porque en la primera observación, nos hacen de conocimiento de que un supuesto historiador que realmente lo lamento y lo digo así que haya dado una opinión técnica, yo no sé porque recurrieron a un historiador que de repente no tiene mucho conocimiento de historia, es más, hemos adjuntado de repente informes, de la agregaduría militar que ellos con mucha certeza lo dicen, que sí existió una acción de armas, me refiero a la observación que hicieron con respecto a la primera acción de armas que se realizó en Palpa, entonces si hay un informe, hay libros que ya lo consideran, doctora yo creo que no sé si la última observación que hemos alcanzado ¿usted lo ha leído? o de repente obvió, sinceramente eso me preocupa consejero delegado, de que a pesar de que ya estamos terminando de repente los procesos de agasajos, seguimos todavía en pleitos de sacar un documento que realmente todo el mundo ya lo conoce y es una desidia, para mí es una desidia como gobierno regional, como consejeros que no podamos sacar un documento, esa es mi preocupación consejero delegado; es más si realmente el caso, bueno terminando con esta exposición mía, no sé si tengo que volver a reiterar como presidenta de la comisión mandando más documentos, yo creo que esto es algo insólito para nosotros, para mí personalmente es una falta de respeto y yo no entiendo ¿por qué tanta desidia?, repito esa palabra desidia para sacar un documento que realmente pueda ser reconocido, cada hecho histórico que es nuestro y que cada estudiante, que cada persona lo reconozca porque nosotros también lo estamos reconociendo, ¿quién lo va a reconocer si nosotros no lo reconocemos?, el vecino no lo va a hacer, la otra región no va a venir a reconocer, eso es lo que deberíamos tener en cuenta consejero delegado, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, efectivamente el malestar, usted siente doctora el malestar de la consejera porque ella está haciéndolo por su pueblo, por sus identidades, es muy importante y así como usted refiere que el Gobernador le pide una opinión, usted debe decirle señor Gobernador este documento tiene más de 15 días, mi opinión va a ser innecesaria porque usted tiene 15 días para responderle al Consejo Regional y usted no lo ha hecho; entonces esa es el nivel de profesionales que se necesitan, decirle al jefe, señor esto está mal, yo le puedo hacer lo que quiera pero yo no puedo ir en contra de las mismas normas que ustedes las conocen, el Gobernador tiene 15 días para devolver y hacer la objeción que quiera y no se ha cumplido, entonces ¿de qué estamos hablando?, igualmente con el reglamento, el reglamento lo peleamos, o sea, es nuestra responsabilidad, o sea de cuándo acá se ha visto que la gerencia general, la gerencia de asesoría tiene que ver con el tema, o sea de ninguna manera, yo quiero que nos respeten, en el sentido de que somos nosotros los responsables de ello, o sea tienen que entender ustedes que nosotros somos los responsables de ello, si nos vamos a poner un cuchillo en la mano pues, nosotros vamos a ser los responsables de ello, definitivamente, o sea no nos pueden estar causando trastornos definitivamente, por eso es que digo que cada uno que ha sido afectado con su ordenanza tome la palabra; de tal manera que le expliquen el sentimiento de cada uno, de cada consejero de su trabajo lo que ha hecho y si por ejemplo se ha cometido alguna falta en su momento y lo corregimos, no vamos a ser tiranos en el sentido de dar la espalda y no escuchar la proposición digamos de la parte técnica, eso es lo que realmente quería decir, gracias.
Consejero Cama tiene usted la palabra por favor.

El consejero CAMA: Por su intermedio señor consejero delegado, a ver buenas tardes.
Aprovechar esta hora para poder saludar ya que al principio de la sesión no había hecho uso de la palabra, saludar al pleno, saludar a los que nos acompañan a esta hora de la sesión, Dra. Norka saludarla también a usted y a todos los funcionarios que han tenido a bien hoy llegar a la sesión y poder exponer los temas que nos vienen causando alguna inconveniencia dentro de nuestras funciones.
Si bien es cierto señor consejero delegado aquí hay un error de alguien y si bien es cierto dada las fechas y los tiempos dados creo que es netamente el señor Gobernador porque debió haber observado las Ordenanzas en su

momento, en el plazo correspondiente, esto de aquí nos da a entender de que algo está fallando y no son los correctos, seguramente ni los otros consejeros porque en el afán de poder legislar, dar alguna herramienta para que el Gobernador y los funcionarios tengan a bien alguna labor con nuestra ciudadanía, debe de darse en los plazos correspondientes.

Con respecto a la ordenanza de la compra de productos a los pequeños productores de la región Ica que se dio justamente con el tema de la pandemia y la reactivación económica, no es una novedad, esto nosotros lo hemos venido trabajando desde la Mancomunidad Regional de los Andes, lo sabe muy bien la consejera Nancy quien ya antes de la pandemia en la Mancomunidad de los Andes, ya se ha elevado la propuesta a nivel de las cinco regiones que la estamos trabajando y aquí esta justamente estaba recurriendo a la Mancomunidad de los Andes donde promueve la adquisición de los productos de los pequeños productores de nuestras regiones, en fin y esto de aquí aun no siendo aprobada la Ordenanza se ha dado en la región Ica porque a través de la Dirección Agraria de la promoción de los productores de la papa, el consejero Edgard Núñez, el consejero Miguel Esquirva embanderaron este pedido aquí también en la sesión; entonces no es simplemente de la comisión Agraria, dos consejeros que también lo embanderaron el tema y muchos de nuestros municipios lo vieron a bien y empezaron a comprar la papa de los productores de Ica, cuando los municipios quizá de Pisco, de Chincha hubieran visto también la compra de sus productores en sus provincias, pero fueron solidarios porque era una propuesta que la hemos emitido en fin de que los pequeños productores empiecen a tener el acercamiento de la reactivación económica y no lo hacíamos nosotros solamente con la lista municipal sino que hay entidad en nuestro propio gobierno regional, hay entidades del Estado que podrían adquirir los productos de nuestros pequeños productores y fue lo que se dio a conocer, nuestros centros hospitalarios compran en los mercados a precios elevados cuando podrían comprar directamente de los pequeños productores, los programas de Qalí Warma, los programas del Estado como los comedores populares tendrían acceso a un producto más cómodo y directamente de los pequeños productores y habría una reactivación económica directamente; en vista de ello fue que se trabajó y se trabajó no solamente viendo el tema de la región Ica sino que es una propuesta que ya viene trabajándose desde el año pasado a través de la cinco regiones en la Mancomunidad de los Andes, la cual ha sido una propuesta porque también presido la comisión Agraria la Mancomunidad de los Andes, no es una propuesta netamente descabellada

sino que nace de la necesidad de los pequeños productores, es por ello que manifiesto, si hay algo que quizá mejorar, lo mejoramos pero que el Gobernador dé en los plazos correspondientes las observaciones, en el plazo que debe de darse porque miren ya estamos cuánto tiempo desde que se dio este acuerdo y recién a esta fecha cuando yo le pregunto al secretario, secretario ¿cómo va el tema de mi ordenanza?, yo pensando que ya estaba en vista del trabajo y que ya la estaban implementado en la Dirección Agraria, me doy con la sorpresa de que no había sido promulgada; entonces podría ser una gran oportunidad para el Gobernador, una gran oportunidad para el Gobernador que esta Ordenanza la tenga en sus manos porque como Gobernador lo hubiera embanderado a nivel de la Mancomunidad de Los Andes que hubiera sido una de las primeras regiones en poder ver justamente la reactivación económica de sus pequeños productores, pero lastimosamente con mucha pena, la verdad con mucha pena señor consejero delegado y a la asamblea en general con mucha pena me cabe decir de que habría que retomar este tema porque yo creo que estuviéramos obteniendo grandes logros con los pequeños productores que son la parte más golpeada en estos momentos, es la parte más golpeada con el tema de la pandemia, es la gente que se queja que no lo llegó el bono y que no le llegó la canasta, es la gente que ahora con lo poco que tuvo para poder emprender su negocio, sus cultivos en sus campos, ahora no tienen ni siquiera el acceso a los préstamos de los Fondo Agro Perú porque ya se dieron los cheques y ya salieron con nombre propios a quienes nuevamente les ha tocado los préstamos y muchos de los pequeños agricultores en estos momentos lastimosamente sus productos han sido vendidos en 0.20 céntimos, 0.10 céntimos el kilo de papa, el maíz en estos momentos también está por los suelos que también ha embanderado nuevamente la Dirección Agraria porque constantemente estamos trabajando y ha embanderado también nuevamente el tema de poder vender en gran cantidad el producto del maíz a una empresa en Lima para la producción de la cerveza, entonces yo creo de que aquí hay una responsabilidad y que el señor Gobernador puede escuchar y darse cuenta de que las ordenanzas deben en su momento observarse y no esperar el plazo, todo este plazo, no esperar de que se tenga que llamar a los funcionarios para que puedan decirnos el ¿por qué no se ha hecho la promulgación?, es lo que quería manifestar, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO

2020: Ok, muchas gracias consejero, ¿alguna observación sobre lo que expone el consejero?

LA ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Señor consejero delegado, por intermedio de usted dirigirme a todos los señores consejeros, yo entiendo la preocupación, entiendo el interés, Sra. Nancy, consejera Nancy con respecto a este tema de Reconocimiento de Hechos Históricos al Bicentenario de la Independencia del Perú, se ha hecho llegar a mi oficina, he tenido la Ordenanza y muchas copias de hechos históricos, pero ustedes mismos, el mismo Consejo ha establecido un Reglamento Interno, en su artículo 75 dice la formas cómo deben hacer una Ley, ¿cómo deben hacer una Ordenanza? y qué pasos se debe seguir; entonces allí hay exigencias obligatorias, esa exposición de motivos es una exigencia obligatoria que es obligatoriedad legal, nos ha enviado mediante un oficio circular recordándonos a todos los gerentes cumplan con el artículo 65º, el 30 de enero de 2020, ha sido cursado este año.
Por otro lado, yo creo que también debemos ser un poco flexibles, buscarle la solución más adecuada y lograr el objetivo de expedir estas normas, los plazos como ustedes saben estamos en una etapa aun de emergencia sanitaria, los plazos recién el 01 de octubre están corriendo en muchas instituciones, por ejemplo en el Poder Judicial, en otras instituciones que acá en el gobierno debíamos haber sacado en todo caso una norma respecto a los plazos porque los plazos recién están corriendo a partir del 01 de octubre, o sea, si ahora estamos 15,16, estaríamos viendo, contemplando estos plazos, estamos dentro para poder solucionar esas observaciones de considerar ustedes pertinente, entonces por ejemplo modificar esa norma que está derogada, incrementar a la de la Dra. Nancy la exposición de motivos porque tiene abundante información, este tema de los hechos históricos, eso sería cuestión de un par de días, trabajarlo, yo puedo trabajar con ustedes y se expide la norma, de tal forma que sea eficaz, eficiente y bien para todos no, para la región de Ica, ese sería.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya muchas gracias, consejero Boris tiene usted la palabra.

El consejero DÍAZ: Consejero delegado, yo justamente en mi primera intervención respecto a este tema había pedido que iba, había hablado de manera genérica la parte formal, yo voy como presidente de la Comisión de

Asuntos Legales desmenuzar cada una de las observaciones, yo con todo respeto, si usted mejor que nadie sabe la consideración y el respeto que le guardo al colega, pero tenemos que hablar las cosas claras. Acá ha parecido, se pretende soslayar a este Consejo y muchas veces hasta se pretende amedrentar con documentos, sacando, desempolvando, eso no lo vamos a permitir, yo en lo personal cuando empecé muy joven a trabajar en los peores momentos en Ayacucho, a mí me curaron de susto, así que yo no tengo miedo de todas las acciones que puedan venir, jamás le voy a agachar la cabeza a nadie.
Respecto a y que no hemos venido acá consejero delegado a pedirle por favor que nos pase no, yo le vengo a exigir a usted como representante del Consejo que cumpla con el artículo 69º, si en los 15 días no ha hecho la observación, usted está en la obligación de promulgarla y publicarla, acá no hay nada, acá no le tenemos por qué pedir la venia a nadie, acá la Ley se ha hecho para cumplirla, no para interpretarla ni para amedrentarla, entonces acá las cosas claras, acá no nos vamos a preocupar que podemos trabajar no, que el artículo 69º de nuestro reglamento señala claramente pasó el plazo de todas las observaciones que se pudieran hacer, son extemporáneas.
Respecto al informe legal N° 072, respecto a la Ordenanza que Declara de Interés Prioritario Regional en Atención Integral al Adulto Mayor que aprueba la Creación del Consejo Regional, pues eso desde nuestra óptica creo que ya por las razones señaladas es improcedente, sin embargo respecto a las observaciones de fondo nuevamente se confunde la función ejecutiva con la función normativa y creo que acá hay que separar así como nosotros podemos equivocarnos, también siempre lo hemos dejado y lo hemos hecho pues que el ejecutivo también designe a profesionales de la salud que ni siquiera han culminado su SERUM, que designen en cargos en este caso, una oficina encargada de contrataciones a personas que no tienen el perfil profesional, bueno pues cada quien a su fuero para eso existe la separación de poderes y cada quien tiene que tomar las decisiones que considera que son las más adecuadas desde su óptica y creo que al respecto de, en esta observación para nosotros pues, nadie discute las atribuciones pues del artículo 60º de la Ley N° 27867, debe de hacerse evidente que en la Gerencia Regional de Desarrollo Social, no tiene la función normativa para legislar; por lo tanto, creo que nosotros no le podemos pedir pues que ellos nos den la venia para nosotros poder legislar al respecto de esta ordenanza que declara de interés prioritario porque esa es una atribución estrictamente que le compete a este Consejo Regional.

Respecto a la opinión contenida en la Nota N° 050, donde realiza la observación a la Ordenanza Regional que Aprueba la Implementación de una Política Regional que priorice la Adquisición de Productos Alimentarios y Pequeños Productores, igual en este caso también es improcedente porque es extemporáneo; sin embargo respecto a las observaciones de fondo, se evidencia pues que no corresponde observar al Consejo ya que en el marco de sus funciones normativas no está supeditado a ello, lo que ellos manifiestan que el ejecutivo nos tiene que dar las líneas, nos tienen que decir cuál es la línea de trabajo que tiene que desarrollar el Consejo Regional, más cuando en este caso ya en el marco de lo que precisa el artículo 68º sea exonerado de dictamen, entonces eso también hay que ser claros, se ha exonerado y eso excepcionalmente también tenemos esa facultad de exonerar, entonces es en mérito a esa prerrogativa que se ha exonerado ese trámite por eso que nosotros reiteramos somos conscientes de lo que estamos votando y de los que estamos aprobando, pero que tampoco somos infalibles, nos podemos equivocar pero hay que hacerlo dentro del plazo que establece la Ley.
Respecto a la opinión contenida en la Nota N° 047, igual resulta improcedente porque las observaciones no es el órgano competente quien las está formulando no.
Respecto a la opinión contenida en la Nota N° 048, que revisa la Ordenanza Regional que aprueba Conformar un Comité de Expertos de Salud, asesor del Gobierno Regional, no estamos hablando del Gobernador Regional y Comando Regional COVID como medida de contención y respuesta a la pandemia, por las graves consecuencias originadas por el COVID, también no, en este caso es igual es improcedente por ser extemporáneo, pero por otro lado cuando nos dicen de que no se cuenta con la exposición de motivos del Director Regional de Salud, yo no sabía que él era consejero y que él tenía que hacer pues las funciones legislativas, no existe tampoco sustento legal, pero si esta es una atribución de este Consejo porque estamos actuando dentro del marco legal y la declaratoria de emergencia sanitaria establece, establece que tanto el gobierno local, el gobierno regional tiene que hacer acciones conducentes a que se mejoren los trabajos emprendidos con el gobierno regional.
Respecto a la declaratoria de emergencia y suspensiones, no pues eso tampoco es cierto consejero delegado porque cuando se declara la emergencia sanitaria se precisa qué actividades se suspenden y creo que cada órgano, ya sea con autonomía constitucional como es el caso de este Consejo Regional, jamás ha suspendido sus plazos como ahora ha hecho el Congreso de la República y el ejecutivo sigue respetando el plazo que establece los 15 días para observarla,

cuando ellos hacen, aprueban una enunciativa legislativa, yo creo pues en todo caso estoy yo demostrando que efectivamente las observaciones, muy respetuosamente son improcedentes y además es emitida por un órgano que no es competente, creo que esto en todo caso no solamente es extemporánea sino también es por la persona que no tiene esta facultad, esta atribución de observar; por lo tanto, yo vuelvo a reiterar y a exigir consejero delegado de que estas ipso facto deben de ser promulgadas y publicadas inmediatamente para su ejecución al día siguiente de su publicación, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok gracias consejero Boris, alguien más, algunas palabras finales doctora.

LA ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Gracias señor consejero, al Dr. Boris no le falta razón cuando dice que éstas pueden ser promulgadas porque esa facultad tiene el Consejo de acuerdo a su Reglamento Interno que está vigente, entonces yo les dejo a consideración y proceda.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver no sé si usted quiera quedarse a escuchar el veredicto, le voy a dar la palabra al asesor legal para que explique a todos y pueda usted también escuchar y rebatir.

LA ABOG. NORKA MONZÓN CÁRDENAS, GERENTE REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA DEL GORE-ICA: Ya.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero delegado, por su intermedio saludar a los consejeros y a los asistentes, saludar a la Dra. Norka Monzón, al señor Gerente General, Carlos Ávalos por su participación.
En mi condición de asesor y técnico legal también del Consejo Regional, se me ha pedido emitir opinión jurídica respecto a las observaciones realizadas por el ente ejecutivo de este Gobierno Regional haciendo hincapié que según el modelo constitucional de los Gobiernos Regionales, éste ha sido estructurado con un

equilibrio de poderes entre el Consejo Regional que cumple una labor fiscalizadora, normativa y representativa.

El consejero NAVARRO: Disculpe que lo interrumpa, señor consejero por su intermedio, el suscrito se va a retirar por cuanto se encuentra el Sr. Falcón acá en el salón que me faltó el respeto, permiso.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver vamos a dar un intermedio por favor de 15 minutos, por favor.
Siendo la 1:19 p.m. se procede a un receso.
Siendo la 1: 33 p.m. se reinicia la sesión de Consejo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, con las disculpas del caso continúe señor abogado con su exposición.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí por favor doctora, acompáñenos por favor, gracias. Para terminar y ahí mismo tenemos, que quede bien claro que lo que nosotros hacemos no es personalmente contra ninguno de ustedes sino es contra la (ininteligible), gracias.
EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejero delegado, retomando por su intermedio.
Respecto a la posición jurídica de las observaciones realizadas por la Dra. Norka Monzón en los documentos que ella misma ha expuesto, veníamos comentando para dar sustento y base legal a mi opinión jurídica, la construcción constitucional de los Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales según la constitución del Estado, la Ley de Reforma de la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización establecen que tiene dos componentes, uno ejecutivo y uno normativo, político y fiscalizador y de representatividad, por lo cual implica que el espíritu de la Ley Orgánica de

Municipalidades implica un peso y contrapeso de poderes, lo cual quiere decir en términos jurídicos que ninguno del poder normativo debe sobrepasar al poder ejecutivo, que debe existir lo que el sustento jurídico llama como equilibrio de poderes (ininteligible) o balance entre los poderes del Estado, ese es el espíritu que se debe ejecutar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
En ese sentido, también hay que precisar que toda entidad pública con mucha mayor exigencia se debe al principio de taxatividad o legalidad, el cual implica que ningún funcionario puede hacer más allá de lo que la ley establece, al funcionario público señor consejero delegado, no le asiste el derecho contenido en el artículo 2 de la Constitución del Estado que establece que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que la ley no prohíbe, al funcionario público ese derecho no le asiste porque se debe al principio de taxatividad, no puede ejercer sus funciones de forma interpretativa y menos aún de forma extensiva a la atribución de funciones establecidas claramente por la ley.
En ese sentido, mi primera opinión y conclusión legal es revisar las competencias funcionales del ente orgánico del gobierno regional que realiza las observaciones en aplicación del reglamento y de la propia Ley Orgánica, las observaciones realizadas, han sido realizadas por la gerencia general en base a opiniones jurídicas de la gerencia de Asesoría Jurídica, lo cual trasgrede la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el propio Reglamento del Consejo Regional; en consecuencia, tenemos que esas disposiciones o esas observaciones a los proyectos de Ordenanza devienen en improcedentes porque el ente competente para realizar las observaciones es el Gobernador Regional, no solamente porque la ley así lo manda sino por una simple decisión lógica de equilibrio de poderes, el Consejo Regional está a la par del Gobernador Regional y son entre estos entes que tiene que interrelacionar para el buen funcionamiento de este estamento regional.
Dicho eso de paso, estas cinco observaciones devienen a mi criterio de improcedentes por esas razones, sobre algunos temas de fondo como bien decía la doctora, a efectos de poder salvar esta situación que finalmente se busca una coadyuvación de intereses en beneficio de la región de Ica, empezamos a revisar para extraer algunas notas sustantivas de las observaciones realizadas, se ha revisado por ejemplo la opinión legal contenida en la Nota N° 049 en donde observa la Ordenanza Regional que Regula el Acoso Político hacia las Mujeres en la Región de Ica, hay que recordar señores consejeros que ustedes y que el Consejo Regional es el ente normativo por antonomasia de la región de Ica, ustedes pueden legislar normativamente todo aquello que la Ley

Orgánica le permite, sin necesidad de alguna opinión previa de algún funcionario o estamento del gobierno local por una sola razón, en ejercicio de la discrecionalidad política, en ejercicio del derecho de representatividad que les otorga la Ley de Partidos Políticos porque ustedes, cada uno de ustedes representan un número de votos que son plasmados en este Consejo Regional, más allá de alguna deficiencia técnica jurídica que puedan tener en la emisión de sus opiniones, que como bien nos han dicho ustedes, se someten al control político de sus decisiones, se someten al control jurídico, penal, civil o administrativo en sus decisiones, sin que eso menoscabe su autonomía normativa y su autonomía política.
En el caso de la regulación contra el acoso político, si bien es cierto y se ha observado en mi informe se hace alusión a una norma derogada, cierto es también que esto puede ser materia según su criterio en un Fe de Erratas o en una aclaración.

La consejera FELICES: Es Adulto Mayor.

EL ABOG. GUILLERMO CHANG HERNÁNDEZ, ASESOR LEGARL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ah perdón el Adulto mayor, estoy confundiendo, en el caso del acoso político se refería a que tenía que hacer alusión al Jurado Nacional de Elecciones, ya ha explicado que no es necesario, en consecuencia no creemos sustantiva las observaciones realizadas en esta Ordenanza.
En relación a las observaciones por ejemplo contenido en el informe Legal N° 072, que Declara de Interés General Prioritario Regional La Atención Integral del Adulto Mayor, allí si se señalaba que había una norma derogada pero si puede ser materia según su discrecionalidad como bien también opinaba la Dra. Norka Monzón en reformularla, revaluarla o una fe de erratas es según su criterio, pero allí también hay que tener en cuenta y el detalle que tratar, que he extraído de las diversas opiniones legales es que aparentemente existe una confusión entre la labor normativa y la labor ejecutiva, entre el continente y el contenido, ustedes y el Consejo Regional están supeditados a la Ley Orgánica y a la Constitución y pueden disponer Ordenanzas que esas funciones le otorgan sin querer ejecutarlas que eso si le compete a las diversas direcciones o gerencia regionales y acá nuevamente no sería necesario una opinión de un estamento del Gobierno Regional como la Gerencia Regional de Desarrollo Social porque ustedes ejercen su función normativa.

En relación para ya culminar a la opinión legal que aprueba se priorice la Atención de Productos Alimentarios a los Pequeños Productores ya se precisó que esta Ordenanza fue exonerada conforme lo permite la Ley de dictamen, por lo cual no debería contar la exposición de motivos y todo lo que exige el reglamento porque fue exonerado.
Por último, en relación a la opinión legal N° 048-2020, que aprueba la Ordenanza Regional de Conformar un Comité de Expertos en Salud que Asesore al Gobierno Regional y del Comando Regional Covid nuevamente y bien lo exponía el consejero Boris hay que tener en cuenta que ni las normas de emergencia llámese el Decreto Supremo N° 044-2020 que establece el aislamiento social obligatorio, ni el Decreto Supremo N° 008-2020-SE, que establece la Emergencia Sanitaria prohíben que ustedes normen sino más bien expresamente les dice que tienen que coadyuvar a rebatir y a combatir los efectos del Covid-19 y si ustedes creen en el ejercicio de su control político y normativo de crear este ente que coadyuve al ente ejecutivo están plenamente a mi criterio legal, basados en lo que les autoriza la Ley y en consecuencia señor consejero delegado por su intermedio, es cuanto tengo que informar quedando para cualquier aclaración o ampliación que amerite el presente.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias, yo creo que queda por terminado no.

D. GERENTE GENERAL REGIONAL, CPC. CARLOS ÁVALOS CASTILLO, para que dé cuenta del incumplimiento del artículo 18° letra f), que los consejeros regionales tienen derecho a contar con los servicios de personal, asesoría y apoyo logístico para el desempeño de sus funciones, contratados por la administración regional.
Asimismo para que informe respecto a las donaciones recibidas por la sede central y todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Ica, para efecto de paliar la pandemia COVID-19.

Tiene usted la palabra señor gerente.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchísimas gracias, muy buenas tardes con todos los consejeros, en realidad es saludable la reunión del día de hoy, primero permítame ver todos los temas que se han visto en el transcurso

de la sesión, desde la Dirección Regional Agraria, luego PETACC y ahora último las autoridades ediles.
Cada uno de los directores y gerentes de una u otra manera, han expuesto lo que ustedes han solicitado y han dado el informe correspondiente, lógicamente con todas las diversas opiniones que son válidas, en ese sentido también la gerencia general que pasa la invitación que nos han hecho llegar la semana pasada para esta reunión, respecto a lo que señala el artículo 18º del Reglamento del Consejo Regional en el inciso f), efectivamente señala en ese articulado que el Consejo Regional, necesita contar con los servicios de personal que lo tiene, hay personal estable, también dice que debe contar con una asesoría, en este momentos lo está teniendo y el apoyo logístico para el desempeño de sus funciones, en todos estos casos según el mismo artículo señala, dice, contratados por la administración regional que en este caso es todo la administración, no necesariamente es la gerencia de Administración, si no es en realidad todo un procedimiento.
De la misma manera en el artículo correspondiente a la atribución del Pleno, también se habla sobre digamos la forma cómo ustedes tiene que desempeñar como Consejo, su desempeño y luego también en el articulado correspondiente respecto a la función propia del consejero delegado que efectivamente, señala que tiene que contar con el apoyo logístico en el artículo 27, en el inciso n) que debe contar con el apoyo logístico, personal y los asesores correspondientes para que apoye en el trabajo tal como se viene en este caso contando; en ese sentido, creemos de que efectivamente hasta el día de ayer, hasta donde tengo conocimiento se ha podido ver el tema de cómo está la situación real con relación primero voy a hablar del apoyo logístico, hasta donde tengo informado por la gerencia de Administración y la Subgerencia de Logística se ha ido entregando los materiales correspondientes quizá no de la manera oportuna, pero se han ido entregando paulatinamente, en cuanto materiales de escritorio, igual en los servicios informáticos y lo que sí está pendiente, salvo caso que en el día de hoy haya sido entregada, una máquina, no sé si ha sido entregada el día de hoy, no lo sé, es lo que me informan, seguramente que en el transcurso del momento, hoy o mañana seguro se tendrá que realizar, respecto a la impresora efectivamente, eso es con relación a los materiales logísticos, entiendo porque no es la primera vez que nos reuniones sobre el tema, el año pasado creo en febrero, en enero nos reunimos y se tocó el mismo tema y también se demostró que efectivamente había no oportunamente se estaba atendiendo y se llamó la atención en este caso a la administración para que sea efectivo, entiendo yo que durante estos casi 7 meses que tenemos de

pandemia seguramente habrán habido algunas dificultades, me imagino porque no todos hemos estado viniendo, por la misma situación que nos ha atravesado a todos, así que yo espero en ese sentido, en el apoyo logístico que las comunicaciones y eso va en este caso para secretaría de ustedes, de que cuando se le solicite algo a la administración se me haga llegar a mí una copia porque si no, yo no tengo conocimiento esa es la realidad, yo me entero cuando ustedes me invitan, de que si han atendido o no han atendido, pero sería bueno para establecer un contacto más directo, pido esto y por favor comuníquenle al gerente para poder presionar, poder intervenir y poder lograr el objetivo que ustedes quieren, en cualquier material logístico que se requiera porque si no, imagínense que yo recién me entere a petición de ustedes y entrar a una situación digamos de averiguar si se atendieron a todas las oficinas pues sería algo ya, ingresar a la actividad o a la función propia de la logística que cada uno de ellos desempeña; entonces en ese sentido señores consejeros, solicito y pido las disculpas del caso, si es que no ha habido algunas interrupciones, algunas incomodidades, yo también, hemos tenido inconveniencias, pero bueno es parte del trabajo, en ese sentido solicito a ustedes digamos las disculpas del caso en estas no atenciones oportunas.

Con respecto a la asesoría, dadas las circunstancias yo tengo que decir lo siguiente, como se dice en el mismo articulado, en el artículo 18 inciso f) dice, asesorías contratadas por la administración, para contratar por la administración, ustedes saben perfectamente que tiene que haber un procedimiento, un procedimiento que quizás no lo hemos cumplido, en ese sentido porque se ha contratado a la persona por servicios de terceros, es cierto que durante el tiempo de la pandemia el asesor de ustedes ha venido trabajando, laborando y no se le ha ido atendiendo oportunamente por una cuestión de previsión presupuestal, en estos momentos hasta donde tengo entendido y es lo que se me informa, no se ha podido cancelar algunos meses de trabajo, algunos meses de trabajo y está ahorita pendiente el mes de setiembre, es lo que me informa, entonces en ese sentido recién dice, me informan que se ha hecho el requerimiento por trabajo ahora el 15 de octubre, me imagino que debe ser por el mes de octubre, me lo imagino, entonces ahí viene un entrampamiento, ahí viene un entrampamiento que quiero por favor es momento creo de aclararlo porque si no hacemos los procedimientos adecuados va a ver dificultad justamente para llegar al pago, acá no se trata de poner trabas a un servicio prestado por el profesional sino que se tiene que hacer los procedimientos y todos nosotros los sabemos, si no hay requerimiento

oportuno, definitivamente todo el proceso va a conllevar a una demora, entonces en ese sentido, como esto recién ha llegado según lo que me informan, el requerimiento se ha presentado el día 15 de octubre entonces está en pleno proceso, se dan cuenta, ahora en Un primer momento hay que tener mucho cuidado, no vaya a suceder que por los importes se puede superar las 8 UIT y eso va a ser una limitación gravísima realmente, entonces en eso hay que tener tino y juicio, entonces eso es con relación señores consejeros, en realidad al tema de la parte del apoyo de asesoría, hay que tener en cuenta ojo, aquí hay que tener muy presente y eso va para todos la administración como tal es una propuesta que ustedes nos hacen, la solicitud de un asesor, es como decir yo quiero una impresora y me ponen marca ya estoy cometiendo un error pero si solicitamos una asesoría, simplemente es el asesor.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Un momentito, cuestión de orden está pidiendo el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Solamente como cuestión de orden, yo igual tengo mucho respeto y consideración con el licenciado, pero nosotros no hemos venido a que nos de clases, sí no a que nos diga específicamente los puntos y yo lo considero una falta de respeto porque eso no le dicen al Gobernador, que él me pida oportunamente, que me pida con tiempo por favor, la ley, nuestro reglamento dice que todos merecemos la misma consideración y respeto; por lo tanto, nosotros no es que tengamos que ir y pedirle al señor gerente general, él sabe cuál es su función y sabe que como órgano de staff en una organización, él es el que su función de él es entregar los insumos para cumplir nuestros objetivos como gobierno regional, no es que nosotros vamos a ir, por favor señor Carlos denos esto, no él tiene que venir y yo le vuelvo a recordar y no sé si para bien o para mal, yo no me olvido las cosas, cuando este tema lo tocamos en la audiencia de rendición de cuentas en la ciudad de Nasca, el Gobernador se comprometió a que usted esté en cada una de las sesiones ordinarias, extraordinarias para que usted tome conocimiento de toda la problemática que nosotros podamos advertir en cada una de nuestras provincias, cosa que no lo cumple; entonces yo quiero que nos diga en concreto, que no me venga a dar clases de contrataciones porque muy bien lo conocemos y sabemos lo que estamos pidiendo, hay contratos de servicios personalísimos que todo se puede hacer, pero que no, yo con todo respeto licenciado hay un tema en el santo por qué no se nos dan los insumos y seguramente dentro de la estación de que se

nos absuelvan las inquietudes, las vamos a hacer las otras, que también las vamos hacer pero queremos que en concreto nos diga, yo muy respetuosamente, voy a tener mucha capacidad metodológica, de docencia pero creo que a eso no hemos venido acá, nosotros somos autoridades políticas, yo por eso, mi exposición siempre va a ser política, no, yo acá estoy como un político, si vengo a hacer un sustento jurídico lo haré, con todo el aforismo jurídico, pero acá lo que hemos venido es a tocar temas en concreto desde la óptica de la fiscalización y de la responsabilidad política que usted como máxima autoridad del gobierno regional, la máxima autoridad administrativa y creo que sus antecesores nos han desnudado de todas las debilidades que existe, yo no sé si usted ya los advirtió como gerente general del gobierno regional, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, siga por favor licenciado.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Vuelvo a repetirles, yo no vengo a hacer ninguna clase de docencia, estoy trasmitiendo lo que corresponde, la respuesta oportuna al Consejo.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Claro, lo que pasa señor gerente disculpe que lo corte, este tema del asesor, usted creo que usted creo que está desde el primer día de la gestión, y usted sabe cuántos meses se le han pagado al año, el año pasado cuántos meses hemos tenido asesor, o sea que eso no escapa a su conocimiento y este año también ha habido que rogarle al Gobernador y después que vino de su enfermedad, dijo ya páguenle dos meses pero en ese plan estamos, o sea nosotros queremos nuestras cosas para poder trabajar, no podemos estar en este plan y es una petición del todo el Consejo Regional, o sea de todo el Consejo Regional, hoy día el consejero Núñez pedía que tenemos que tener un asesor técnico porque nosotros no conocemos de obras de esto, del otro y no lo tenemos, o sea nosotros pedimos un asesor, ahora si no le gusta el asesor hagan ustedes su proceso, nos lo han explicado el anterior administrador también dice, está bien yo te pago pero el de arriba, o sea estamos supeditados a que el Gobernador esté de buen humor o mal humor para que nos pague, eso es lo que sentimos y

eso es lo que está sucediendo, o sea yo siento que a veces el Gobernador pasa por encima de usted, usted es el gerente general, si el confía en usted, bueno señor el Consejo necesita esto y si esto no lo haces así yo doy un paso al costado, o sea a mí nadie me va mandar en las cosas que yo sé, usted es un buen técnico yo lo conozco de un montón de tiempo, yo sé que usted está cerca por la confianza, por esto, por esto pero las cosas tienen que funcionar como tienen que funcionar normalmente, sin pedir favores, sin arrinconarse, o sea nosotros el Consejo Regional siempre todos los Consejos Regionales han estado supeditados al ejecutivo y eso está mal, nosotros somos normativos, tenemos que tener las herramientas para poder funcionar, trabajar y trabajar por la región y por todos ustedes, gracias.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Perfecto, muchísimas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perdón, sí consejero Navarro.

El consejero NAVARRO: Por una cuestión de orden, yo le solicito que en esta oportunidad me siento mal porque después de haber sido ofendido y no solamente a mi persona sino a la majestad del Consejo y en consideración de dos damas, el suscrito quiero hacerlo formal, pido la autorización para retirarme sin antes leer un documento, el Memorando N° 038-2020-GORE-ICA-GGR dirigido para Carlos Sebastián Hernández Hernández, Gerente Regional de Administración y Finanzas de CPC. Carlos Ávalos Castillo, Gerente General Regional, atención de requerimiento por parte de los integrantes del Consejo, Sesión Extraordinaria de fecha 14 de setiembre del 2020 (14.09.2020).
Por la presente, es grato dirigirme a usted en especial encargo del Gobernador Regional, sírvase de dar atención de forma oportuna e inmediata al requerimiento de contratos, material logístico y todo requerimiento efectuado por el Secretario del Consejo Regional de Ica a fin de que los miembros del Consejo Regional puedan efectuar sus funciones de manera oportuna para con la institución. Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal. Atentamente, Carlos Ávalos Castillo, Gerente General Regional, eso es con el primer punto.

El punto que les estoy solicitando, a fin de que me autorice retirarme porque no me siento bien teniendo en consideración lo expuesto y bueno ya tomaremos, ya se tomarán las medidas que correspondan.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Antes de la votación doctor.

El consejero DÍAZ: Sí justamente en mi condición de presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento, permítame hacer una sugerencia respetuosa consejero delegado, efectivamente desde un inicio ha habido una cuestión previa que no se ha llegado a materializar porque no se ha sometido a votación, las cuestiones previas no se discuten, solamente se someten a votación y creo que ya viene reiteradas la cuestión previa, en todo caso yo le pediría en aras de cumplir estrictamente nuestro reglamento que se someta a votación la dispensa que está solicitando de retirarse de este Pleno porque presuntamente se siente agraviado por la presencia de algunos ciudadanos que se encuentran presentes en esta sala, yo creo que esa cuestión previa sin ningún debate debe someterse a consideración de esta máxima instancia, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto gracias consejero Boris, bueno los que estén de acuerdo en darle permiso al Sr. Jorge Navarro, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Ya puede retirarse consejero, muchas gracias.

El consejero NAVARRO: Al consejero delegado le agradezco mucho y a los señores consejeros también, solamente una bendición para todos ustedes.

El consejero NAVARRO: Y solamente una bendición para todos ustedes, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, igualmente y mejórese también, continúe por favor.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Que bueno que me ha hecho recordar el consejero Navarro sobre ese documento efectivamente, luego en el mes de setiembre tuvimos algunas actividades y se suscribió ese documento, dando cuenta que tenía que ejecutarse la mejora de la atención de ustedes.
Bueno eso es con respecto digamos al tema de apoyo logístico y apoyo digamos de la asesoría que ustedes necesitan realmente y lógicamente también cualquier otro tema que no sea necesariamente y esté estipulado en el reglamento, si no siempre hay otras necesidades que no están previstas, en ese sentido se ha dispuesto la atención de manera ya oportuna pero como les reitero, no es que uno se escape de la responsabilidad sino que hay temas que a veces no llegan a conocimiento de uno, y es bueno que sea directo para poder tomar cartas en el asunto.
Bueno eso es con respecto a ese punto que ustedes nos señalaban en la agenda citada, ahora con respecto al tema de las donaciones, si bien es cierto el tema de las donaciones es un tema muy sui generis porque dadas las circunstancias que hemos venido pasando hemos tenido pues donaciones tanto de entidades privadas, como personas, realmente en el tema, específicamente en el tema salud, desde el 16 de marzo en el que entramos en pandemia prácticamente se tuvo que reorganizar toda la exposición y la parte administrativa como ustedes comprenderán, la mayoría de trabajadores tuvimos que alejarnos por motivos de seguridad, igual de repente también ustedes han tenido que haber previsto algunas situaciones y nosotros si en el transcurso de la segunda quincena de marzo hasta la primera quincena de abril comenzamos a hacer contacto con muchas entidades, la posibilidad de que nos puedan donar algo de acuerdo al conocimiento médico o de salud de ese momento; entonces poco a poco hemos venido recibiendo, bueno una gran cantidad de donaciones, de apoyo desde una mascarilla, desde medicamentos, hasta digamos equipamientos que han merecido la atención de los centros, de los hospitales tanto de Chincha, de Pisco, los dos hospitales que están acá en Ica, Palpa y Nasca, todos los hospitales de una u otra manera han recibido las donaciones correspondientes, cada uno de ellos han hecho sus actas correspondientes, el ingreso correspondiente a la parte de almacén, la parte administrativa y han hecho todo su seguimiento correspondiente, ustedes pueden observar aquí una cantidad de documentos que sería pues muy largo señalarlos y cada uno de ellos pues tiene su situación digamos de una atención y también de una gratitud por parte de la gobernación en el sentido de que hemos recibido como le digo desde mascarillas, como se llama mascarillas faciales, camas,

equipamiento médico, inclusive hemos recibido colaboraciones y es bueno también mencionarlo porque no se ha hecho público, por decirle la universidad San Juan Bautista en su momento, en su momento nos colaboró prácticamente con su bus de estudiantes para poder trasladar personal médico o personal asistencial a Pisco y a Chincha tanto de ida como de vuelta, o sea eso en realidad solamente se le entregó una carta de felicitación, de agradecimiento por su apoyo durante la primera etapa de la pandemia, también hemos hecho una atención, yo prefiero señor consejero delegado culminar y después ya entrar a esto, no voy a leer todo esto es pues imposible, es difícil entenderlo, hay una cantidad x de bienes que en su momento lógicamente yo los voy a remitir a ustedes.
También es cierto que hemos recibido apoyo como les decía de la Universidad San Juan Bautista con un bus, luego se retiró con medidas también de operatividad de la universidad, también hemos recibido apoyo de varios hoteles que nos permitieron ubicar a la Fuerza Aérea Peruana, en más o menos una cantidad de casi 300 efectivos, ellos nos cedieron sus instalaciones y pudimos pues estar casi dos meses si mal no recuerdo, casi dos meses con ellos aquí sobre todo en la provincia de Ica.
Luego como les digo lo que sí es necesario y viene a colación un tema que fue muy delicado en su oportunidad, fue una aclaración oportuna creo en el sentido de que se nos manifestó que habíamos recibido dinero en efectivo, lo cual fue totalmente demostrado que ninguna institución del Gobierno Regional, ninguna entidad, unidad ejecutora había percibido documento (ininteligible), luego eso sí se aclaró, en su momento se aclaró.

El consejero DÍAZ: Es que está haciendo alusión.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: no, no, no.

El consejero DÍAZ: Consejero por favor se ha establecido una agenda.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Lo que pasa es que se ha sentido aludido el consejero por esas razones.

El consejero DÍAZ: Permítame por favor.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Entonces discúlpeme consejero, he manifestado lo siguiente.

El consejero DÍAZ: Dada las atribuciones que tengo como consejero que se respete al Consejo, el señor no es nadie para decirme lo que tengo que terminar, es este Pleno del Consejo la que ha aprobado una agenda con un tema ya establecido, pero que no nos venga a contar cuentos, otra vez pretendemos que se nos pretenda amedrentar, lo que el señor tiene que decir es que si él a través del órgano ejecutivo está cumpliendo con la Ordenanza, con el Acuerdo de Consejo perdón que se le ha otorgado al Gobernador recibir donaciones y a las 48 horas tenía que publicarlas, eso es lo que nos tiene que explicar, no darnos tantas vueltas como nos tienen acostumbrados, tiene que precisar a cuánto asciende y el señor sabe o es que no sabe que toda donación si es que no tiene un costo, se tiene hacer una valorización, jamás nadie ha dicho que se ha dado dinero en efectivo que lo pruebe, que lo pruebe si alguien dijo, estamos hablando de donaciones en el orden de medio millón de dólares que puede ser más o puede ser menos pero los responsables de ello, responsables son por incumplir con el Acuerdo de Consejo, por no publicar a las 48 horas y sabe que la Ley dice que le Gobernador está obligado a cumplir con los Acuerdos de Consejo, que no lo ha hecho, no lo ha hecho hasta ahora hasta la fecha; por lo tanto, el señor pues que no venga a faltar el respeto, a creer lavarse la cara y mucho menos a amedrentar, ya le he dado respuesta en su carta notarial, le he precisado que él es responsable, está incumpliendo, yo estoy haciendo cumplir con el artículo 5° de nuestro Reglamento y el artículo 13; por lo tanto, creo le pido a usted consejero delegado si hay una agenda que el señor tiene que precisar porque lo hemos puesto el Acuerdo de Consejo que tiene que publicarse, todos los hospitales, todo acaso ellos es una isla, acaso el señor es el gerente general del gobierno regional del pliego, por lo tanto no se puede sustraer porque no publica, eso es una falta, el incumplimiento de un Acuerdo de Consejo porque es incumplir con la Ley, incumplir con la Ley porque la Ley dice el Gobernador está obligado a cumplir con (ininteligible) ¿por qué no se publica?, ¿por qué se actúa irresponsablemente?, ¿qué se pretende?, porque una vez que pasa de la esfera de la donación de la esfera privada y recibe una entidad constituye recursos del gobierno regional, por lo tanto es nuestro deber cautelar y por eso es que nosotros hemos pedido que nos expliquen ¿por qué no se publican todas las donaciones que han recibido las ejecutoras?, ¿por qué no se publica?, eso nos tiene que decir y a cuánto asciende si es que ya lo han

cuantificado y ellos saben para que ingrese se tiene que cuantificar, ya sea una gaseosa si es que no está la guía debidamente cuantificada saben que hay que hacer, hay que asignarle un costo y ellos lo saben y la Ley también lo señala claramente, entonces acá pues señor gerente general no nos está diciendo, yo no sé si vamos a seguir escuchando los argumentos que de carácter subjetivo y no la agenda que se ha aprobado, en todo caso si fuese eso yo quiero hacer mi pregunta para que nos la pueda absolver, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Bueno, quiero dejar en claro que efectivamente, o sea, nosotros hicimos una Ordenanza y en algún momento hubo un comentario del consejero en esos términos y hay una carta notarial, entonces si empezamos a sacar esas cosas y a restregar vamos a herir susceptibilidades, cosa que no queremos, entonces me gustaría saber puntualmente si realmente esa Ordenanza se cumplió, si notificaron, el Acuerdo de Consejo que acá lo tengo, acá lo tengo que él tenía que en 48 horas todas las donaciones informar al Consejo Regional, eso sería.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Perfecto, efectivamente hice mención a esa documentación porque tengo acá la información de las unidades ejecutoras.
Ahora con respecto al Acuerdo de Consejo, efectivamente no se ha publicado como lo ha señalado el consejero Boris porque estamos resumiendo, estamos tratando de valorizar las cosas que han sido entregadas simplemente sin valor, se dan cuenta, es una gran cantidad de bienes que fueron entregados simplemente como bien pero no valorizados, algunos si están valorizados definitivamente, algunos no todos, entonces eso lo está haciendo, lo está realizando cada unidad ejecutora de manera por su oficina correspondiente de logística no, por eso le digo el Acuerdo que ustedes me señalan en estos momentos está en proceso digamos de publicación, es cierto ustedes han señalado las 48 horas pero hay que entender que las 48 horas, nosotros hemos seguido recibiendo donaciones durante casi estos siete meses, lo hemos seguido recibiendo se dan cuenta, entonces nuevamente reitero aquí no se trata de ser como se está señalando de una manera tratando de eludir responsabilidades no, sabemos lo que tenemos que hacer, si en su oportunidad se tendrá que sacar las deducciones correspondientes, la información correspondiente y la

valorización que corresponda por la gran cantidad de donaciones que hemos recibido como pliego ya, eso es básicamente si en ese sentido creo que no podría hablar más sobre las donaciones, ya estaríamos a detalles uno por uno lo cual sería algo engorroso.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, muchas gracias, ¿alguna intervención más señores consejeros?

El consejero DÍAZ: Quería hacer una interrogante con su anuencia consejero delegado, respecto si bien es cierto, si hubiese el ánimo de querer transparentar el uso adecuado, responsable de los recursos debería publicarse aunque no esté cuantificado qué cosas se recibieron y seguramente ya la oficina correspondiente hará el proceso de asignarle un costo a lo que no se ha cuantificado; sin embargo, otra vez estamos ante la omisión de querer cumplir con los acuerdos de esta máxima instancia.
Yo le pediría en todo caso si nos pudiera manifestar, ya que nos ha dicho que no hay recursos, escasos, si existe alguna resolución de asignación de funciones al Vicegobernador porque hasta donde sé, se le ha asignado oficinas, asesores, secretaria, vehículo y bien claro dice la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sólo asume funciones en ausencia del titular de la entidad y eso ha sido aprobado también en el ROF, entonces si existe algún acto resolutivo y algún encargo especifico a la Vice gobernación porque vemos que en esto y él formando parte del ejecutivo, si tienen todas estas facilidades, pero a mérito de qué, ¿qué función está cumpliendo?, ¿qué función le ha asignado el ejecutivo?, en todo caso si habrían elementos objetivos y subjetivos de un ilícito penal que es peculado en uso y creo que con la participación no solamente del que está haciendo uso del bien sino de quienes están facilitando el uso ilegal, inadecuado de los recursos púbicos del Gobierno Regional, quisiera en esta primera instancia que nos precise eso y pedirle de que si usted tenía conocimiento de ese Acuerdo de Consejo de que habría que publicar a las 48 horas.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, señor gerente tiene usted la palabra.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Bueno, el tema de la, primero quiero responder la segunda inquietud.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí como guste.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Respecto al Acuerdo de Consejo, si efectivamente teníamos conocimiento, no solamente la gerencia sino a donde llega los documentos correspondientes.
Respecto al segundo punto, definitivamente no le podría dar respuesta en ese sentido, en este momento porque no tengo los elementos de juicio porque yo he venido preparado específicamente para ver el tema de lo que han solicitado, me están preguntando algo fuera de lo que no está dentro de como documentación argumental para poder dar yo respuesta, en todo caso lo tomo en cuenta para poder en su momento de repente el día de mañana responderle ya directamente a la secretaría respecto a esa funciones que nos están.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya, está conforme señor consejero.

El consejero DÍAZ: Respecto a lo que había incidido y yo la verdad que ahora más que nunca me voy preocupado porque sabemos que la administración regional está en manos de gente que no tiene la voluntad de querer administrar ni mucho menos actuar dentro del marco legal, nos han hablado bastante del principio de legalidad y el señor gerente general está obligado toda vez que se expida un acto resolutivo debería comunicarse al Consejo Regional por qué no cumple tampoco con la Ley, ¿por qué no se notifica cada uno de estos actos resolutivos al Consejo Regional?, cosa que igual nos preocupa, o sea cuando se trata de exigir el principio de legalidad, el Consejo las tiene que cumplir, así dice la Ley, así establece estos son los criterios sino no pasa estos filtros seguramente que ellos sin tener competencia lo han establecido, pero ellos no cumplen, ninguna Resolución Ejecutiva Regional se notifica porque eso debería de llegar a nuestra Comisión de Asuntos Legales y Reglamento para nosotros verificar si efectivamente no se ha vulnerado el

principio de legalidad, tampoco por lo menos a mi comisión no ha llegado y es por eso que le pregunto si es que él está remitiendo y está cumpliendo con la Ley en remitir cada uno de estos actos resolutivos del ejecutivo para nosotros en el uso de nuestras atribuciones y de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales fiscalizar estos actos, Decretos que puedan emanar del ejecutivo del Gobierno Regional.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias, la consejera Nancy tiene la palabra.

La consejera GUILLÉN: Sí, bueno reiterando mi saludo, señor gerente quisiera saber ya va a ser dos años pero el presupuesto netamente para materiales, recursos humanos que debe disponer el Consejo Regional ¿cuánto es?, porque en otras regiones cada consejero tiene un asesor legal, le digo porque bueno el año pasado tuvimos la oportunidad de poder salir fuera de la región representando en la Mancomunidad, tres consejeros hemos podido constatar que con facilidad ellos tenían un asesor legal para poder acompañarlos durante su participación, tenían una camioneta disponible para poder salir ida y vuelta, lo que no ocurre con nosotros, tenían una secretaria que tomaba nota de todas las participaciones, eso no pasa aquí, es más no tenemos materiales, no tenemos secretaria, asesor temporal, y entonces me gustaría saber cuánto de presupuesto tenemos, disponemos, se entiende que debemos de tener nosotros un presupuesto no sé si son cien soles, mil soles pero y eso se debería ejecutar, es más de acuerdo a la necesidad usted debería tener de repente la amabilidad de conversar con nosotros y decir sabe que faltaría esto, entonces asignamos presupuesto; entonces de tal forma, nosotros también tengamos esa facilidad de poder trabajar, para poder verificar las obras no tenemos movilidad y como dice el consejero Edgard tampoco tenemos un asistente técnico, un ingeniero que nos podría apoyar; entonces pienso que esa situación usted como gerente también debería considerar, esa es una primera pregunta.

La segunda es, hasta el momento no entiendo ¿por qué las sedes regionales no están funcionando?, no hay gerente ni los directores, pero sin embargo hay personal que sí está trabajando, no sé si al (ininteligible), nosotros lo hemos pedido, yo lo he pedido ya muchas veces, ¿cuáles son o quiénes son los trabajadores que están cumpliendo funciones de trabajo remoto?, tampoco no tenemos y no solamente eso, bueno sería muy importante de repente que usted

participe en todas las sesiones para que tenga conocimiento de todas nuestras inquietudes.
Documentos que solicitamos vienen después de dos meses, otros ni vienen, ni regresan las respuestas, eso causa un malestar gerente, aquí podemos decir si usted es el responsable, el que debería de repente coordinar con cada uno de los gerentes o funcionarios directores de cada área que existe no, entonces pienso que eso también usted debería tener mucho en cuenta, de tal forma que nosotros también podamos cumplir con mucha facilidad y no estar de repente sacando presupuesto de nuestros bolsillos para poder trasladarnos, tratar de cumplir de repente y eso realmente no es para nosotros, nosotros también necesitamos y merecemos respeto; entonces pienso que esa situación debería corregirse, usted ya tiene prácticamente casi dos años vamos a estar trabajado con usted, pero no hemos visto de repente esa amabilidad o esa cordialidad o esa facilidad que podríamos decir, de repente para poder trabajar nosotros, eso es lo que quería decirle consejero delegado no, y que por favor me gustaría saber ¿cuánto de presupuesto tenemos?, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera Nancy.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: La respuesta es la misma consejero delegado, si en este momento usted me pide un valor, le mentiría, pero sí le voy a responder de manera general.
Los presupuestos de cualquier usuario, en este caso las unidades ejecutoras, como todos sabemos tienen que hacer sus cuadros de necesidades, si en este caso la secretaría que usted en este caso lo tiene el Dr. Valdez no hace un buen cuadro de necesidades, definitivamente ese valor que se le puede asignar va a ser reajustado o ajustado por la unidad de presupuesto, en su oportunidad, entonces por ahí partimos no, un buen cuadro de necesidades involucra justamente eso, personal, material, movilidad, posibles viajes, eso es su proyección, si no se hace eso por parte de ustedes como usuarios, no lógicamente ustedes como consejeros sino digamos la secretaría sino lo hace bien definitivamente sus resultados van a ser también equivocados; entonces en ese sentido yo les respondo de manera general, sin embargo sí les digo lo siguiente, si ustedes hacen un requerimiento de alguna posibilidad de viaje por decirles mañana, para mañana, defectivamente la atención va a ser

restringida porque supuestamente hoy día miércoles no hay personal, por sí sólo se va a restringir; sin embargo, si ustedes lo preveen de que se va a ser el día lunes por decirlo así, la cosa es diferente porque se tiene que disponer la movilidad correspondiente tanto de ida como de vuelta, o sea son cosas entiendo lo no previsto, yo lo entiendo, pero sí podemos preveer, ¿por qué no hacerlo?, entonces en ese sentido yo colaboro con ustedes no solamente como gerencia sino como usuario también porque también yo puedo tener en este momento una urgencia y no tengo la movilidad correspondiente, porque no lo prevé; entonces esas son situaciones de carácter digamos emergentes pero se puede prever esa situación, entonces yo le sugiero en este caso coordinen en este caso con Fernando el tema del cuadro de necesidades para poder ajustar mejor o reajustar mejor el presupuesto del Consejo Regional, por ahí va la cosa, reajusten no sé cómo estará su cuadro de necesidades de ustedes pero reajústenlo a la mejor perspectiva, recuerden que este año 2020 prácticamente todo ha sido diferente y seguirá de repente en estos tres meses que nos quedan seguirá siendo diferente de repente, entonces podemos reajustar muchas cosas, yo en eso sí les pido bastante colaboración de parte de ustedes hacia nosotros, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Señor gerente una para terminar. Efectivamente conocemos eso de los cuadros, se conversó eso con el secretario cuando tomé el cargo y me dice que eso lo hace la administración, por ejemplo ahorita nos han retirado dos secretarias, dos secretarias, o sea eso no depende de nosotros, no depende de nosotros y hay bastante trabajo y los consejeros saben, o sea acá se hace lo mejor, lo más rápido, si es en dos tres días se deben de dar la mano, yo considero que estamos sacándole un poquito la responsabilidad porque el Consejo Regional nunca se le ha puesto en su sitio, nunca se le ha dado el mínimo de condiciones, yo siento eso, o sea ni que sea de gobierno porque hay varios consejeros que son del gobierno e igual los maltratan, igual a todos, entonces no contamos con una camioneta realmente, nunca hemos hablado con el gobernador con todo el mundo, o sea, ya hablamos con el Gobernador y nos falta hablar con Dios nomas, pero sin embargo nunca han cumplido, nunca nos han dado, nunca hemos cobrado viáticos, siempre lo que dicen, o sea viajan, hemos viajado, hemos estado acá en plena pandemia haciendo nuestras sesiones presenciales, nuestro reglamento, el otro reglamento que ustedes no lo quieren aprobar, no lo quieren aprobar, lo han bajado inclusive de

la página, ahí contempla también sí contempla de que podamos hacerlo virtualmente y muchas cosas no, entonces si ese reglamento es para nosotros ¿por qué el ejecutivo tiene que observarlo? y si no lo observó en su tiempo, bueno buenas noches los pastores sigamos para delante, además nosotros Don Carlos somos responsables de nuestros actos, nosotros, o sea no nos pueden estar diciendo qué es lo que tenemos que hacer nosotros, entonces definitivamente si nos van a denunciar, si se tiene que ir al Tribunal Constitucional se va a ir, ustedes agarran lo ponen en El Peruano y al día siguiente tienen la facultad de hacerlo, no hay ningún problema; entonces eso es lo que yo digo, yo no conozco mucho la administración pública, sí conozco la administración privada se ordena y cualquier cosa que no funcione va en contra de mi empresa, entiende si acá el Consejo Regional no funciona, los consejeros regionales no funcionan, no tienen para funcionar entonces va a fregar a la región, o sea no es que el ejecutivo, entiende, en eso siempre hemos estado redundando todos, todos conversamos, vamos a reunirnos con el Gobernador, vamos a reunirnos con Don Carlos, la última vez después que ya le pasó a usted la carta, yo pensé que ya se había acabado todo, pero después nuevamente ver el sueldo, le dijeron bien claro, en su cara o sea, dos meses págale más no hay, entonces me entiende ¿en qué quedamos?, o sea siempre estamos pidiendo favores, favores de algo que es un derecho, una obligación, entonces quiero mirarlo mañana a la cara y no tener ningún sabor amargo y decir todo para que en su momento se corrija con todos ustedes, gracias Don Carlos.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Permítame no sé si, antes de que hable la consejera, efectivamente yo creo que bueno desde que los he conocido a todos ustedes realmente a mí en estos casi en estos dos años, siempre hemos venido conversando al respecto, tratando de buscar un punto equilibrado, articulado para poder lograr objetivos, o sea esa es mi posición no es de ahora, siempre ha sido así, como tú mismo lo has dicho perdón con las disculpas del caso, como usted mismo lo ha dicho nosotros lo que tratamos de hacer es poder llegar y poder administrar mejor las cosas y todos debemos colaborar, entonces por ese lado conmigo siempre ha sido diálogo abierto y soluciones también inmediatas, soluciones inmediatas, si hay cosas que corregir definitivamente hay que corregirlas, así que en ese sentido no van a tener al menos conmigo no van a tener ningún muchísimas gracias por todo, quiero darle la palabra, disculpen con la consejera.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, este la consejera Leslie por favor.

La consejera FELICES: Sí consejero yo quería manifestar al gerente de que yo tenga conocimiento que en ninguna de las gestiones regionales que ha habido han tenido problemas con asesor, todas las gestiones han tenido a su asesor los consejeros, creo que esta es la primera vez que nosotros hemos tenido el problema porque han pasado los primeros meses y no tuvimos asesor, ahora vemos pues de que el asesor prácticamente mes a mes hay que estar solicitando, hay que estar prácticamente mendigando, yo creo que estamos siendo demasiado tolerantes porque no tenemos ni siquiera tampoco como bien lo ha mencionado la consejera Nancy las facilidades para ejercer nuestra función fiscalizadora o acabamos de ver de qué manera se viene obstaculizando la aprobación de ordenanzas, ordenanzas que van en beneficio de la población, hace poco el Congreso ha aprobado una Ordenanza con respecto a la agricultura familiar, con respecto a las ventas de los productos de los pequeños agricultores, una Ordenanza que ya nosotros antes lo habíamos hecho y sin embargo ahora bien el Gobernador podría haber dicho nosotros como Gobierno Regional de Ica ya lo habíamos hecho, ya lo habíamos aprobado antes que el Congreso pero ahí pareciera que hay una consigna de obstaculizar la labor de este Consejo Regional y yo creo que también nosotros estamos siendo demasiado tolerantes porque tenemos nuestras normas que también nos amparan, yo creo de que esto tiene que acabar consejero delegado, si esto no se corrige yo creo que tenemos que actuar de otra manera hacernos respetar también como Consejo Regional y yo creo que con respecto también a las donaciones que se dé un plazo correspondiente para que esas donaciones sean publicadas o se haga de conocimiento acá al Pleno de cuántas han sido las donaciones que ha recibido este gobierno regional en aras de la transparencia y también por el acuerdo que nosotros ya se ha llegado aquí en este Consejo Regional, eso quería manifestar consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto, es una inquietud, o sea la gente nos pregunta, que hacen en las sesiones, que hacen los consejeros, no preguntan, no les dan, que pasa, entonces esa es la motivación.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Perfecto, hay que corregir eso.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra el consejero Boris para terminar.

El consejero DÍAZ: Bueno, es la misma línea que usted consejero delegado y la estimada consejera Leslie y la consejera Nancy, no es que nosotros tengamos que pedirle por favor, creo que la ley señala con claridad y la ley se ha hecho para cumplirla, entonces tampoco es cierto pues, cuando nosotros de manera oportuna, dos casos patéticos que van a evidenciar de que no es tan cierto cuando nos dicen que no se ha pedido oportunamente, hay veces que se ha pedido oportunamente, ahí está el consejero, estimado consejero Edgar Núñez, la camioneta se le vaciaron los frenos, cuando fue el consejero Miguel Esquirva se incendió la camioneta, entonces ¿de qué estamos hablando?, hablamos que el Vice Gobernador tiene una camioneta a disposición que él formando parte de este Consejo, si bien es cierto, debería de ponerse a disposición también de los consejeros, entonces el tema de consejero yo no le puedo permitir como profesional que usted diga que usted administra, usted no administra, usted gerencia, otra cosa es administrar y otra cosa es gerenciar, son cosas muy distintas, si lo vamos a hablar desde el aspecto disciplinario; entonces usted no tiene funciones operativas, se supone que usted debería estar visitando, lo que a usted seguramente le parece y yo lo aprecio y lo respeto pero tengo el deber moral de decir las cosas por su nombre porque así como hay ciudadanos que todos los días a este modesto servidor y al colega consejero ya todos los días nos sacan las tripas como se dice criollamente, ¿qué están haciendo con las sedes sub regionales como ya lo ha señalado?, hay pérdida de recursos humanos, pero no porque ellos sean flojos porque son compañeros de trabajo de carrera sino porque jamás se ha hecho segregación de funciones habiendo tantas obras sin liquidar, habiendo tantas obras en arbitraje, ¿no se le puede dar funciones?, por lo menos en Chincha hay todo un equipo multidisciplinario de ingenieros, contadores, hay todo un equipo completo; pero sin embargo está ahí, ahora peor y creo una de las observaciones a la aprobación de la Ordenanza del nuevo ROF fue porque nos opusimos y está ahí aprobada en una disposición complementaria que hay que asignarle recursos y no sólo recursos si no también actividades, segregación de funciones pero que tampoco se hace gerente general, yo creo que usted, yo le

sugeriría muy respetuosamente en aras de hacer una administración regional eficiente que visite más, se ensucie un poco más los zapatos, visite las provincias, visite como Chincha cada vez hay problemas, yo soy uno de los interesados que los hospitales cambien por fin, yo he estado hace dos días en el hospital y como eso también ha sido un objeto de una orientación de oficio porque se ha hecho un proceso de manera directa, bueno eso en su momento lo aclarará, pero yo soy el más interesado que ese Hospital de Chincha sea el anillo de contención de este Hospital Regional, para eso necesitamos re categorizarlo pero hay que maximizar los pocos recursos que existen porque no es justo que se haya contratado, la contratación de servicios de seguridad que está por demás y lo peor que usted los ve a todos sentados, yo le voy a enviar el video, todos chateando, mira y todos entran y salen, por eso que salían los balones de oxígeno y el mismo director tuvo que denunciar porque no reportan ellos, pero cuando va un consejero, lo primero que hacen, ha venido el consejero Boris Díaz señor director señor gobernador, ha vendido el consejero Díaz, pero para controlar a los demás porque yo he ido con un familiar nada, dos horas esperando que me atiendan en laboratorio, entonces yo no tengo nada contra ellos, si no hay mucha gente que todavía no conoce que trabajar en el sector salud es importante porque es un atención oportuna y mira como en Chincha inicialmente cuando no se tomó las decisiones, demorar 5 minutos en cambiar un balón de oxígeno nos ha costado muchas vidas, se ha superado, queremos que cada vez se supere más, pero hay que visitar amigo Carlos, hay que visitar, hacer que la administración efectivamente sea con rostro humano, pero estos señores no miran a nadie, si le preguntan ¿dónde queda laboratorio?, no sé, este, el médico de guardia, no sé, se supone en todo servicio y yo soy especialista en gerencia de administración, es la antesala a un servicio que el portero le diga señores, le brinde, le oriente, para que pueda él que está afectado en su salud mental, llegar, acceder al servicio, a la unidad productora de servicios de la manera más oportuna, eso no ocurre, hay que capacitar al personal, entonces innecesariamente hay un dispendio de pocos recursos que muy bien pudiera utilizarse para mejorar los servicios, para categorizar o re categorizar como I-2 el Hospital San José porque tiene todas las sub especialidades, casi todas, no tenía UCI, no tiene UCI hasta la fecha, hay que ser claros, pero creo que ya ha dispuesto el señor Gobernador un presupuesto para que se pueda de una vez hacer proceso pero tanto se demoran en una emergencia sanitaria para licitar un ascensor o un elevador como quieran llamarlo estando en emergencia sanitaria, de igual los palpeños necesitan una atención oportuna, no es justo, yo sé que su salud pueda observar porque no

están todas las carteras de salud, pero es unidad ejecutora y eso es tirado de los cabellos para cualquier gerente para cualquier centro de salud I -3 sea unidad ejecutora, cuando tranquilamente pudiéramos ya haber hecho el estudio de las brechas de recursos humanos para que los palpeños tengan un hospital como todas las provincias, no ellos son ciudadanos de segundo nivel para que se vean en un centro de salud, ni siquiera el último del primer nivel sino el penúltimo que es un centro de salud I - 3, es un hospital tiene autonomía presupuestal como unidad ejecutora dentro de las competencias, pero no estamos haciendo amigo Carlos, visitemos más, sector Salud, Educación, es importante que usted como un verdadero gerente esté monitoreando porque usted no tiene función operativa, usted controla, supervisa, monitorea que todo funcione como un reloj suizo y eso es lo que yo personalmente siempre he deseado y he sido uno de los primeros que ha votado a favor de otorgarle el voto de confianza el año pasado porque yo tenía cifradas las esperanzas de que usted con toda la experiencia que tiene, iba a hacer de esta gestión regional, una gestión eficiente porque eso es lo que me había manifestado personalmente el Gobernador y veo que en la práctica está así el sector Salud y Educación, mira como ya dijo nosotros fuimos los primeros en el mes de marzo, priorizamos el primer nivel de atención, comencé con el director, nos hicieron algunas observaciones seguramente, si lo hubieran hecho oportunamente lo hubiéramos consensuado, hubiéramos absuelto, corregido o subsanado lo que se advierte pero no, mira después se demostró esta emergencia nos ha demostrado que efectivamente, el hospital no es suficiente para la epidemia para combatir la pandemia, pero una vez entramos a esos fogonazos, a esos, cada centro, puesto de salud, nuevamente sigue lo mismo gerente general, esperemos que ya hay una Ordenanza que aprueba eso, ya la vez pasada y la vamos a proponer, yo lo invito a usted y al director, lo voy a invitar a la comisión para que vean, o sea nosotros no ponemos zancadillas, no nos oponemos, queremos que mejore, se lo he comentado a varios consejeros, el sector Salud y Educación queremos que mejore, no puede ser el tercer nivel y esta pandemia nos ha demostrado la pobreza de nuestras autoridades políticas cuando hacen las políticas públicas y cuando toman las decisiones inadecuadas poniendo en tercer nivel al sector Salud, al sector Educación, lo hemos presentado, lo hemos comentado, un montón de veces, quisiéramos que usted nos escuche, hagamos este trabajo porque al final usted es la bisagra entre nosotros y el ejecutivo y usted tiene toda la autoridad de toda la región para hacer que estos acuerdos se cumplan, eso no lo vemos amigo Carlos, yo le pido respetuosamente y le vuelvo a pedir lo que le he pedido esa vez en la

rendición de cuentas de la ciudad de Nasca, partícipe en las reuniones y eso lo sabemos todos los gerentes, usted y yo hemos sido los gerentes y sabemos que el Consejo siempre en estas sesiones de consejo, ya sea de gobierno local o regional, tiene que estar el gerente general porque al final es el responsable de la gestión ya sea municipal o gestión regional, usted es el responsable de la administración; entonces yo por eso le pediría nuevamente, vuelvo a reiterar de que usted partícipe en estos eventos y nosotros le vamos a traer la problemática que todos los días le digo por nombre propio, una señora que siempre ha trabajado para los gobiernos regionales y creo que esta oportunidad no trabaja, pero sin embargo nos critica, una amiga periodista consejero, trabajó en la gestión del Presidente Regional Alonso Navarro y también en Cillóniz, Luz Córdova, ella dice qué estamos haciendo, que esto, que el otro, por favor si estamos haciendo, el tema que no nos estamos ensamblando entre nosotros, los que promovemos iniciativas legislativas para facilitarle a usted la administración, pero eso se percibe, yo sé que para usted es enojoso, estar y que nosotros le digamos eso, pero también entienda nuestra posición porque a nosotros nos ha elegido para eso el pueblo y todos los días así como usted pasamos por escrutinio público y no nos debería preocupar eso, yo jamás le he mandado cartas públicas, a mí me ha calumniado el Gobernador cuando dijo que yo he ido a gritar al Hospital Regional cuando nunca he ido, yo no les voy a pasar la carta, porque sé que a eso nos exponemos las autoridades, los funcionarios públicos porque somos funcionarios de elección popular, entonces yo considero por toda la experiencia y trayectoria que usted tiene, tenemos que ser un poco más permeables a las críticas porque desde toda óptica yo siempre he dicho críticas constructivas, así las puedan tomar el resto, lo que queremos es que nosotros en nuestra provincia tenemos que dar cuenta de cada uno de nosotros y usted sabe, usted ve los medios de comunicación, que están haciendo los consejeros, se le han dado proyectos de ejecución de 2 millones a cada uno, por favor acaso nosotros estamos tratando de intimidar con cartas notariales porque sabemos, tenemos nuestra conciencia tranquila, hemos venido a hacer las cosas, el problema es que no nos hemos podido articular hasta ahora, yo le pido en el tiempo que queda de gestión tanto de ustedes y de nosotros articulémonos y creo que eso va a decir bien del gobierno regional, no va a hacer un cliché para el Gobernador mucho menos para los consejeros si no para la gestión de manera integral, eso es lo que le pido yo personalmente como un ciudadano más de Ica, le pido que por favor visitemos más las provincias, visitemos cada uno de estas reparticiones del gobierno regional y verá que siempre hay problemas y tenemos usted con toda la trayectoria y la

experiencia yo sé que va a poner orden, va a poder solucionar problemas porque usted es la máxima autoridad, por eso le pedimos que las sede sub regionales funcionen y eso lo dicen nuestro Reglamento de Organización y Funciones, pero no se cumple amigo Carlos muy respetuosa, cariñosamente, con todo el aprecio que le tengo le pido eso, como un ciudadano, me desprendo de cualquier encargo popular, de elección popular y le pido como un ciudadano, hagamos más esta región y creo que eso fue un objetivo no solamente un objetivo político de ustedes como una organización política sino de todos, lo que queremos es desarrollo de la región, tampoco estamos articulándonos con las universidades para promover el desarrollo, yo miro con preocupación cómo Huancavelica, la universidad ha hecho muchas cosas a favor del sector educación y acá nuestra universidad no ha hecho pero no lo hemos convocado, no lo hemos convocado, no estamos formando parte ni siquiera de pretender solucionar el problema que lo viene aquejando y creo si podemos de manera conjunta, ejecutivo y legislativo empezar empujar cada uno a un sentido mejores resultados y eso no lo va a beneficiar a usted ni a mí sino a toda la población que ha depositado toda su confianza en nosotros y en ustedes, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, gracias.

La consejera GUILLÉN: Solamente para complementar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: A ver, para finalizar por favor.

La consejera GUILLÉN: Sí gerente, sería muy importante el caso de educación, tenemos 9 mil estudiantes que no tienen conectividad, de los 14 mil estudiantes que tenemos a nivel regional sería muy importante que eso se vea, usted lo vea, llame al director de la DREI y también de la Ugeles para que puedan ver qué es lo que es lo que como gobierno regional qué vamos a hacer para que esos niños o jóvenes, adolescentes puedan conectarse con esta educación a distancia, prácticamente no podemos permitir como gobierno regional que son 9 mil estudiantes que no acceden, eso sería muy importante toda vez que ya hay una norma que ha salido que se deberían distribuir las

tablets pero solamente a un cierto grupo de niños nada más, no es al total de los niños, la zonas rurales nada más han sido identificadas, la zonas urbanas y urbano marginales no han sido identificadas; por lo tanto, yo pienso que el gobiernos regional debería contribuir con esos niños o esos adolescentes que puedan tener esa conectividad y tener realmente como la Constitución lo dice una educación gratuita, eso deberíamos tener en cuenta.
Lo otro que hace poco en mi provincia pasó un problema de que llegaron unas personas, delincuentes a hacer una trifulca por acá por allá y no sabían las autoridades, no sabíamos ni la policía cómo asumir esa responsabilidad, de decir quién fue, cómo fue, las cámaras, tengo 14 cámaras en mi provincia y ninguna funciona y a raíz de ese problema me buscan a mí la población y dicen la consejera ¿qué hizo?, ¿qué hizo esa consejera?, las cámaras no funcionan, claro le pagó algo, le han dado algo y eso duele, duele como mujer, como madre, a mí me incomoda y también a mis hijos, ya sé que políticamente la tengo que cargar todo pero no puede ser si está en las atribuciones de ustedes y ustedes como funcionarios pueden desarrollarlo, pueden realizarlo, por qué no cumplimos con eso.
Lo otro, en salud, en salud sabemos que bueno se dice que ya no hay Covid, pero si hay todavía y sin embargo se está restringiendo los presupuestos designados para Covid, es verdad lo que dice el consejero, mi provincia tiene una categoría que no le corresponde de repente hospitalizar siendo una provincia, si usted se enferma allá solamente dos horas va a estar para que la puedan tener en cuidado y luego lo van a referir al Socorro, para que le puedan sacar una ecografía, tienen que venir hasta el Socorro siendo una provincia, eso es lo que realmente toda la población está incomoda, a usted no le agradaría, yo sé que a usted no le agradaría pero hagamos un esfuerzo de llamar a los funcionarios y se vea pues, cuántos años va a estar en esa situación ese hospital y mucha población necesita la atención, no podemos venir hasta Ica a atendernos por una simple enfermedad tal vez.
Con respecto a lo que a nivel de nuestra población o nuestra región, mucha gente lo dice los consejeros no hacen nada, claro no ven lo que la señora sale, lo que el consejero hace ¿por qué?, porque la página del gobierno regional no publica nuestra imagen, no publica nuestra actividad, pero para el Gobernador sí o de los funcionario sí y ¿por qué nosotros no?, en una ocasión le hemos pedido como consejero realmente, prácticamente le hemos pedido para que se pueda publicar cada una de nuestras actividades, es más al inicio hemos hecho reuniones de todas las comisiones, ahora también lo hacemos por zoom, quien dijo haber vamos a publicar, usted debería velar también por los derechos y la

salubridad, por tanto de los consejeros como del Gobernador y todos sus funcionarios porque somos una familia, pienso que eso debería también usted ver, no necesariamente que de repente nosotros le estemos solicitando, mira acá esta la foto, mira acá hemos hecho esto, no, por lo menos aunque sea imagen esté junto con nosotros, pero la imagen que esté con nosotros en horario completo, no solamente dejando la cámara y luego salirse no, entonces eso yo sé que está en sus manos y lo puede hacer, usted como gerente lo puede hacer, llamar a todos los funcionarios, hágalo, por favor hágalo por el amor, por el clamor de nuestro pueblo.
Sobre salud me gustaría, si yo fuera ejecutiva, hace rato yo hubiera ido al MINSA le hubiera reclamado un montón de cosas, pero soy fiscalizadora y eso un poco que me ata, yo confío que usted en lo sucesivo hará, hará algún logro para nuestro pueblo y sinceramente espero mucho de nosotros, pero estamos dando poco, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejera, o sea, lo que evidenciamos es el aprecio que le tenemos, las ganas y la necesidad de tenerlo más cerca, si realmente hay muchas cosas, vamos a ponernos de acuerdo a ver si una vez al mes nos podemos juntar, ya sea en sesión o fuera de sesión, de tal manera que podamos coadyuvar a tantas cosas que tenemos adentro y podemos referirnos, muchas gracias don Carlos, muchísimas gracias.

EL C.P.C. CARLOS GUILLERMO ÁVALOS CASTILLO, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias a usted.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Secretario el próximo punto, siguiente punto señor secretario por favor.

2. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA (21.10.2020), ingresada por la consejera Guillén, **para que el Consejo Regional acuerde rechazar la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "DISPOSICIONES QUE REGULAN Y ORIENTAN LOS CONVENIOS PARA LA GESTIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A CARGO DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO"**, por atentar contra la Educación Pública.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Tiene la palabra para sustentar.

La consejera GUILLÉN: Sí, gracias consejero.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Para que pase a la comisión de Educación.

La consejera GUILLÉN: Voy a ser precisa nada más por el tiempo y concisa tal vez.
Para conocimiento de ustedes hay un Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU, ésta fue publicada el 14 de agosto del 2020, trata esta norma, este documento normativo trata sobre los convenios, quiere decir que las instituciones educativas a nivel nacional pasarán a ser en calidad de convenios, quiere decir administrado por una empresa privada, por lo tanto esta situación tal como lo dice la Constitución, si la educación es gratuita por qué el ministerio de Educación facilita de repente a las empresas de poder administrar y también estas normas indican que las van a administrar sin lucros pero a la vez dice que el mismo ministerio en caso de que hubiese alguna problemática de infraestructura o materiales ellos van a asumir, totalmente de desacuerdo, o sea una parte dice que sí, va a hacer administrada por una empresa privada y a la vez dice que sí, también el ministerio va a poder dar, solventar, de repente; entonces por ese motivo, por ese motivo y que todas maneras esta norma, indican claramente que van a hacer administradas por una empresa privada desde ya, ya no sería una educación gratuita, sabemos muy bien que hay instituciones educativas en convenio con plazas realmente de empresas, mayormente creo que en nuestras, algunas provincias hay las instituciones de Fe y Alegría que tienen plazas por convenios, ese tipo de instituciones privadas que también hay plazas del Estado, entonces prácticamente nuestros estudiantes a futuro de darse la aplicabilidad de estas normas cuántas instituciones nuestras, de nuestra región pasarán a ser administradas por una empresa privada; entonces a raíz de ello, yo pido al Consejo en pleno no de que se rechace, se haga un pronunciamiento de rechazo frente a la aplicabilidad de esta norma, pronunciémonos consejeros porque no podemos permitir, que nuestra educación para nuestros estudiantes que es bastante libre, gratuita pase a ser privada,

administrada por una empresa y eso no deberíamos permitir nosotros, está en nuestras manos, es más esta resolución conversamos en una comisión que la comisión de Educación y el mismo director de la DREI manifestó que esto está en manos del Gobernador o del Gobierno Regional, si cualquier persona puede solicitar administrar una institución lo va a hacer y va a tener que autorizar, bajo que, bajo esta resolución, entonces yo les pido a ustedes como educadora y también como consejera que deberíamos plantear nuestro rechazo a la aplicabilidad de esta norma, dentro de nuestra región y no seríamos la única región en esta situación, ya tenemos Moquegua, Junín, Ayacucho que se está manifestando frente a esta problemática, eso es cuanto yo quiero decirles a ustedes y muchísimas gracias por su atención.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok muchas gracias, entonces esta moción la pasaríamos a la comisión de Educación les parece.

La consejera GUILLÉN: Pero como es un Acuerdo, que se apruebe, es un pronunciamiento.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ah bueno, si quieren aprobar de una vez, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, en efecto, creo que todos acá una vez más, este gobierno centralista viene afectando derechos constitucionales y creo que se está convirtiendo en un gobierno todista que está permanentemente sacando normas de carácter, desde nuestra óptica inconstitucional, creo que nosotros tenemos que garantizar este derecho fundamental constitucional del acceso gratuito a la educación, creo que esta resolución está vulnerando a eso y creo que nosotros como gobierno regional, que tenemos autonomía administrativa, presupuestal, no podemos permitir que esta resolución pueda estar por encima de la Constitución; por lo tanto, efecto yo para cumplir con todo el rigor, deberíamos nosotros pronunciarnos pero a través de un documento debidamente fundamentado y también por Acuerdo de Consejo, pedir al Procurador que esa pues se tramite en vía jurisdiccional la inaplicación de esta resolución porque en efecto contradice lo

establecido, la gratuidad de la educación, el acceso universal a la educción y creo para que para que este trabajo surta mejor efecto legal debería pasar y sacar un dictamen en ese sentido, entre la comisión o juntarse dos comisiones para poder evaluar los aspectos desde nuestro modesto entender también a través de nuestro Procurador Público Regional pedir pues el contencioso administrativo, pedir la inaplicación de esta resolución por lo que ha señalado con mucho conocimiento la consejera Nancy y yo igual rechazar en esta oportunidad, pero a su vez debería pasar para cumplir con los rigores establecidos de nuestro reglamento a la comisión que debe en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, debe estar ya mandándose al ejecutivo para su promulgación y publicación, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Boris, entonces lo pasamos a la comisión de Educación y a la Comisión de Asuntos legales, les parece, están de acuerdo, listo.

El siguiente punto, los que estén de acuerdo a pasarlo a la comisión de Educación y a la Comisión de Asuntos legales por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Muchas gracias señores consejeros. Siguiente punto.

3. MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA (21.10.2020), en la cual solicita **DERIVAR AL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL EL INCIDENTE Y LOS ACTUADOS DE LA INTERRUPCIÓN DEL SR. CARLOS FALCÓN GUERRA, EN LA SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL DEL DÍA 08 DE SETIEMBRE DE 2020**. Disponer el estricto cumplimiento del artículo 52º del Reglamento Interno del Consejo Regional.
Esa es una moción presentada por los consejeros regionales.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Bueno, lo sometemos a votación o necesitan debate.

El consejero NÚÑEZ: A la comisión de ética mándenlo.

El consejero ESQUIRVA: A la comisión de ética.

La consejera FELICES: Sí no hay comisión de ética.

El consejero DÍAZ: Ya eso lo manda a la publicación, no es que ética es para nosotros mas no es para.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Claro ética es para nosotros, no para los de afuera, estamos de acuerdo, tomemos el acuerdo no más, ya los que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

La consejera FELICES: De que es.

El consejero ROJAS: Sobre que es.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Para elevar esto al Procurador.

El consejero CAMA: Para enviar el documento al Procurador.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Que el procurador determine eso.
Se sometió a votación la propuesta **APROBADA con 07 votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillén, Cama, Felices, Núñez y Rojas; **01 abstención** del consejero Esquirva.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Por favor fundamente su abstención.

El consejero ESQUIRVA: Por escrito la voy a pasar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: La va a pasar por escrito, gracias señor consejero. Siguiente punto.

4. **MOCIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE SALUD, VIVIENDA Y SANEAMIENTO,** con la finalidad de **DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO DE LA POBLACIÓN EN NUESTRA REGIÓN DE ICA.**
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, elabore un Plan Regional con la finalidad de mitigar la segunda ola de Covid – 19 desarrollando las acciones necesarias para el fortalecimiento del sistema inmunológico en la población de Ica, la cual se debe elaborar con la participación activa de la Dirección Regional de Salud.
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría del Consejo Regional la publicación del presente norma en el diario El Peruano y siguientes.
Ese es el tema presentado por el presidente de la Comisión de Salud.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: ¿Quién lo va a sustentar?, ¿quién lo va a desarrollar?

El consejero DÍAZ: Muchas gracias consejero delegado, permítame a nombre de la comisión de Salud fundamentar la propuesta, la iniciativa de este proyecto de Ordenanza donde nosotros y no solamente la comisión sino algunos otros colegas consejeros se sumaron a querer tomar acciones, previniendo de que ante esta anunciada segunda ola que pueda traer esta pandemia no nos coja pues desprevenidos y ante esas evaluaciones hemos querido hacer algunas indagaciones de carácter técnico con profesionales que conocen la materia, tal es el caso el representante del laboratorio FARVET, el Dr. Manolo Fernández, el Dr. Gotuzzo donde nos han manifestado que en efecto no, acá no se trata de que veamos que la población no se infecte sino lo que necesitamos es hacer acciones conducentes a prevenir que las personas se compliquen porque en el mejor de los casos sean asintomáticos, a través de estas estrategias pero fundamentalmente es importante y eso en la práctica no se ha demostrado sobre todo en la provincia de Chincha de que tomando previsiones y mejorando el sistema inmunológico de cada uno de los ciudadanos podemos darle frente, luchar contra esta pandemia ya como persona y creo y eso va dar mejores resultados porque de acuerdo a lo que ha manifestado el Dr. Gotuzzo y otros

expertos, el Dr. Manolo Fernández que en este caso la vacuna contra el Covid todavía no nos está asegurando una inmunidad porque todavía es un trabajo experimental y en el mejor, en los antecedentes para poder poner el uso de esa vacuna como mínimo se han hecho trabajos experimentales 7 años como mínimo y en esta oportunidad todavía no estamos ni por el año y ya se está haciendo, se está de alguna manera forzando el uso de estas vacunas y lo que nos han manifestado estos expertos es mejor de repente que fortalecer el sistema inmunológico de cada una de los ciudadanos en este caso los más de 800 mil ciudadanos que tiene nuestra región Ica, pero para eso nosotros también dentro del análisis cualitativo, cuantitativo, hemos hecho que hacer este trabajo por ejemplo no demandaría de muchos recursos al Gobierno Regional; por lo tanto, por eso al declarar de interés público regional seguramente el ejecutivo va a hacer todo ese trabajo, va a tomar todas las previsiones de haber una segunda ola estemos mejor como ciudadanos podamos responder mejor nuestro sistema inmunológico porque no sólo estamos hablando de los que todavía no se han infectados sino también de muchos casos ya con evidencia científica de reinfección, entonces creo que por eso hemos considerado oportuno declarar de interés público regional que en este caso el órgano técnico competente, la Gerencia de Desarrollo Social con su equipo técnico de la DIRESA puedan hacer una evaluación y puedan seguramente ellos tomar a bien esta iniciativa que lo hemos hecho con el único propósito de cautelar como gobierno regional este bien jurídico tan importante que es un deber del Estado, el bien jurídico que es la vida y creo que con esto vamos a poder responder de manera oportuna como autoridades ante esta segunda ola, eso es lo que hemos tratado de hacer las previsiones, esperemos que los colegas consejeros tengan a bien de acompañarnos en este propósito que acá el único propósito es que ya el gobierno regional empiece la implementación de esta declaración de interés público, seguramente ellos harán las evaluaciones, promoverán, buscarán cómo viabilizarlo a través de documentos, como ejecutivo que también tienen las facultades para poder hacer más viable este objetivo general del Consejo Regional, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, gracias consejero Boris. Sí efectivamente nosotros hicimos la visita conjuntamente con el consejero Boris, la consejera Leslie y el consejero Cama y es muy interesante la propuesta, es una propuesta viable, nos la han explicado, es una preocupación porque nos hablan mucho de la segunda ola, hace las

veces de la ivermectina, son unas cápsulas inclusive nos dieron una muestra que yo creo que está funcionando, yo ya las estoy tomando, bueno yo las estoy tomando y me parece previsorio así como nosotros como Consejo, o sea yo siento bastante orgullo presidir este Consejo con ustedes porque se han tomado buenas decisiones como implementar el primer nivel y muchas ordenanzas o acuerdos que han derivado muchas veces en que el gobierno central también no haya hecho, pero tenemos el orgullo de realmente de haberlo iniciado nosotros, así es que si no hay otra participación, consejero Cleto tiene usted la palabra.

El consejero ROJAS: Si consejero buenas tardes, respecto al planteamiento del Dr. Boris quisiera manifestar en el mismo sentido de la anterior moción, se debería de pasar a la comisión de Salud para su estudio correspondiente y dar un informe adecuado es una propuesta, para no tener las observaciones que enantes ha manifestado la doctora, todo ponerle desde el inicio, ponerle buena base, buen sustento legal y normar, es interesante, muy interesante la propuesta del doctor, gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias consejero Cleto, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Si me permite precisar, esto ha pasado por todos los rigores y el filtro que establece nuestro RIC no, creo que ha sido discutido, ha sido debatido en la comisión, existe el dictamen, por cuestiones de agenda nosotros hemos presentado en la estación de pedidos para que se pase a despacho no, a la Orden del Día y fue aprobada en ese sentido, pero sí fue ya trabajado por la comisión de Salud, solo nuevamente volvemos a los problemas que hemos venido discutiendo, el problema es logístico, no tenemos papeles, no tenemos tóner; por lo tanto, eso seguramente no ha permitido al equipo de soporte administrativo liderado por nuestro secretario general de que pueda remitirlo, pero sí se ha trabajado, de eso puede dar muestra los miembros de la comisión como es el caso la consejera Leslie y la consejera Nancy que hemos trabajado en comisión, ya se ha hecho el trabajo, el análisis y también esto se va someter pues a la evaluación del ejecutivo, ellos pueden también seguramente hacer un análisis y haber propuesta nuevamente seguramente en comisión y si así lo determina esta máxima instancia deliberativa, estaremos evaluando

acogiendo las observaciones que pudiera hacer la DIRESA o cualquier otra repartición del ejecutivo dependiendo el caso, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok gracias, entonces tenemos dos posiciones, la posición del consejero Cleto, no sé si esté de acuerdo o lo retira para poder dar lectura.

El consejero CAMA: Pero si ya pasó por comisiones.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Correcto.

El consejero ROJAS: No tenía conocimiento que ya había pasado, porque no me ha hecho llegar ningún documento.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya correcto, vamos a la votación, correcto. A votación de la Ordenanza regional, por favor secretario dé lectura a la Ordenanza Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza Regional.

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR de Interés Público Regional el Fortalecimiento del Sistema Inmunológico de la Población de nuestra región Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, elabore un Plan Regional con la finalidad de mitigar la probable segunda ola de Covid – 19 desarrollando las acciones necesarias para el fortalecimiento del sistema inmunológico de la población de la Región Ica, la cual se debe elaborar con la participación activa de la Dirección Regional de Salud de Ica.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría General del Consejo Regional, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El

Peruano", en el diario de mayor circulación de las publicaciones judiciales de la región y en el portal electrónico del Gobierno Regional para su publicación. Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.
SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase
Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica
ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, después de haber escuchado la lectura por el señor secretario a continuación pasaremos a la votación del proyecto de Ordenanza Regional, en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo, por favor por tal Ordenanza sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA con 6 Votos a favor**, de los consejeros: Magallanes, Díaz, Guillen, Cama, Felices y Esquirva; **02 abstenciones**, de los consejeros Núñez y Rojas.
Ya, para que sustente su abstención por favor.

El consejero ROJAS: Sí, efectivamente mi abstención es debido a que no tenía conocimiento por eso lo planteé, no me ha llegado hasta el momento ningún documento, ese es el motivo de mi abstención, muchas gracias.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, consejero Edgard.

El consejero NÚÑEZ: De igual manera, no tengo la documentación respectiva para dar mi voto.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias, igual se las haremos llegar, se las vamos a pasar, como último punto señor secretario.

5. FIJAR LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL GOBERNADOR, VICEGOBERNADOR Y LAS DIETAS DE LOS CONSEJEROS REGIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Bueno este es un tema que ustedes saben que todos los años lo hacemos en marzo y como vino el tema de la pandemia, vamos a regularizar nomás, así es que, que le dé lectura y lo pasamos a votación.
Antes de someter a votación el Acuerdo, pido al Pleno del Consejo la dispensa y exoneración del dictamen de ley y los trámites administrativos correspondientes, de conformidad con el artículo 64º y siguientes del Reglamento Interno del Consejo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa sírvanse por favor levantar la mano, el dictamen para no subirnos el sueldo.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
La lectura por favor señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Acuerdo de Consejo. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- FIJAR**, la remuneración mensual del Gobernador, Vicegobernador Regional y las dietas de los Consejeros Regionales de Ica, para el ejercicio presupuestal 2020, según el siguiente detalle:

- Gobernador Regional : S/. 13,240.00 Nuevos Soles
- Vicegobernador Regional : S/. 3,972.00 Nuevos Soles
- Consejeros Regionales : S/. 3,972.00 Nuevos Soles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Regional a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica.
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región Ica, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional previa las formalidades.
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica
SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Gracias señor secretario. Alguna cuestión, consejero Boris tiene usted la palabra, perdón consejero Cleto.

El consejero ROJAS: He escuchado el proyecto, efectivamente la ley específica hasta el mes de marzo, pero debido a esta situación de pandemia no se ha podido de repente colocar en agenda, en todo caso en algún acápite debería decir con vías de regularización, algo así porque no estamos cumpliendo dentro del plazo de ley correspondiente, nada más quería observar, de repente si lo pueden aclarar.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Podemos poner pues la ley no, Decreto Supremo para que, por lo plazos, tiene la palabra el consejero Boris.

El consejero DÍAZ: Justamente en esa misma línea iba la observación, a la modificación o un texto sustitutorio porque en efecto creo que tenemos que dejar en claro la eficacia anticipada no que establece el artículo 17º de la Ley Nº 27444, no solo eso consejero delegado, yo pediría la sustitución del artículo donde fija el monto y creo que acá tenemos que ser un poco previsorios, pareciera que estamos estableciendo ya, yo pediría que más bien que en ese artículo se diga la prórroga establecida mediante Ordenanza en el año 2019 que nosotros entramos para dejar en claro que es la misma que hemos recibido y seguimos la misma porque si ponemos de manera cuantificable el monto va a entenderse mal, la población está tan sensible que va a creer que recién nos estamos incrementando; por lo tanto, yo pediría de que en ese artículo se ponga la prórroga del número de Ordenanza o de Acuerdo de Consejo que estableció la remuneración en el año 2019 que también fue una prórroga de la gestión anterior porque justamente las leyes en materia presupuestaria y otras conexas no nos permiten ningún incremento, por lo tanto es ratificar el Acuerdo primigenio del año 2019 donde esta gestión del Consejo Regional ya ha

establecido y la ha ratificado también el acuerdo el año anterior porque la ley no nos permite ningún incremento, eso es lo que quería solicitar de que se haga un nuevo en ese artículo un texto sustitutorio ya con los acápites señalados concordantes con el maestro consejero Cleto, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ya, lo que nos piden es ratificar, o sea estamos ratificando, lo que podemos hacer es en un considerando que el monto es el mismo del año pasado, para que quede claro si alguien tiene alguna duda, solamente por formalidad nada más.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Efectivamente la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales dice fijar, los consejeros fijan los montos de la remuneración del Gobernador, Vicegobernador y la Dieta de los Consejeros Regionales dice fijar, pero si ustedes lo consideran pertinente que para que la población no entienda de que se está aumentando también preparé un documento sustitutorio donde podríamos poner, se acuerda primero RATIFICAR LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL GOBERNADOR Y DEL VICEGOBERNADOR REGIONAL Y LA DIETA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES DE ICA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL, según el siguiente detalle, que es lo que hemos detallado y en un considerando puse que por Acuerdo de Consejo N° 012-2019-GORE-ICA, de fecha 01 abril 2019, se acordó en su artículo primero fijar la remuneraciones o no sé si con eso estaría, segundo texto, con eso estaríamos de acuerdo todos.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ok, entonces vamos a la votación. A continuación, pasaremos a la votación del proyecto de Ordenanza Regional en los términos leídos por el Secretario de Consejo Regional, los consejeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El consejero DÍAZ: Solamente como cuestión previa, no se sometió a votación creo que había dos pedidos que de alguna forma tenían el mismo sentido del

consejero Edgard Núñez y mi persona no, de que se establezca una comisión investigadora respecto al proceso de licitación, todavía no ver el proceso de ejecución sino la conformación de una comisión especial del proceso de licitación del proyecto Ensanchamiento del Río Ica y creo yo pido que sea sometido a votación esa cuestión previa que simultáneamente habíamos pedido en el mismo sentido tanto el consejero Núñez como mi persona, muchas gracias consejero delegado.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Muchas gracias consejero Boris, vamos a someter a votación una comisión investigadora y de una vez ponemos los miembros les parece para no estar haciendo dos, ah va su terna, o sea para votar y de una vez para poner la terna quienes son, bueno entonces.

El consejero ROJAS: Edgard Núñez propongo a Edgard, que integre la comisión.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Entonces, usted consejero podría integrar la comisión por favor y una dama.

El consejero CAMA: Boris, Leslie y.

El consejero NÚÑEZ: Consejero yo propongo que acompañe Boris también.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Sí, sí ya hemos quedado Boris, usted y la consejera Leslie, sometemos a votación la propuesta ¿están de acuerdo?
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Queda establecida que la comisión investigadora.

El consejero ESQUIRVA: Ahí queda.

El consejero NÚÑEZ: Con plazos pues.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Ah, de un plazo.

La consejera GUILLÉN: Un mes, 30 días.

El consejero ROJAS: Pueden ampliar también.

EL SR. CÉSAR MARTÍN MAGALLANES DAGNINO, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2020: Perfecto, ya quedamos ahí, cerramos la sesión, muchas gracias.

Siendo las **quince horas y veintitres minutos**, a los **veintiun días del mes de octubre del año dos mil veinte**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2020, Sr. César Martín Magallanes Dagnino, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.